

PMD

PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO

2021-2024





PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

ÍNDICE

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO.	5
II. INTRODUCCIÓN	9
III. MARCO LEGAL	14
IV. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPATIVA	20
V. METODOLOGÍA	24
VI. DIAGNÓSTICO	27
VII. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	86
VIII. EJES RECTORES Y TRANSVERSALES	89
EJE RECTOR 1. SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	89
EJE RECTOR 2. BIENESTAR, EDUCACIÓN Y SALUD	121
EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONÓMICO	145
EJE TRANSVERSAL 4. INCLUSIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA	171
EJE TRANSVERSAL 5. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	183
EJE TRANSVERSAL 6. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	213
IX. PROYECTOS PRIORITARIOS	249
X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. INDICADORES ESTRATÉGICOS	251
XI. PROSPECTIVA	286
XII. BIBLIOGRAFÍA	288
XIII. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA 2021-2024	290
XIV. ANEXOS	291



I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO.

El Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2021-2024 se nutre de las demandas ciudadanas escuchadas en la campaña durante mis recorridos por las Colonias, Villas, Poblados, Rancherías, y Ejidos; se suman a estas, las opiniones de los distintos sectores empresariales y sociedad civil organizada que nos hicieron llegar sus opiniones en reuniones y durante los foros que organizamos.

Por ello, el lema de mi gobierno es **“Coincidir nos Une”**, significa escuchar a todas y a todos para ser empáticos e integrar una propuesta de gobierno para Macuspana con las voces de todos, en donde coincidamos, en la honestidad, el trabajo arduo, y el compromiso firme con los ideales del Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador. Hoy, hago propia la visión de hacer de Macuspana el Municipio de mayor desarrollo social y económico del Estado de Tabasco, acompañado primero del pueblo, después el pueblo y siempre del pueblo.

Es el tiempo de Macuspana, es el tiempo de la gente, me reconozco primero, como Obradorista y me enorgullece y me comprometo con los macuspanenses, el tener la oportunidad de dirigir el municipio que vio nacer al hoy Presidente de la República el Lic. Andrés Manuel López Obrador y segundo, me reconozco como un luchador social con convicción democrática y espíritu libre pero comprometido con la Cuarta

Transformación que recoge los ideales para construir una sociedad más justa.

Los pilares del Gobierno Municipal de Macuspana están inspirados en el cambio hacia una gestión Honesta... sí, honesta desde el primer Regidor, hasta el funcionario que ocupe el cargo más sencillo y más humilde del Ayuntamiento, la tolerancia será cero y será cero porque el buen juez por su casa empieza; les digo hoy a mi equipo de trabajo, amigos y familiares que se abstengan de pretender solicitar favores o prebendas, son bienvenidos si quieren ayudarme a construir el Macuspana que quiere el pueblo, pero serán rechazados si pretenden torcer la ley o hacer un mal uso del lazo consanguíneo o de amistad que me une a ellos, el compromiso es con el pueblo de Macuspana, lo fue en la campaña y lo será durante los tres años que esté al frente del Ayuntamiento.

Lo primero, será cambiarle el rostro al servicio que prestamos en el Ayuntamiento, somos servidores públicos y por ello debemos servir al pueblo con humildad, calidad y calidez, que los usuarios de los servicios que presta el Ayuntamiento sepan, que haremos lo posible no sólo por orientarlos, sino ayudarlos a resolver juntos sus demandas.

Segundo, haremos más con menos, mejoraremos lo que dice el dicho, **“No cuidaremos los centavos y tiraremos los pesos”**, en **Macuspana cuidaremos los pesos y los centavos**, haremos un diagnóstico de la administración municipal, revisaremos salarios,

compensaciones, los gastos superfluos como comidas, gasolinas, vehículos y lo limitaremos a lo estrictamente necesario, el dinero que ahorremos lo destinaremos a mejorar la infraestructura de las Rancherías, Pueblos, Villas, Ejidos y Colonias, no deben seguir existiendo funcionarios ricos y el pueblo abandonado.

Tercero, seguiré escuchando al pueblo, porque el pueblo es sabio y el me guiará para tomar las decisiones acertadas que requiere hoy Macuspana, y encontrarán respuesta en los ejes rectores de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho; Bienestar Educación y Salud y Desarrollo Económico; así como en los ejes transversales de Inclusión e Igualdad, Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

En este periodo, estableceremos las bases para el bienestar de la ciudadanía y del entorno en que vivimos en Macuspana, para ser garantes de su continuidad. Estamos listos para hacer del Municipio de Macuspana, un territorio sustentable para el bienestar de la población porque “Coincidir nos une”.

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal 2021-2024



II. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio de Macuspana, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y se mantiene en el ámbito municipal.

La planeación, es la herramienta básica que le permite a toda instancia gubernamental lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos de que dispone. Esto se logra con la participación de la población y el planteamiento de estrategias, a problemáticas específicas del municipio y generando propuestas de solución, debidamente jerarquizadas. Es aquí donde la estructura, función y constitucionalidad del municipio se hace presente para la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, que optimice esfuerzos y recursos en beneficio de los habitantes.

La planeación del desarrollo en el municipio implica, establecer con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo que se visualiza. La planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del municipio y sus autoridades: identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan. Esto se logra con una planeación participativa para definir las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

Es decir, se concibe la planeación del desarrollo no como un asunto de especialistas, sino como un proceso de convergencia de proyectos mediante foros de consulta popular, que son insumos para el diseño de las políticas públicas municipales.

*“Tras haber asumido el alto honor y la responsabilidad de gobernar Macuspana, hoy acudimos a este acto republicano y democrático para instalar formalmente la Asamblea del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y de los Subcomité Sectoriales que tiene como objetivo fundamental construir juntos el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y armonizarlo con el **Plan Nacional y Estatal de Desarrollo** del Estado de Tabasco y al integrar la **Agenda 2030** en la planeación municipal, abrimos las puertas para tener una visión clara hacia un futuro mejor. También nos permite establecer metas y acciones a corto y mediano plazo que contribuyan al cumplimiento de objetivos a largo plazo. Documento rector que fortalecerá nuestra capacidad de gestión para construir los cimientos de un mejor municipio. Como lo establecimos desde el primer día de esta gestión municipal, nuestro mayor compromiso es hacer un gobierno más eficaz, responsable, honesto, transparente, participativo y democrático”. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, Presidente Municipal.*

La presente Administración a través del COPLADEMUN impulsó la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana para el periodo 2021-2024 como el documento rector de planeación del desarrollo e implementación de políticas públicas que armonicen las

actividades productivas con el bienestar, que además le permitirá generar mayor certidumbre y transparencia al ejercicio público mediante los indicadores que serán utilizados para valorar su desempeño.

La Cuarta Transformación que se impulsa en el país, proporciona un área de oportunidad al Municipio de Macuspana para llevar a cabo la planeación estratégica y se impulse el desarrollo en las comunidades rurales y urbanas.

El Plan Municipal de Desarrollo considera los retos que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento con la población, teniendo como objeto el ofertar soluciones efectivas acordes con las condiciones imperantes; en este sentido, se tiene un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuir a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

Se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación efectiva para el corto plazo, ambos tipos se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazos, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción.

En el Plan Municipal de Desarrollo, se definen y expresan para cada Eje Rector y Transversal los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales. También, orienta sobre el proceso de instrumentación, seguimiento y evaluación de proyectos resultantes que deben incorporarse sistemáticamente a las decisiones presupuestales.

El Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana, es considerado el proyecto político que el Gobierno Municipal y la ciudadanía acordaron para definir las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el desarrollo con miras hacia un municipio en donde sus habitantes tengan una opción de vida digna, con progreso socio-económico, mayor bienestar y seguridad garantizados por una administración distintiva y en un marco de sustentabilidad.

El Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana, se elaboró con el propósito de otorgar al Ayuntamiento una herramienta para desarrollar su planeación estratégica en un contexto de Gestión basada en Resultados. Contiene un diagnóstico integral de los aspectos que ocurren en el entorno del municipio, que impactan y en algún sentido definen el nivel de desarrollo, apelando a que si ha sido posible determinar los problemas que aquejan al municipio, será más factible encontrar soluciones eficaces y factibles aplicables en el corto, mediano y largo plazos, que coordinen la interacción de los sectores social,

privado y público para generar soluciones que favorezcan el bienestar social, el crecimiento así como el desarrollo económico y en general, promuevan un entorno sustentable de mejores oportunidades para todos.

Diseño de las políticas públicas en Macuspana



III. MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26, establecen la responsabilidad del estado y los municipios, para llevar a cabo la rectoría del desarrollo nacional, estatal y municipal para que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático, lo que se complementa con la tarea del estado de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del **desarrollo** nacional para garantizar que éste sea **integral y sustentable**, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado, velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El **Plan Nacional de Desarrollo** y los **planes estatales y municipales** deberán observar dicho principio.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de **planeación democrática del desarrollo** nacional que imprima solides, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 2-X. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 65-III. Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales.

Artículo 76.-El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica estatal, y llevará a cabo la regulación y fomento de las Actividades que demande el interés General, en el marco de las Libertades Otorgadas por la Ley. De igual modo, velará por el cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas de la entidad, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y **los planes municipales** deberán observar dicho principio

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

Artículo 65-III. Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo con la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, **el Plan Municipal de Desarrollo** y el Programa Operativo Anual al inicio de un periodo Constitucional, el primero, en los plazos señalados en el artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado; y, en su caso, el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones.

Artículo 120. Para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado y en las demás disposiciones aplicables.

Artículo 121. Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad. Los planes y programas deberán contener en forma mínima: I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; así como las estrategias y prioridades; II. Los mecanismos para evaluar las acciones que lleven a cabo; III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización; IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su

elaboración, fundamentalmente aquellos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales; y V. Las orientaciones, lineamientos y políticas correspondientes para prestar en sus respectivas jurisdicciones los servicios públicos a que se refiere esta Ley.

Los actos de preparación y ejecución de los planes y programas estarán a cargo de los órganos o funcionarios que determinen los ayuntamientos, siempre y cuando no contravenga las disposiciones de esta Ley y demás aplicables, los cuales se regirán conforme al contenido de los Programas Operativos Anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Los planes municipales deberán prever, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución federal, los programas de desarrollo urbano municipal; la creación y administración de reservas territoriales; la regularización de la tenencia de la tierra urbana; la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución federal, los ayuntamientos expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarios. Los municipios podrán participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia; cuando el Estado elabore

proyectos de desarrollo regional, deberá otorgarse la participación correspondiente a los municipios concurrentes.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

Artículo 25. Los Presidentes Municipales que resulten electos en comicios intermedios elaborarán el **Plan Municipal de Desarrollo** y lo someterán a la aprobación de su respectivo Cabildo en un plazo no mayor de cinco meses contados a partir de su toma de posesión. El Cabildo aprobará el Plan Municipal de Desarrollo en un plazo no mayor de treinta días a partir de su presentación.

La **vigencia** del Plan Municipal de Desarrollo no excederá el período Constitucional que le corresponda; sin embargo, deberá contener **consideraciones y proyecciones de hasta 10 años** para los programas multianuales que requieran ese tiempo para su consolidación.

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Plan Municipal de Desarrollo deberá guardar congruencia y permitir la adecuada coordinación con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 27.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables

de su ejecución establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 28. El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo deberán Publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los 10 días naturales siguientes a su aprobación.

Artículo 29.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del período Constitucional de la gestión Gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones, como se ha señalado en artículos anteriores (25), se refieren a un plazo mayor.

IV. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPATIVA

El Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2021-2024, se presenta en cumplimiento de la Ley de Planeación de Tabasco, que en su artículo 25 establece que “Los Presidentes Municipales que resulten electos en comicios intermedios elaborarán el Plan Municipal de Desarrollo y lo someterán a la aprobación de su respectivo Cabildo en un plazo no mayor de cinco meses contados a partir de su toma de posesión. El Cabildo aprobará el Plan Municipal de Desarrollo en un plazo no mayor de treinta días a partir de su presentación”.

En este marco, el Plan Municipal de Desarrollo se realizó considerando las demandas ciudadanas planteadas por la población durante la campaña a la Presidencia Municipal, y las promesas emitidas por el Candidato, así como las reuniones de planeación estratégica y participativa con los Directores y Coordinadores, con la presencia del Secretario del Ayuntamiento y del Presidente Municipal en diferentes foros en la materia.

Parte importante como insumo de la planeación, fue la participación ciudadana en el Foro de Consulta Popular, que se realizó atendiendo lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que señala: “Dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que inicien su período constitucional, los Presidentes Municipales podrán convocar a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán a través del Comité de

Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los objetivos y prioridades municipales que consideren deban incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo”.

Para dicho cumplimiento se instaló el 25 de octubre de 2021 el Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN), como “el organismo encargado de promover a nivel local la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboren los Gobiernos Federal y Estatal, en el Marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática”. "

De esta manera, se convocó a los diferentes grupos de Obreros, Campesinos, Grupos populares organizados, Empresarios, Servidores públicos, Asociaciones civiles, Instituciones académicas y Colegios de profesionistas, a participar en el Foro de Consulta Popular para exponer problemáticas y propuestas, mismas que fueron analizadas para su inclusión en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Se establecieron las siguientes funciones del COPLADEMUN con relación al Plan Municipal de Desarrollo:

a) Promover la participación y consulta de los diversos Grupos Sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboren los

Gobiernos Federal y Estatal, en el Marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

- b) Propiciar la Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, y con los Sectores Social y Privado, para coadyuvar al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- c) Constituirse en el elemento de vinculación en el ámbito municipal, entre los órganos federal y estatal de planeación.
- d) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, para vincularlo con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, estableciendo las medidas de control necesarias a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas.

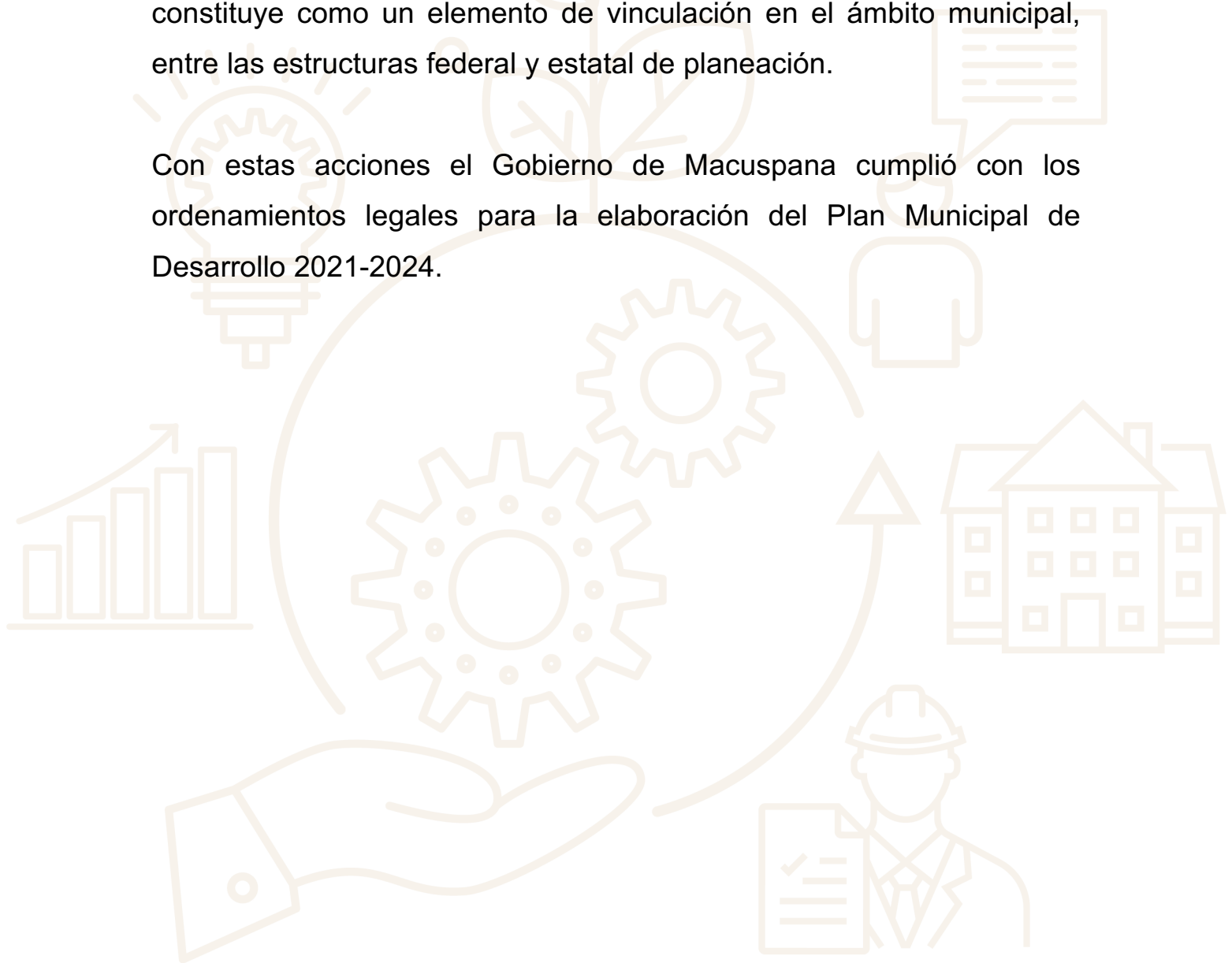
El primer acuerdo del COPLADEMUN fue emitir en el mes de noviembre de 2021, la convocatoria para la realización del Foro de Consulta Popular, insumo básico para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2021-2024.

El Foro de Consulta Popular incluyó ocho mesas de trabajo; Estado de Derecho, Servicios e Infraestructura, Fomento Económico, Desarrollo Social, Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal, Educación, Cultura y Recreación, Política Ambiental y Desarrollo Sustentable y Saneamiento Financiero.

El Comité de Planeación para el desarrollo municipal, COPLADEMUN fue el organismo encargado de promover a nivel local la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y

permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboran los Gobiernos Federal y Estatal, en el Marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática. El COPLADEMUN se constituye como un elemento de vinculación en el ámbito municipal, entre las estructuras federal y estatal de planeación.

Con estas acciones el Gobierno de Macuspana cumplió con los ordenamientos legales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.



V. METODOLOGÍA

Se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2021-2024, conforme a lo que ordena la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Ley de Planeación del Estado de Tabasco. en el marco del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Macuspana, Tabasco. Con lineamientos necesarios para la toma de decisiones, el diseño y definición de políticas públicas que beneficien a la población, considerando su situación demográfica y ubicación en el territorio municipal.

Planeación del Desarrollo

Considerando la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que en el artículo 3-XI establece la Planeación Estratégica y Participativa, se buscó la ordenación racional y sistemática de las acciones sobre la base del ejercicio de las atribuciones del, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, con el propósito de transformar la realidad del municipio a través de la metodología de Marco Lógico y de Presupuesto Basado en Resultados que las normas en la materia establecen.



Se describieron las acciones requeridas a través del modelo propuesto de Marco Lógico. La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos/programas. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

En este proceso y para el diseño de las políticas públicas del Municipio de Macuspana, se consideraron los criterios siguientes:

Criterios de sustentabilidad:

- Social. Para atender la inclusión de acciones para una población mayoritaria y de acuerdo a las condiciones de pobreza y marginación, que consideran la accesibilidad a los servicios, provisión de espacios públicos y la ocupación continua del territorio por actividades mezcladas para evitar zonas desocupadas, las cuales tienden a favorecer situaciones de inseguridad, de segregación urbana y marginalidad.
- Territorial. Para plantear la distribución de los asentamientos humanos y los polos de desarrollo que contribuyan a mejorar la calidad de los

espacios, garantizando la accesibilidad de los habitantes a servicios públicos y equipamientos.

- Ambiental. Que propone estrategias para planificar eficientemente el uso del suelo y de la ubicación de las infraestructuras para el aprovechamiento de características como la topografía del terreno, la vegetación; empleo de materiales locales, renovables y reciclables en la construcción.

Criterios de enfoque estratégico:

- Perspectiva territorial. Para tomar en cuenta los recursos y oportunidades particulares del territorio en el que se desarrollará la política pública, con el fin de responder a las necesidades de los pobladores.

- Enfoque incluyente. Que fomenta la participación ciudadana, la concertación institucional y social para la identificación de problemas, soluciones y la toma de decisiones.

- Unidad en la estrategia e innovación en las acciones. Para considerar la estrategia a seguir para transformar una situación existente en otra situación deseada, y definir acciones coherentes e innovadoras tecnológicamente.

Territorio de gestión

El conocimiento de las características del espacio de aplicación de las acciones del gobierno municipal, son necesarias para el diseño e implementación de programas y proyectos con carácter de sustentabilidad. Implica un aprovechamiento racional de los recursos naturales para el beneficio de la población y de los ecosistemas.

Para un mejor aprovechamiento, se requiere conocer aspectos relevantes del territorio, tanto de aquellos que son visibles como los que permanecen ocultos, pero que son fundamentales para el mantenimiento de la productividad y de la vida. Junto con los habitantes, a través de las visitas y del Foro de Consulta Popular, se identificaron estas características potenciales, así como los problemas locales para su integración al desarrollo, tanto de aquellos con variables locales, como otros que requieren un tratamiento regional e intersectorial, donde tienen cabida la atención de los ejes rectores y transversales.

Este diagnóstico permitirá plantear los objetivos, estrategias, acciones y proyectos prioritarios acordes al municipio, así como trazar los indicadores para dar seguimiento de las acciones del gobierno municipal y realizar evaluaciones para ajustarlo a la realidad.

El municipio de Macuspana, se ubica al norte $18^{\circ} 05' 48''$ y al sur $17^{\circ} 32' 48''$ de latitud norte; y al este $92^{\circ} 07' 54''$ y al oeste $92^{\circ} 41' 48''$ de longitud oeste. Tiene una superficie de 2,436.893 km². El municipio representa el 10.4 % de la superficie del Estado de Tabasco.

Colinda al norte con los municipios de Centro, Centla y Jonuta; al este con el municipio de Jonuta y el estado de Chiapas; al sur con el estado de Chiapas y el municipio de Tacotalpa; al oeste con los municipios de Tacotalpa, Jalapa y Centro.

Acuíferos

Macuspana está sobre una formación geológica hidráulicamente conectadas entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales del subsuelo.

Para fines de la administración del agua subterránea, el país está organizado en 653 acuíferos, cuyos nombres oficiales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de diciembre de 2001. A partir de ese momento se inició un proceso de delimitación, estudio y determinación de la disponibilidad media anual de los acuíferos. Al 2021 se tienen publicadas las disponibilidades de agua que implica capacidad para la extracción. De los ocho acuíferos identificados en Tabasco, el acuífero con clave 2706 se denomina Macuspana.

Acuíferos de Tabasco (2021)

NOMBRE DEL ACUÍFERO/CLAVE	RECARGA HM ³ /AÑO)	EXTRACCIÓN HM ³ /AÑO)	DISPONIBILIDAD HM ³ /AÑO)	ÁREA (KM ²)
Huimanguillo (2701)	663.00	38.13	526.37	2,180.35
La Chontalpa (2702)	1,973.60	67.24	1,567.36	4,203.97
Samaria-Cunduacán (2703)	546.60	50.31	369.29	1,640.89
Centla (2704)	954.60	46.91	809.29	2,403.92
La Sierra (2705)	771.90	62.48	576.62	9,760.94
Macuspana (2706)	1,667.00	5.72	1,553.98	3,450.95
Los Ríos (2707)	1,895.00	19.07	1,766.73	5,810.91
Boca del Cerro (2708)	785.00	8.71	386.29	2,971.78

CONAGUA 2021. Acuíferos por Región hidrológico-administrativa.

Acuífero Macuspana (2706)

El Acuífero de Macuspana se localiza en la porción central del estado de Tabasco, al oriente de la Ciudad de Villahermosa, tiene una extensión de 3,450.95 km². Los municipios que comprende este acuífero son Macuspana, Centro, Centla, Jonuta y Jalapa. De acuerdo con la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua 2020, el acuífero se clasifica como zona de disponibilidad, que implica capacidad para la extracción.

La *disponibilidad media anual de aguas subterráneas* es el volumen medio anual de agua subterránea que puede ser concesionada para ser extraída de una unidad hidrogeológica o acuífero para diversos usos, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro el equilibrio de los ecosistemas. La *disponibilidad natural del agua* depende fundamentalmente del balance entre el agua que entra al sistema por medio de la precipitación y de lo que se pierde por la evaporación en los cuerpos de agua y por la evapotranspiración vegetal. La diferencia entre lo que llueve y se evapora, puede escurrir superficialmente formando arroyos y ríos, almacenarse en los cuerpos de agua superficiales originando lagunas, o bien, llegar al subsuelo y *recargar los acuíferos*. CONAGUA. 2021. Sistema Nacional de Información del Agua.

Ubicación del acuífero Macuspana (2706)



Fuente: CONAGUA. 2020. Actualización de la Disponibilidad de Agua en el Acuífero Macuspana, Estado de Tabasco.

Fisiografía

Tres cuartas partes del territorio de Macuspana está ubicado en una planicie, y la proporción restante está ocupada por zona de lomeríos y de cerros.

Vega
Llanura
Lomerío
Sierra



Fuente: Palma-López D.J. et al. 2007. Suelos de Tabasco

PROVINCIA		SUBPROVINCIA		SISTEMA DE TOPOFORMAS		% SUPERFICIE MACUSPANA
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
XIII	Llanura Costera del Golfo Sur	76	Llanura y Pantanos Tabasqueños	100	Sierra	0.60
				205	Lomerío con llanuras	15.74
				500	Llanuras	77.21
XIV	Sierra de Chiapas y Guatemala	78	Sierras del Norte de Chiapas	100	Sierra	6.45

Fuente: INEGI. 1997. Macuspana. Estado de Tabasco. Cuaderno Estadístico Municipal.

Geología

En la planicie se encuentran principalmente sedimentos del Cuaternario; en la zona de cerros predominan suelos del Oligoceno y en la zona de lomeríos se encuentran rocas sedimentarias como Arenisca y Lutita–Arenisca del Terciario.

FORMACIONES GEOLÓGICAS IDENTIFICADAS MUNICIPIO DE MACUSPANA	
FORMACIÓN GEOLÓGICA	ÁREA OCUPADA (%)
Ks_Caliza	0.02
Q_Aluvial	11.10
Q_Lacustre	2.17
Q_Palustre	50.17
Te_Lutita-Arenisca	3.74
Tm_Arenisca	28.48
To_Caliza	3.79
Total	100

Ks=Cretáceo, Q=Cuaternaria, Te=Eoceno, Tm=Mioceno, To=Oligoceno
Fuente: Violette Geissen et al. 2008. Erosión superficial y carstificación en Macuspána, Tabasco, Sureste de México.

Los datos geológicos muestran que existe un incremento en la formación de pozos y túneles en sus suelos, que puede ser la consecuencia de un proceso de carstificación (formación de pozos o depresiones en terrenos de piedra caliza). La carstificación es típica en suelos delgados que se encuentran sobre calizas en zonas tropicales. Debido al ingreso del agua al subsuelo, se forman escurrimientos o corrientes subterráneas que fragmentan y arrastran partículas que desembocan en los ríos, formándose túneles. Estos aumentan rápidamente su diámetro durante la época de lluvias, por lo que su pared superior se adelgaza, hasta que no puede soportar el peso, se derrumba y se forman pozos. Violette Geissen et al. 2008.

Suelos

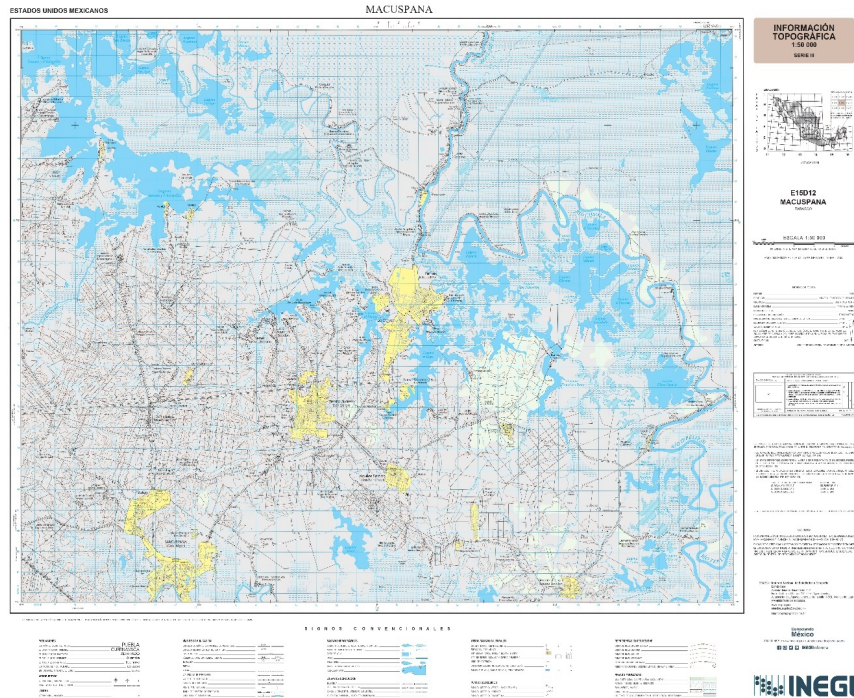
Los suelos de Macuspana tienen predominio de Gleysol (66.17%) en la parte sur, norte y este del municipio; Acrisol (11.91%), Luvisol (8.32%), Leptosol (2.22%), Vertisol (1.95%), Regosol (0.85%), Cambisol (0.75%), Phaeozem (0.66%), Ferralsol (0.05%). En la ciudad de Macuspana, siguen prevaleciendo los suelos de Gleysol. INEGI. 2008.

Hidrografía

Macuspana se encuentra en la Región hidrológica No 30 (RHA30) “Región hidrológica Grijalva-Usumacinta”. Es una de las 37 regiones hidrológicas que conforman el país. La región hidrológica Grijalva-Usumacinta, junto con la región hidrológica Número 23 ubicada en la Costa de Chiapas, conforman la región hidrológica administrativa XI, una de las trece regiones Hidrológico-Administrativas definidas para México por la Comisión Nacional del Agua.

Las aguas superficiales fluyen por el territorio municipal formando ríos y almacenándose en lagunas. Siendo los principales ríos, el Puxcatán, Tepetitán, Tulijá, Maluco y Chilapa y las lagunas La Mixteca, Ramón Grande, Medellín, Sarlat, La Sombra, Chilapa, Maluco, Bitzal y Chilapilla. Entre las lagunas se cuentan: Anton (165 ha), San José (280 ha), Ceiba (32 ha), Corozal (41 ha), Camalotal (32 ha), Cantemó Tepetitán (99ha), Matilla (801 ha), San Sebastián (135 ha), Naranjal (220), Cocodrilo (231 ha), Gusano (189 ha), Bayo (594 ha), Playa Grande (569), Guano (165 ha), Guerrero (735 ha), La Sombra (570 ha),

Manatintero (136 ha), Mixteca (395 ha), Corozo (394 ha), La Pitahaya (998 ha), Mixteca (505 ha) y Tintillo (9 ha). PEMEX. 2007. MIA-R



Clima

En casi la mitad (57.71%) del territorio de Macuspana se presenta un clima Cálido húmedo con lluvias todo el año (Af) y en 42.29 % un clima Cálido húmedo con abundante lluvia en verano (Am). La Ciudad de Macuspana, Belén, Aquiles Serdan y Tepetitán se encuentran en la zona de clima Af en tanto que Benito Juárez (San Carlos), La Curva y Ciudad Pemex con clima Am. La temperatura en Macuspana oscila entre los 21 y 40 grados centígrados. Estos 2 tipos de clima hacen que en Macuspana llueva durante todo el año. Siendo el mes con más lluvia

septiembre, con un promedio de 333 milímetros de lluvia y el mes con menos lluvia es abril, con un promedio de 56 milímetros de lluvia.

Humedad relativa

Está relacionada con el bienestar de las personas. Se mide en tantos por ciento, de forma que la humedad relativa máxima posible es el 100%. Una humedad del 100% significa un ambiente en el que no cabe más agua. El cuerpo humano no puede transpirar y la sensación de calor puede llegar a ser asfixiante.

Cuando la humedad alcanza el valor del 100% se produce fenómenos de condensación que observamos en la vida diaria. El fenómeno de neblina y rocío en las mañanas se debe a que la humedad relativa del aire ha alcanzado el 100% y el aire no admite ya más agua. Entonces el agua se condensa en forma líquida en la superficie de las hojas y en estructuras metálicas.

La humedad relativa debe observarse en todos los aspectos de la construcción por el uso de materiales de concreto y metal. Es conveniente prever el sellado e impermeabilización de paredes y techos; en los materiales metálicos prevenir la corrosión en equipos, con el uso de pinturas anticorrosivas.

La humedad relativa es un factor importante para la salud pública por enfermedades en niños y ancianos relacionadas con el aparato respiratorio; la humedad genera espacios adecuados para la

proliferación de hongos y bacterias, por lo que hay que prever medidas sanitarias y de conservación de alimentos. Los aires acondicionados en viviendas y edificios públicos convierten el ambiente húmedo en seco al enfriar el espacio.

Biodiversidad

Los elementos físicos de la tierra y los atmosféricos condicionan la existencia de la biodiversidad existente en el territorio municipal. Una variable es la presencia humana y sus actividades, que impactan el ambiente y la biodiversidad. En este sentido hay diversidad biológica en la vegetación y fauna silvestres.

Vegetación

La vegetación original es de selva perennifolia. La vegetación secundaria está constituida por acahuales y zonas de transición con la sabana que originan pastizales y pantanos con vegetación hidrófila en suelos muy bajos.

Asociaciones vegetales de la sabana

La sabana tropical en el Municipio está constituida por terrenos abiertos, campos de gran extensión, Se caracteriza por su vegetación predominantemente gramínea, como pastos y zacates naturales y otros inducidos. También, hay arbustos de 3 a 6 metros de altura y árboles. Los pastizales se desarrollan en terrenos planos o poco inclinados, que en la época de lluvias se inundan y en la de sequía se endurecen y agrietan. Es común en zonas planas o de topografía ligeramente

ondulada. Se ubican en lugares que originalmente soportaron selva o acahuales. Casi todos los pastizales se emplean para la producción ganadera extensiva.

Este tipo de vegetación abunda en las llanuras y donde se unen los ríos; se mezcla con la selva tipo lluvioso. Entre los diversos árboles y arbustos que allí se reproducen, se encuentran la palma redonda, guano largo, jahuacte (*Bactris mexicana*), anona (*Annona squamosa*), palo mulato (*Bursera simaruba*), cocoyol (*Acrocomia aculeata*), palma tasiste (*Acoelorrhapha wrightii*), encino (*Quercus rugosa*), chakté (*Caesalpinia platyloba*), nance (*Malpighiaceae, Byrsonim*), tachicón (*Ehretia anacua*), y jícaro (*Crescentia cujete*).

Selva tropical lluviosa

También se le conoce como selva perennifolia porque sus árboles y arbustos conservan sus hojas todo el año. En este tipo de vegetación hay árboles con alturas de 20 a 30 metros y más, como la ceiba, caoba y hule, con troncos gruesos para soportar el peso de sus grandes copas; asimismo, se encuentran arbustos y plantas en los niveles bajos y medios, los cuales tienen hojas muy grandes para capturar la luz, así como bejucos, lianas y plantas trepadoras. En la selva húmeda hay especies de orquídeas que son endémicas; y hay presencia de cacao (*Theobroma cacao*) y chicozapote (*Manilkara zapota*).

La selva tropical lluviosa, es sólo es un vestigio de la selva que todavía unas décadas atrás cubría el territorio; hoy ha sido destruida mediante

la práctica de la tumba, roza y quema, cuando se prepara la tierra como campo de cultivo o pastizales para la ganadería y, en menor escala, por la explotación forestal y actividades industriales extractivas.

Dentro de la biodiversidad de especies características se encuentran árboles, como cedro (*Cedrela odorata*), macayo (*Andira galeottiana*), palma real (*Roystonea dunlapiana*), corozo (*Scheelea liebmanii*), jobo (*Spondias mombin*), macuilís (*Tabebuia rosea*), ceiba (*Ceiba pentandra*), sauce (*Salix chilensis*), pitche (*Enterolobium cyclocarpum*), tatúan (*Colubrina arborescens*), caoba (*Swietenia macrophylla*), árbol de hule (*Hevea brasiliensis*), tinto (*Haematoxylum campechianum*), barí (*Calophyllum brasiliense*), árbol de pan. (*Arctocarpus altilis*) y Chico Zapote (*Manilkara Zapota*).

Selva Mediana y Baja

Con árboles menores a 20 metros de altura, predominan árboles de macayo (*Andira galeottiana*), palo mulato (*Bursera simaruba*), palma de coco (*Cocos nucifera*), guácimo (*Guazuma ulmifolia*), ceiba (*Ceiba petandra*), pimienta (*Pimienta dioica*), piche (*Enterolobium cyclocarpum*), cocohite (*Gliricidia sepium*), caracolillo (*Ormosia macrocalyx*), huapaque (*Dialium guianensis*), tucuy (*Pithecellobium lanceolatum*), guano yucateco (*Sabal mauritiformes*), guano redondo (*Sabal mexicana*), barí (*Callophyllum brasiliense*) y jobo (*Spondias mombin*).

Vegetación de pantano

Esta asociación vegetal se compone de plantas acuáticas, subacuáticas e hidrófilas, y se distribuye ampliamente en el territorio municipal, en las lagunas y charcos que se forman en las áreas paralelas al cauce de los ríos.

Una buena representación de vegetación de pantanos se observa en las 6,280 hectáreas que tiene Macuspana como parte (2%) de la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla con superficie total de 302,706 hectáreas.

Los pantanos pueden contener vegetación predominante, dando origen a dos tipos: de mucalería y la popalería. La mucalería se integra principalmente por un arbusto trepador leguminoso llamado mucal (*Delbergia brownii*). También contiene otros muchos arbustos, por ejemplo, pucté (*Bucida bruseras*), majagua (*Hampea rovirosae*), zapote de agua (*Pachira acuatica*), plátano enano (*Musa sapientum*), musté (*Clerodendrum ligustrinum*) y anonillo (*Rollinea mucosa*).

La popalería se forma sobre todo con una hierba de 1 a 3 m de altura, con grandes hojas de color verde claro llamadas quentó (*Thalia geniculata*), hojas de tó (*Calathea lutea*), que suele estar asociada con el quequestle (*Xanthosoma robustum*), tanay (*Heliconia latispatha*), palma de abanico (*Washintonia filifera*), molinillo (*Cyperus giganteus*); otras especies dominantes son: espadaño (*Typha larifolia*), junco (*Tipha dominguensis*); vegetación flotante jacinto (*Eichornia crassipes*), oreja

de ratón (*Lemna minor*), hoja de sol (*Nymphaea odorata*), lechuga de pantano (*Pistia stratiotes*); El sargazal es el mejor tipo de vegetación subacuática reconocido localmente y está representado por el Sargazo (*Cerathophyllum demersum*) y el cintillal (*Vallisineria americana*).

Vegetación de traspatio

La vegetación se distribuye en forma desagregada y llega a formar parte de los patios traseros de las viviendas, donde se encuentran en forma silvestre hierbas, arbustos y árboles frutales, como el cuijnicuil (*Inga jiniquil*), mamey (*Mammea americana*), tamarindo (*Tamarindus indica*), cocotero (*Cocos nucifera*), papaya oreja de mico (*Carica mexicana*), guanábana (*Annona muricata*), anona (*Annona reticulata*), pitahaya (*Hilocereus undatus*), nance amarillo (*Byrsonima crassifolia*), caimito (*Chrysophyllum cainito*), corozo (*Scheelea liebmani*), chinín (*Persea schiedeana*), marañón (*Anacardium occidentale*), naranja agria (*Citrus aurantium*), jondura (*Spondias purpurea*), jagua (*Genipa americana*), uspi (*Couepia poliantra*).

Fauna

La fauna silvestre generalmente está vinculada a las asociaciones vegetales y cuerpos de agua donde encuentran su hábitat y realizan la mayor parte de sus actividades de alimentación y reproducción. La biodiversidad de la fauna en el territorio municipal incluye especies en todos los hábitats.

Asociación de selva lluviosa

El mayor número de especies silvestres se relaciona con la selva lluviosa; son el hábitat de peces, reptiles, anfibios, aves, mamíferos e insectos. Entre las aves se encuentran tucancillo collarejo (*Pteroglossus torquatus*), chachalaca (*Ortalis vetula*) y pea (*Psilorhinus morio*); reptiles como iguana (*Iguana iguana*) y el garrobo (*Ctenosaura similis*);: boa (*Boa constrictor*), nauyaca (*Bothrops asper*), falso coral (*Micrurus tener*). Mamíferos como el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), mono zaraguato (*Alouatta pigra*) y pecarí (*Dicotyles tajacu*). Hay presencia de ocelote (*Leopardus pardalis*) y tigrillo (*Leopardus wiedii*).

Asociación de Acahual y de Sabana

Se ha convertido en un espacio de refugio de la fauna, ante la drástica alteración de la vegetación que ha sufrido la selva lluviosa. Con hábitat de arbustos, hierbas y pastos, se encuentran roedores y conejos silvestres; en el estrato arbóreo se observan mapache (*Procyon lotor*), oso hormiguero (*Tamandua mexicana*), armadillo (*Dasypus novemcinctus*) y puercos espín (*Coendu mexicanus*).

Asociación del pantano

La abundancia de agua dulce, las inundaciones y los extensos pantanos son los factores ecológicos que favorecen la preponderancia de animales acuáticos en la asociación del pantano. Entre los peces que habitan en los lagos y corrientes se encuentran mojarra tenhuayaca (*Petenia splendida*), castarrica (*Cichlasoma urophthalma*), pejelagarto (*Atractosteus tropicus*), topen (*Dormitator maculatus*). Entre los reptiles

se cuentan cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletti*), tortuga hicotea (*Trachemys scripta*), pochitoque (*Kinosternon acutum*), guao (*Staurotypus triporcatus*), chiquigao (*Chelydra rosignoni*) y tortuga blanca (*Dermatemys mawii*); entre los mamíferos que habitan en pantanos se encuentran el manatí (*Trichechus manatus*) y el perro de agua o nutria (*Lutra longicaudis*). Es hábitat de anfibios como: sapo común (*Bufo marinus*), sapito (*Bufo vlliceps*), rana (*Gastrophryne elgans*), rana labios blancos (*Leptodactylus melanonotus*), Rana lechosa (*Phrynohyas venulosa*) y rana leopardo (*Rana berlandieri*).

Actividades productivas

Se presenta una caracterización socioeconómica y prácticas tradicionales y convencionales para aprovechar la riqueza biológica existente y que da lugar a la estructuración de pueblos y ciudades.

El aprovechamiento de los recursos existentes en Macuspana, históricamente se caracterizan por los manejos inapropiados de los recursos, en la mayoría relacionados con las actividades agropecuarias, que son demandantes de espacios para la ganadería (pastizales) que comprenden la mayor extensión. Estos aprovechamientos de los recursos se observan en crecimientos de las localidades, que impactan en las modificaciones en los mosaicos bióticos de la zona de estudio.

Aspectos económicos

En el territorio, las actividades agrícolas se han mantenido en la zona resaltando los cultivos de maíz asociados a cultivos de leguminosas y tubérculos; se ha incursionado en el cultivo controlado de variedades de chiles tomate y heliconias. Se mantienen las actividades ganaderas aún con el uso de zonas inundables para la ganadería extensiva. Otro aspecto notable, es la siembra de árboles de Macuilí, Cedro y Caoba para la elaboración de muebles. La industria de hidrocarburos que realiza Petróleos Mexicanos despliega gran actividad en el Municipio.

Agricultura

La agricultura está orientada a la producción de cultivos perennes y anuales. Las condiciones climatológicas que prevalecen en la zona afectan la producción de cultivos anuales, a pesar de ello, son importantes las superficies dedicadas a este tipo de cultivos, entre los que destacan: maíz, calabaza, frijol, camote y yuca son los principales representantes. Entre los cultivos perennes sobresale el hule hevea, también existen algunos frutales como la naranja, limón, toronja, mango, aguacate, mamey, piña, chicozapote y tamarindo. Esta actividad es principalmente de tipo tradicional, destinada a satisfacer las necesidades de alimentación de la familia campesina. Se caracteriza por el poco o nulo empleo de insumos (fertilizantes) y maquinaria agrícola, utilizando esencialmente la fuerza de trabajo familiar para producir con la mínima inversión económica. Además de la contaminación y la inestabilidad en las lluvias producto del cambio climático, otra amenaza

a la agricultura es la pérdida de fertilidad y la necesidad de fertilizar con más frecuencia.

La agricultura de alimentos básicos (maíz y frijol) presenta dificultades para sostenerse, por la pérdida de fertilidad, el aumento en los costos de producción y los bajos precios en el mercado de sus productos, lo que ha generado cambiar a otros tipos de cultivos como hortalizas o los cultivos comerciales de flores, como heliconias para la comercialización en mercados locales y regionales.

Ganadería

La ganadería es otro sector importante en la zona, esta actividad se practica de manera extensiva, contando con extensas áreas de pastizales inducidos que sostienen una importante producción de ganado bovino, cuya explotación tiene como propósito la producción de carne y leche; hay poco ganado estabulado, la gran mayoría del ganado son llevados directamente a los potreros donde se realiza el pastoreo extensivo o libre pastoreo, tanto de engorda como para pie de cría y de doble propósito. El robo y tráfico ilegal de ganado impacta directamente en la actividad, lo que se ha regulado con el marcaje oficial, ya sea con el registro de fierro de acuerdo a la Ley Ganadera del Estado de Tabasco, Capítulo IV, Artículos 25, 26, 27 y 32 o con el aretamiento.

La ganadería de especies menores en el ámbito de traspatio es quizá una de las más productivas de la región y menos estudiadas ya que en pequeños espacios que muchas veces no sobrepasa la media hectárea

se mantiene una alta producción de aves (gallinas, guajolotes y patos) y cerdos, alimentados con sobras de la comida de la familia y con alimento que libremente encuentran en traspatio. En algunas localidades se reporta la transformación a productos como quesos, pero la comercialización es regional.

El Padrón Nacional Ganadero registró en mayo de 2021, que en Macuspana existe una quinta parte del hato ganadero de la entidad. En Tabasco el INEGI registra una ganadería de 1,710,001 cabezas de ganado, siendo el sexto lugar productor de carne, pero no aparece en las primeras 15 entidades de la república productoras de leche.

La actividad agropecuaria que se desarrolla en la zona es principalmente la ganadería extensiva y entre las principales modificaciones que causa, están las relacionadas con el uso de zonas inundables para desarrollar dicha actividad, integrados en temporada de secas.

Estadística pecuaria en Tabasco 2021

#	MUNICIPIO	SUPERFICIE	UPP	VIENTRES	VAQUILLAS	SEMENTALES	CRÍAS HEMBRA	CRÍAS MACHO	BECERROS	NOVILLOS
1	Tenosique	156806	4,080	116,160	17,545	6,117	11,547	13,866	29,317	10,118
2	Teapa	25938	692	22,523	3,659	1,031	3,132	2,817	7,204	2,166
2	Tacotalpa	51652	2,044	41,551	8,121	2,750	5,297	4,881	13,718	4,103
4	Paraíso	9107	449	5,432	877	526	460	410	2,211	442
5	Nacajuca	35831	2,764	29,092	5,217	2,430	3,273	4,012	9,108	2,240
6	Macuspana	206639	7,510	181,910	31,424	10,753	19,648	16,768	59,807	9,668
7	Jonuta	113343	3,670	74,406	11,097	3,984	5,338	5,639	21,510	3,579
8	Jalpa de Méndez	24980	2,094	21,882	3,560	1,510	2,378	3,054	7,680	1,922
9	Jalapa	55629	2,727	54,137	9,844	2,789	5,272	5,503	19,457	4,199
10	Huimanguillo	233004	7,686	218,722	56,363	8,740	45,088	44,745	34,502	9,313
10	Huimanguillo Sección B	34708	1,518	31,911	8,801	1,329	7,766	8,074	3,710	1,392
11	Emiliano Zapata	50200	912	41,641	6,072	1,729	2,487	2,611	15,154	2,982
12	Cunduacán	26535	1,794	22,870	5,026	1,635	3,761	3,706	8,856	2,641
13	Comalcalco	46304	2,575	35,135	6,358	2,314	4,355	3,775	13,767	3,417
14	Centro	117684	5,603	113,728	19,176	6,320	10,144	8,868	39,477	5,430
15	Centla	120574	4,298	67,922	12,079	4,232	9,452	8,454	19,425	3,911
16	Cárdenas	89395	3,485	68,538	15,609	3,463	9,058	9,169	21,193	3,805
17	Balancán	322541	6,551	260,528	40,430	10,291	25,886	25,334	95,688	19,634

Fuente Sader. 2021. Padrón Nacional Ganadero. Datos actualizados al 18 de mayo de 2021

Pesca

La pesca es una actividad destinada a los mercados de la capital del estado y de Veracruz, Puebla, Ciudad de México. En algunos casos se realiza en forma artesanal en ríos y lagunas. Las especies con mayor demanda son: mojarras, bobo, pejelagarto y robalo. El área norte del territorio municipal y que forma parte de la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, mantiene buena actividad pesquera. La pesca sigue siendo un aporte importante de alimentos producidos en el municipio, pero también se encuentra amenazada por la contaminación de las aguas, la baja productividad y las especies exóticas invasoras como el bagre armado. Las organizaciones cooperativas de pescadores

hacen esfuerzos para evitar las prácticas ilegales de captura y comercialización de la pesca.

La acuicultura dentro del área es incipiente y su fomento es principalmente a través de una serie de granjas piscícolas en las comunidades rurales, referidas casi siempre a la construcción de bordería rústica o pozas a nivel de traspatio sin ningún aditamento tecnológico (recambio de agua, pendientes, profundidad, sifones de desagüe para cosecha, etc.) que puedan suponer la posibilidad de llevar a cabo cultivos a nivel comercial de beneficio colectivo.

Actividades industriales

Históricamente, la explotación petrolera se origina en Macuspana. Una de las características del área es la presencia de explotaciones petroleras, aquí se localiza un importante número de pozos petroleros en producción, compresoras y ductos y el centro procesador de gas de Ciudad Pemex. La actividad petrolera muestra un impacto ecológico con pasivos ambientales, sobre todo en lagunas y ríos.

La producción de cemento en el cerro del Tortuguero, es una actividad que aprovecha las canteras del cerro. El proceso de producción ha permitido que funcione también, como Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, debido a que se le usa como combustible en las calderas y las partículas retenidas en las chimeneas de la planta. Los impactos ambientales en laderas han tenido la atención y se realiza un programa de restauración de laderas.

Estas industrias, han permitido la estructuración y consolidación de localidades y efectuando programas de conservación y aprovechamiento de la biodiversidad.

Aprovechamiento forestal

En la zona cuentan con árboles maderables que se utilizan para la elaboración de muebles entre los que destacan las siguientes especies preciosas: Macuillis (*Tabebuia rosa*), Cedro Rojo (*Cedrela odorotada*), Caoba (*Swietenia macrophilla*), Jobo (*Spondian mombin*), Ceiba (*Ceiba pentandra*), Sangre (*Croton draco*), Amate (*Ficus tecolutensis*), Bojon (*Cordia alliodora*), entre otras especies que generalmente extrae del traspatio o parcela. Se cuenta también con la producción de hule en la zona de Buergos, que históricamente ha permitido la estructuración de estas localidades.

En algunas localidades hay presencia de reservas forestales con actividades de conservación y reforestación, existen plantaciones de cedro que sostienen actividades de venta de madera y carpintería local.

Turismo

En el sector de servicios se cuenta con diversos atractivos naturales entre los que destacan ríos y lagunas, en donde pueden realizarse actividades deportivas, pesca y el ecoturismo. La Villa Tepetitán es uno de los asentamientos humanos ribereño del municipio de Macuspana y que cobra importancia nacional por ser el origen del Presidente de la

República, Lic. Andrés Manuel López Obrador. Actualmente se realizan diferentes actividades y se ha intensificado el uso del Río Tepetitlán como parte de los recorridos en la zona.

Agua Blanca, es un espacio que ha venido prestando servicio para realizar actividades de turismo de naturaleza por las cascadas y las grutas existentes y por los vestigios arqueológicos. Sin embargo, la administración ejidal, ha tenido algunas dificultades para su pleno aprovechamiento.

Las 6 mil hectáreas del territorio municipal que forman parte de la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, son un espacio que ha sido desaprovechado y puede incorporarse al turismo ecológico por el gran potencial de la zona y la amplia biodiversidad existente. En la zona de los Bitzales se ha producido mortandad de manatíes, causado según estudios, por la proliferación de algas, derivadas del calentamiento y enriquecimiento de las aguas.

Recientemente, y como parte de una estrategia voluntaria para el aprovechamiento integral de los recursos naturales, se cuenta con un área destinada voluntariamente a conservación, con paisajes extraordinarios para el fomento del turismo de naturaleza y el beneficio de los propietarios.

Las Áreas Naturales Protegidas son una forma de conservar el patrimonio natural y los procesos ecológicos, mediante la preservación

de los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, así como sus funciones, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.

En Macuspana existen tres formas diferentes de áreas naturales protegidas: una de jurisdicción federal como Reserva de la Biosfera y dos estatales: una como Parque Estatal y otra como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación.

Listado de Áreas Naturales Protegidas de Macuspana

TIPO	CATEGORÍA	NOMBRE	DECRETO	SUPERFICIE (HA)
Federal	Reserva de la Biosfera	Pantanos de Centla	Agosto 6 de 1992	6,280/de 302,706
Estatal	Parque Estatal	Agua Blanca	Diciembre 19 de 1987	1,462
Estatal	Área destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC)	Tierra y Libertad	Agosto 9 de 2021	107

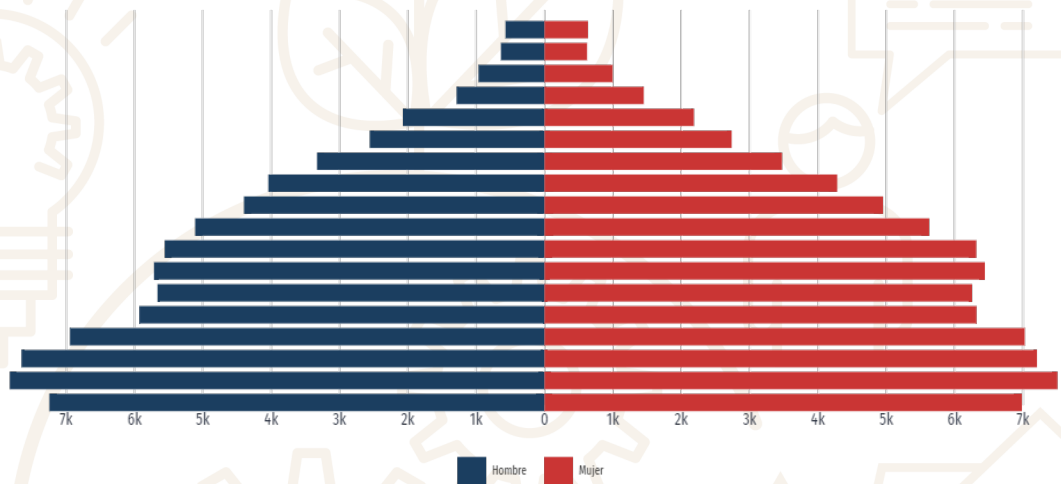
Fuente: SBSCC. 2021. Listado de Áreas Naturales Protegidas de Tabasco.

Población

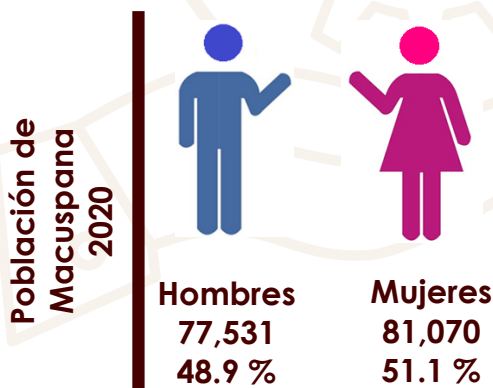
Macuspana registró en el Censo de Población y Vivienda 2020, una población de 158,601 habitantes, de los cuales 81,070 fueron mujeres y 77,531 hombres. Una quinta parte, habitantes se concentraban en la Cabecera Municipal y 42.6% en seis localidades. Macuspana representa el 6.6 % del total de habitantes (2,402,598) del Estado de Tabasco.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (15,332 habitantes), 10 a 14 años (14,860 habitantes) y 0 a 4 años (14,231 habitantes). Entre ellos concentraron el 28% de la población total.

Pirámide poblacional total de Macuspana 2020



Fuente: DATAMÉXICO.2021



Fuente: DATAMÉXICO.2021

Los rangos de edad que concentran la mayor población son:

05 a 09 años	15,332 habitantes
10 a 14 años	14,860 habitantes
0 a 04 años	14,231 habitantes

En 2015, 43.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 10.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 36%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.76%.

En 2020, 3.72% de la población en Macuspana no tuvo acceso a sistemas de alcantarillado, 21.9% no contaba con red de suministro de agua, 3.39% no tenía baño y 1.07% no poseía energía eléctrica.

El municipio es considerado con población indígena dispersa, hay presencia de hablantes de lenguas Chol y Chontal de Tabasco. En la entidad, Macuspana ocupa el tercer lugar en población indígena, superado por Nacajuca y Centro. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena corresponde a 3.78% del total de la población de Macuspana. Las lenguas indígenas más habladas fueron Chontal de Tabasco (4,877 habitantes), Ch'ol (986 habitantes) y No especificado (48 habitantes).

En síntesis, Macuspana es un municipio con una gran riqueza natural. Presenta problemas ambientales por su actividad industrial y registra indicadores de pobreza e inseguridad.

LOCALIDADES CON MAYOR POBLACIÓN

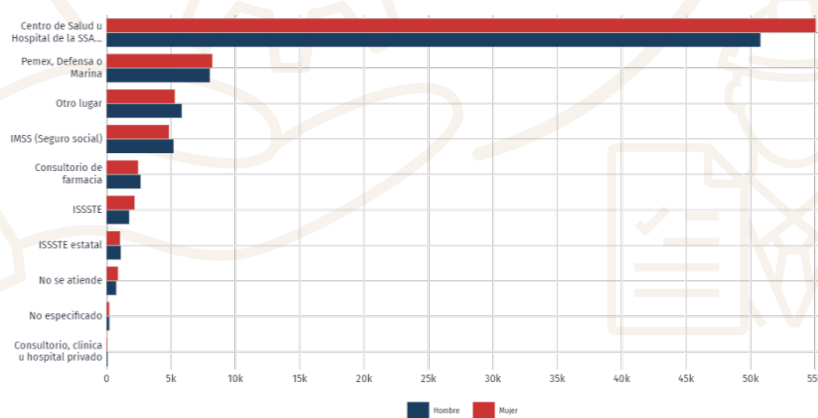
LOCALIDAD	TOTAL HAB	MUJERES	HOMBRES
Cabecera Municipal	31,435	16,316	15,119
Benito Juárez (San Carlos)	14,400	7,498	6,902
Belén	6,512	3,400	3,112
La Curva	5,611	2,969	2,642
Aquiles Serdán (San Fernando)	5,023	2,620	2,403
Pemex (Ciudad Pemex)	4,601	2,422	2,179
TOTAL	67,582	35,225	32,357

Fuente: INEGI. 2020. Censo de Población y Vivienda 2020.

En Macuspana, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular), Pemex, Defensa o Marina y Otro lugar.

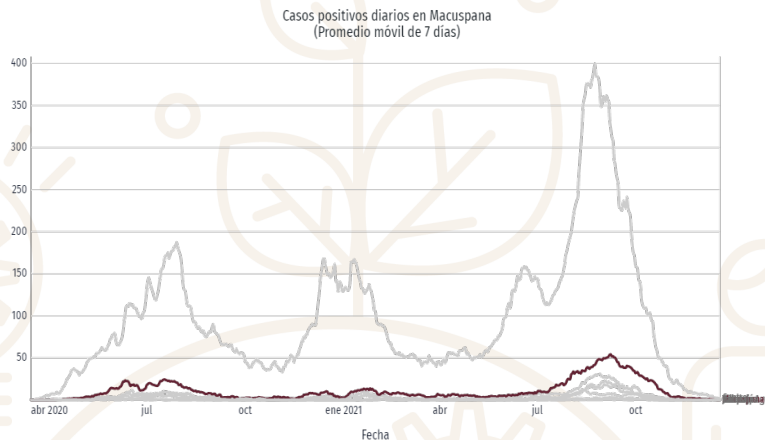
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina y No Especificado.

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



Fuente: DATAMEXICO. 2021

La salud pública se ha visto afectada por la Pandemia de COVID producida por el Virus SARS COV2. En Macuspana los casos positivos muestran picos en julio de 2020, enero y septiembre 2021.



Fuente: DATAMEXICO. 2021

Ordenamiento territorial

Macuspana es uno de los municipios cuyo territorio representa 9.8 % del total estatal. Su superficie urbana se estima en 39.3 km² que equivalen a sólo 1.6 % del total de la superficie municipal.

El crecimiento urbano ha sido principalmente disperso y poco consolidado debido a que la estructura y forma urbana han estado guiadas por la gran cantidad de elementos hidrológicos, pantanos, reservas ecológicas y áreas de cultivo que forman el territorio. Los asentamientos más sobresalientes son la Cabecera Municipal, Ciudad Benito Juárez, Belén, la Curva, Aquiles Serdán y Ciudad Pemex. Esta última ha ido perdiendo población al pasar de un tercer lugar al sexto en casi dos décadas. Sin embargo, cuenta con un Programa de Desarrollo

Urbano de Centro de Población, que es necesario actualizar y considerando el crecimiento irregular de las otras poblaciones principales, es prioritario proyectar al corto plazo, los planes de Desarrollo Urbano de las otras localidades con mayor número de población.

La distribución de la población en Macuspana se organiza en un sistema de asentamientos humanos y da lugar a 20 Centros Integradores que aglutinan localidades de diferentes características, con las jerarquías siguientes: 2 ciudades, 2 villas, 15 poblados, 17 colonias y 129 rancherías, 26 ejidos, y 13 Colonias.

Centros integradores

CI-01. Ra. Bitzal 1ra. Sección

Ra. Bitzal 1ª Sección, Ra. Bitzal 2ª Sección, Ra. Bitzal 3ª Sección, Bitzal 4ª Sección, Ra. Bitzal 5ª Sección, Ra. Bitzal 6ª Sección, Ra. Bitzal 7ª Sección (Ej. Prof. Otilio), Ra. Lázaro Cárdenas 1ª Sección, Ra. Lázaro Cárdenas 2ª Sección, Ra. Los Naranjos, Ra. Los Naranjos 2ª Sección, Ej. Los Güiros.

CI-02. Pob. Ramon Grande

Po. Ramón Grande, Ej. Tierra Colorada, Ra. Barrial, Ra. Vicente Guerrero, Ej. Xicotencatl, Ej. Guacamaya, Ra. Arroyo Hondo.

CI-03.Pob. Tierra Colorada

Pob. Tierra Colorada, Ra. Unión y Libertad, Ra. Gustavo A. Madero, Ra. Ignacio Manuel Altamirano 1ª Sección, Ra. Ignacio Manuel Altamirano 2ª Sección.

CI-04 Pob. Buena Vista

Ra. Melchor Ocampo 2ª Sección, Ra. Melchor Ocampo 3ª Sección, Ra. Francisco J. Mina, Pob. Buena Vista Apasco, Ej. Allende Bajo 1ª Sección, Ra. Allende Bajo 1ª Sección, Ra. Allende Bajo 2ª Sección, Ra. Chivalito 2ª Sección, Ra. Chivalito 4ª Sección, Ra. Allende Bajo (San Diego).

CI-05. Pob. Venustiano Carranza

Po. Venustiano Carranza (La Alianza), Ra. Nuevo Progreso, Ra. El Porvenir, Col. Rovirosa.

CI-06 Pob. Zopo Norte

Po. Zopo Norte, Ra. Las Campanas, Ej. San José, Ra. Zopo Sur, Ra. Alto Tulijá 1ª Sección (Lechugal), Ra. Alto Tulijá 2ª Sección (Paredón), Ra. Alto Tulijá Sección (Chinal), Ra. Bajo Tulijá.

CI-07 Pob. Las Palomas

Po. Las Palomas, Ra. Prof. Caparroso 1ª Sección, Ra. Prof. Caparroso 2ª Sección, Ra. Melchor Ocampo 1ª Sección, Ra. Pedro C. Colorado 1ª Sección, Ra. Pedro C. Colorado 2ª Sección.

CI-08 Pob. Vernet

Pob. Vernet 2ª Sección, Ra. Vernet 3ª Sección, Ra. Vernet 4ª Sección, Ra. Vernet 5ª Sección (San Lorenzo), Ej. Andrés García, Ra. Vernet 6ª Sección.

CI-09. Pob. Limbano Blandin

Po. Límbano Blandin, Col. La Ceiba (Ej. Santiago Caparroso), Ra. Allende Alto 1ª Sección, Ra. Allende Alto 2ª Sección (El Naranjal), Ra. Allende 2ª Sección (La Flecha).

CI-10. Pob. Santuario 1ra. Sección

Ej. Abasolo 1ª Sección, Ej. Abasolo 2ª Sección, Ra. José María Pino Suarez, Ej. Francisco Villa, Ra. Pedro A. González (Heriberto Jara), Ra. Guillermo Prieto, Pob. Santuario 1ª Sección, Ra. Santuario 2ª Sección, Ra. Miguel Allende, Ra. Guadalupe Victoria, Ra. Abasolo 1ª Sección, Ra. Gregorio Méndez 1ª Sección, Ra. Gregorio Méndez 2ª Sección.

CI-11.Pob. Nicolas Bravo

Pob. Nicolas Bravo, Ra. Buena Vista Puxcatán, Ra. Álvaro Obregón, Ra. Carlos Green 1ª Sección, Ra. Carlos Green 2ª Sección (Pochitocal).

CI-12.Corralillo 2ª Sección

Ej. Corralillón 1ª Sección (Nopalapa), Ej. Corralillo 2ª Sección (La Princesa), Ej. Trinidad Malpica Hernández, Ra. Corralillo.

CI-13. Pob. Alcalde Mayor

Ej. Celia González de Rovirosa, Ra. Clemente Reyes 2ª Sección, Pob. Alcalde Mayor, Ra. Bonanza 1ª Sección, Ra. Bonanza 2ª Sección, Ra. Chinalito, Ej. Sitio Nuevo.

CI-14 Aquiles Serdán

Pob. Aquiles Serdán, Ej. Benito Juárez Sección (Pancillal), Ra. Carmen Serdán, Pob. El Congo, Ra. El Triunfo 1ª Sección, Ra. El Triunfo 2ª Sección, Ra. El Triunfo 3ª Sección, Ej. Carmen Serdán, Ra. Francisco Bates, Ra. La Isla 1ª Sección, Ra. La Isla 2ª Sección, Ej. Simón Sarlat.

CI-15 Col. Belén

Col. Belén, Col. Buergos, Col. Tomas Garrido, Ra. 20 de Noviembre, Ra. Belén, Ra. Cuauhtémoc, Ra. Emiliano Zapata 1ª Sección, Ra. Emiliano Zapata 2ª Sección, Ra. Lerdo de Tejada 1ra. Sección, Ra. Lerdo de Tejada 2ª Sección, Ra. Mone Largo 1ª Sección, Ra. Monte Largo 2ª Sección, Ra. Paraíso, Ra. Playa de las Jiménez, Ra. Reforma 1ª Sección, Ra. Reforma 2ª Sección.

CI-16. Villa Benito Juárez

Col. El Mango, Col. La Escalera, Col. Los Arbolitos, Col. San Juan Bautista, Ej. Bayona, Ej. El Regocijo, Ej. Benito Juárez, Ej. López Portillo, Ra. San Francisco, Ra. Cacahuatalillo, Ra. Las Ferias, Ra. Limón 1ª Sección Sector "C", Ra. Limón 2ª Sección Sector "B", Ra. Nueva Esperanza, Ra. San Antonio, Ra. Simón Sarlat (San Martín), Ra.

Vernet Sierra de Guadalupe, Vi. Benito Juárez, Ra. Limón 1ª Sección Sector "A", Ra. Limón Sección-

CI-17 Villa Tepetitán

Vi. Tepetitán, Ej. 20 de Noviembre, Ej. Corchal, Ra. Chiquihuite, Ra. Virginio Chan 1ª Sección, Ra. Virginio Chan 2ª Sección, Ra. Virginio Chan 3ª Sección, Ra. Clemente Reyes 1ª Sección, Ra. Clemente Reyes (Cantemoc), Ra. Castro y Güiro, Ra. Maluco 1ª Sección, Ra. Maluco 2ª Sección, Ra. Juan C. Becerra CI-18 Pob. Morelos Pob. Morelos, Ej. Morelos, Ra. Mariano Matamoros, Ra. Adolfo López Mateos.

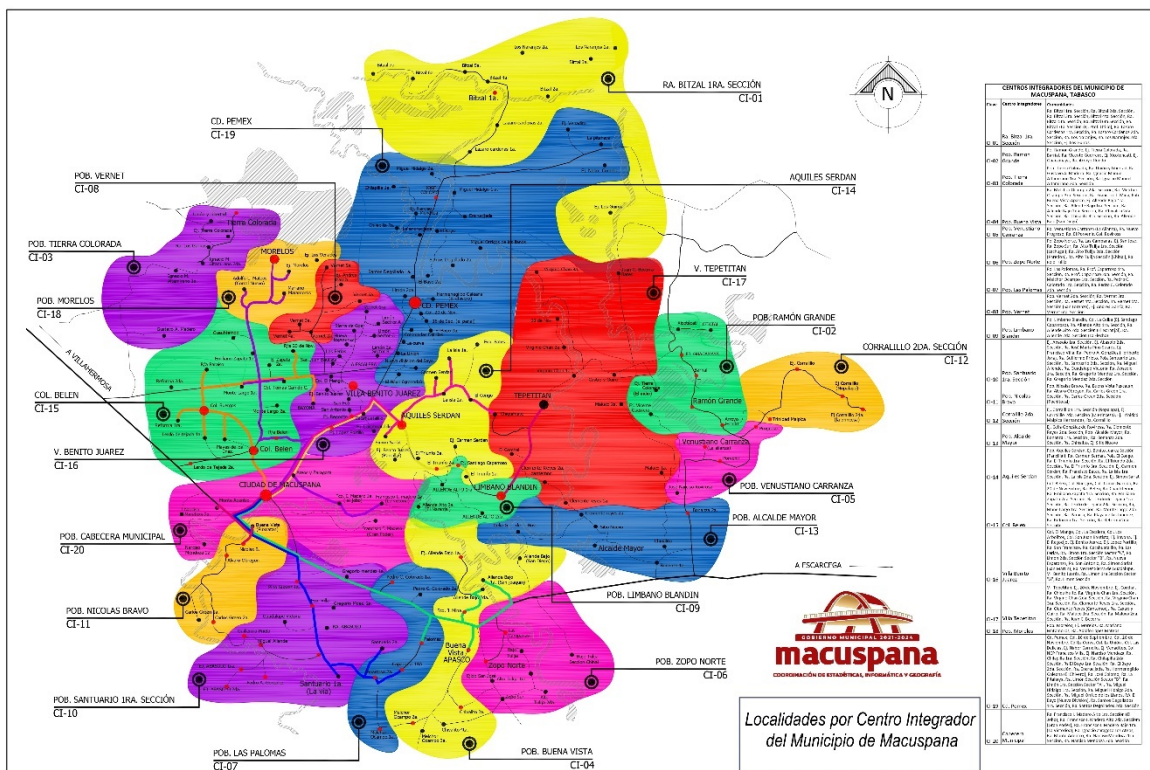
CI-19 Cd. Pemex

Cd. Pemex, Col. 16 de Septiembre, Col. 20 de Noviembre, Col La Curva, Col. La Unión , Col. Las Delicias, Ej. Nabor Cornelio, Ej. Venaditos, Col. NCP Francisco Villa, Ej. Narciso Mendoza, Ra. Chilapilla 1ª Sección, Ra. Chilapilla 2ª Sección, Ra El Bayo 1ª Sección, Ra. El Bayo 2ª Sección, Ra. Encrucijada, Ra. Hermenegildo Galeana (El Chivero), Ra. José Colomo, Ra. La Pitahaya, Ra. Limón Sección Sector "B", Ra. Limón 1ª Sección Sector "A", Ra. Miguel Hidalgo 1ª Sección, Ra. Miguel Hidalgo 2ª Sección, Ra. Miguel Orrico de los Llanos, Ra. El Bayo (Nueva División), Ra. Santos Degollados 1ª Sección, Ra. Santos Degollados 2ª Sección.

CI-20. Cabecera Municipal

Ra. Francisco I. Madero Alto 1ª Sección (El Jobo), Ra. Francisco I. Madero Alto 2ª Sección (Gran Poder), Ra. Francisco I. Madero Bajo 1ª (La Victoria), Ra. Ignacio Zaragoza Los Ateos, Ra. Monte Adentro, Ra. Narciso Mendoza 1ª Sección, Ra. Narciso Mendoza 2ª Sección.

Centros Integradores de Macuspana



Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Macuspana 2021-2024

Marginación y pobreza

Una forma de observar si el territorio municipal ha progresado o no, se basa en el grado de marginación, que depende del número de indicadores a evaluar y el año en que se lleva a cabo.

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar los municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas, CONAPO 2020.

Se trata de una medida continua que aumenta de valor en tanto mayores porcentajes de la población viven en localidades pequeñas, en viviendas inadecuadas, con falta de acceso a la educación y con ingresos monetarios reducidos. El Índice de Marginación se utiliza ampliamente para establecer **jerarquías entre las unidades territoriales**, según la intensidad de las carencias estructurales padecidas por sus pobladores y, de este modo, ofrece un criterio sólido para priorizar **acciones de política social** en el Municipio.

En el informe anual, la Secretaría de Bienestar muestra que para Macuspana el Grado de Rezago Social es bajo. Considerando zonas de atención prioritaria rurales a una y 41 urbanas.

La medición de la pobreza multidimensional indica que en 2015, una población de 56,316 es vulnerable por carencias; 67,812 es de pobreza moderada; 16,958 está en pobreza extrema; no pobre y no vulnerable 12,782 y 2,762 se indica como vulnerable por ingresos. (Para una población en 2015 estimada en 156,630 habitantes).

Los retos para garantizar el derecho a la vivienda muestran 15.7% de las viviendas está sin acceso al agua; 8.85% no tienen drenaje; 0,6% no tienen electricidad.

Uno de los temas que más lastiman a la sociedad del Municipio de Macuspana, es la pobreza en sus diferentes modalidades, por ello se incluyen los datos del CONEVAL, para tomarlos de punto de partida y plasmar en este Plan Municipal de Desarrollo, las acciones que servirán de estrategia para erradicar este mal que lacera a muchas familias macuspanenses. En los recorridos casa por casa durante la campaña, en las rancherías, poblados, villas y colonias, se constató que la pobreza es un tema prioritario, hay acciones muy concretas que el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha impulsado en sus tres primeros años de gobierno como: los incrementos al salario mínimo y todos los programas sociales, los cuales ya están en la Constitución y el apoyo a las Adultos mayores y a los discapacitados ya son universales. Haremos nuestra parte para erradicar la pobreza de nuestro municipio.

Metodologías para la medición multidimensional de la pobreza



Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

El esquema anterior ilustra la metodología para la medición multimodal de la pobreza, indicadores como el Ingreso, el rezago educativo, los servicios de salud, la seguridad social, la calidad de los espacios de la vivienda, los servicios básicos en la vivienda, la alimentación y la cohesión social además de ser derechos sociales, nos permiten establecer parámetros de bienestar económico y se analizan a través del territorio. Por ello en Macuspana se pondrá especial atención a estos indicadores que nos permitirán tomar las decisiones de hacia dónde debemos orientar la política de desarrollo social para construir un municipio más equitativo.

Se usan los indicadores para identificar las regiones en las que se debe de actuar para mejorar las condiciones de vida de la población, identificar los cambios a lo largo de un periodo de tiempo, como un instrumento para el diseño de políticas públicas específicas para

garantizar el bienestar de la población y como una herramienta primordial para apoyo y fortalecimiento de la planeación y evaluación de la política de desarrollo social del Municipio de Macuspana.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Información general de pobreza y rezago social Macuspana 2021

INDICADOR		MACUSPANA	TABASCO	%
1) Población al 2021, número de personas		178,773	2,599,658	6.87
2) Grado de Rezago Social		Bajo	Media	
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021	Rurales	1	13	
	Urbanas	41	525	

Fuente: Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Para el año 2021, el CONAPO estima que el municipio de **Macuspana** tendrá una población de **178,773** habitantes, lo que **representa el 6.87 por ciento de la población total en el estado de Tabasco** que se estima será de 2,599,658 habitantes. Con estos datos **Macuspana es el 5º municipio más poblado del Estado**, únicamente por debajo de los municipios de Centro, Cárdenas, Huimanguillo y Comalcalco.

El grado de rezago social del Municipio de Macuspana es bajo, mientras que en el **Estado de Tabasco es medio**.

Pobreza multidimensional en Macuspana

	CONCEPTO	POBLACIÓN EN SITUACIÓN	% MUNICIPAL	% ESTATAL
POBREZA MULTIDIMENSIONAL	Vulnerable por Carencias	56,316	36	33.4
	Pobreza Moderada	67.812	43.1	41.4
	Pobreza Extrema	16,958	10.9	12.3
	No pobre y No vulnerable	12,3782	8.2	10.4
	Vulnerable por Ingreso	12,762	1.8	2.5

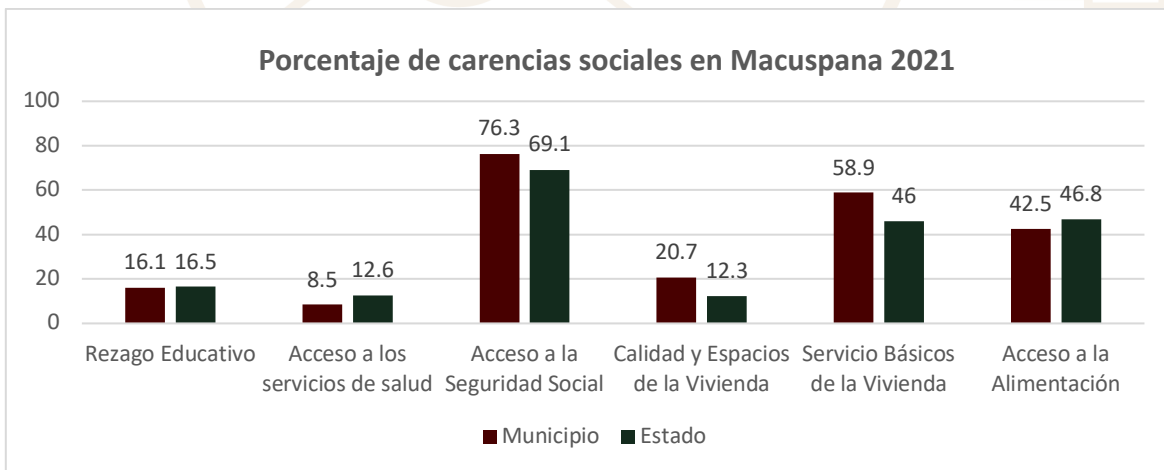
Fuente: Elaboración propia con datos de: Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Con relación a la pobreza multimodal de Macuspana en el año 2021, se pondrá especial atención a los 16,958 macuspanenses que se encuentra en pobreza extrema y se procurará que los 67,812 paisanos en pobreza moderada mejoren su situación económica. Con las acciones emprendidas en el Plan Municipal de Desarrollo se espera que la situación de todas y todos mejore en los próximos tres años.

Indicadores de carencias sociales en Macuspana

CARENCIAS	PERSONAS	CARENCIAS	PERSONAS
Rezago Educativo	25,166	Calidad y Espacios de la Vivienda	32,383
Acceso a los servicios de salud	13,317	Servicio Básicos de la Vivienda	92,205
Acceso a la Seguridad Social	119,449	Acceso a la Alimentación	66,560

Fuente: Elaboración propia con datos de: Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



Fuente: Elaboración propia con datos de: Indicadores de carencias sociales en Macuspana, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los indicadores de carencias sociales en Macuspana en el año 2021, representa un gran reto, pero con el trabajo arduo y con lo que ahorremos evitando la corrupción podremos salir adelante. 16.1% de la población se encuentran en rezago educativo, 18.5% aún tienen problemas de acceso a los servicios de salud, mientras que 76.3% no tienen acceso a la seguridad social plena, 20.7% tienen problemas en la calidad y espacios de la vivienda, 58.9% no cuentan con los servicios básicos en su vivienda y por último el 42.5% de la población de Macuspana aún tienen problemas de alimentación.

Este dato de alimentación será un tema prioritario, queremos erradicar la pobreza, pero erradicar el hambre es fundamental para mí gobierno.

La mayoría de estos indicadores ya son atendidos por programas del gobierno Federal, procuraremos ser gestores para que el acceso a estos beneficios llegue a más población y reforzaremos con programas propios para avanzar más rápido y abatir los rezagos históricos en esos rubros.

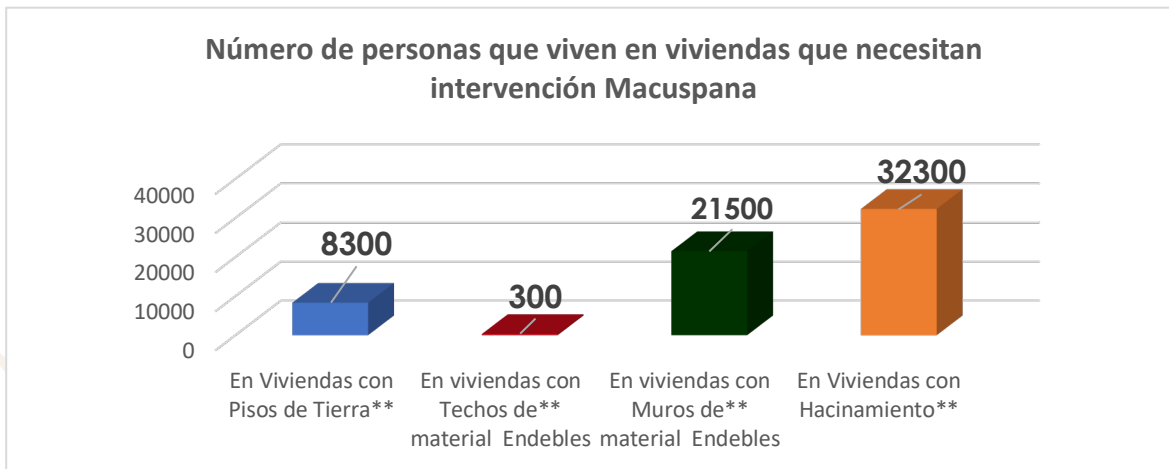
Retos para garantizar el derecho a la vivienda

	INDICADOR	POBLACIÓN (MILES)	%	VIVIENDAS	%
DERECHO A LA VIVIENDA	Calidad y espacios en la vivienda*	32.4	20.7		
	En viviendas con Pisos de Tierra**	8.3	5.0	2427	5.5
	En viviendas con Techos de materiales endebles**	0.3	0.2	84	.02
	En viviendas con Muros de materiales endebles**	21.5	13.0	6104	13.9
	En viviendas con Hacinamiento**	32.3	19.5	6396	14.6

Fuente: *Medición de la pobreza 2015 de (CONEVAL).

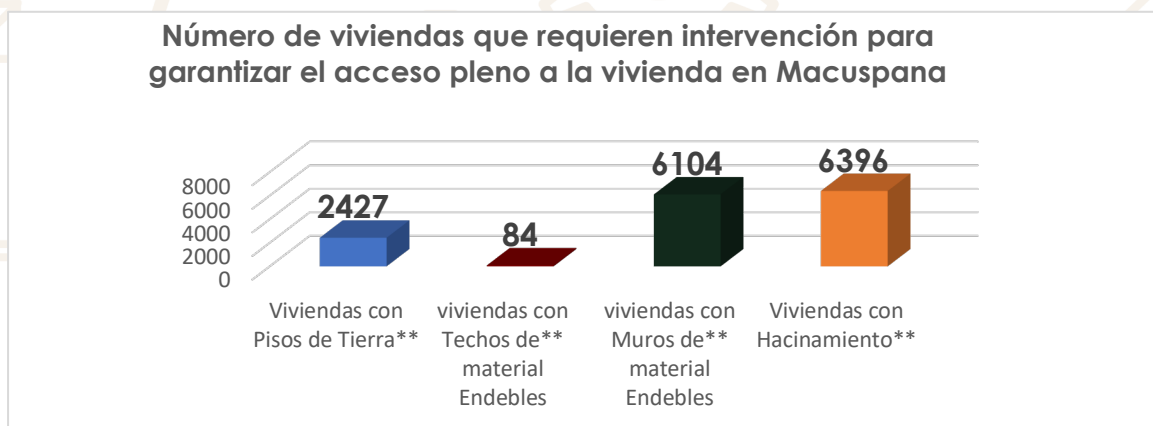
**Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

Existe un reto que atender en materia de vivienda, destacando las **viviendas con hacinamiento** en las cuales 32,300 habitantes viven hacinados en 6,396 viviendas lo que representa el 19.5% de la población; las **viviendas con muros de material endeble** cobijan a 21,500 habitantes en 6,104 viviendas lo que representa el 13% de la población; las **viviendas con pisos de tierra** representan el 5% de la población con 8,300 macuspanenses que viven en 2,427 casas en esta situación; por último, existen en Macuspana 300 habitantes que viven en 84 viviendas con techos de material endeble, lo que representa el 0.2% de la población. En su conjunto, para garantizar el acceso pleno a la vivienda, que además es un derecho, se necesita ayudar a 62,400 personas que representan el 40.7% de la población total de Macuspana.



*Medición de la pobreza 2015 de (CONEVAL). **Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

Para el caso de viviendas, 15,011 requieren algún tipo de intervención para que los macuspanenses tengan el acceso pleno a la vivienda.



Fuente: *Medición de la pobreza 2015 de (CONEVAL). **Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

Servicios Básicos en la vivienda

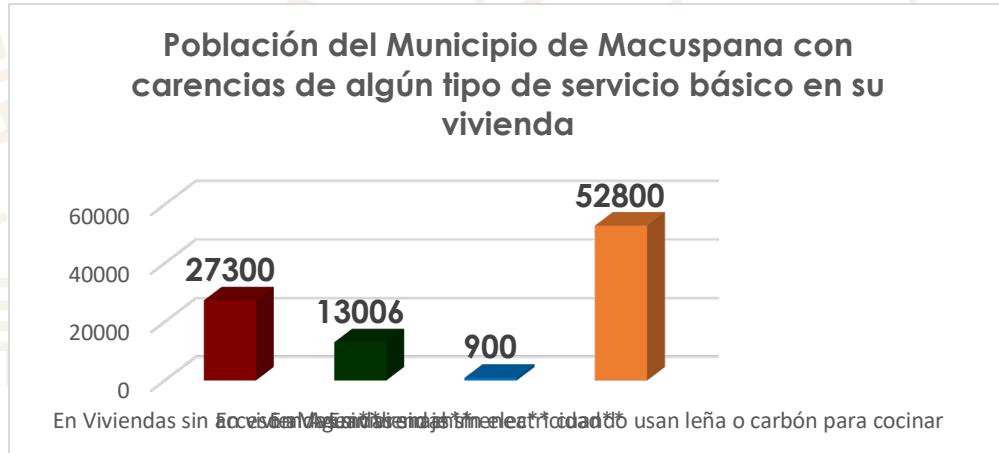
En Macuspana 27,300 habitantes carecen de agua potable y son un total de 6,869 viviendas las que se deben intervenir, al agua además de un derecho, es un insumo básico para la vida.

	INDICADOR	POBLACIÓN EN MILES	%	VIVIENDAS	%
DERECHO A LA VIVIENDA	Servicios básicos en la vivienda*	92.2	58.9		
	En viviendas sin acceso al Agua**	27.3	16.5	6,869	15.7
	En viviendas sin drenaje**	13.6	8.2	3,716	8.5
	En viviendas sin electricidad**	0.9	0.5	283	0.6
	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar**	52.8	31.9	12,936	27.3

Fuente: *Medición de la pobreza 2015 de (CONEVAL). **Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

El servicio de drenaje lo padecen 13,600 personas con un total de 3,716 viviendas, la falta de este servicio además de ser un servicio básico para las viviendas, también se puede convertir en un problema de salud pública, por ello se pondrá atención y se le dará seguimiento a este servicio. Mientras que las viviendas sin electricidad únicamente la padecen 900 personas y 283 viviendas no cuenta con el servicio, aquí se es necesario coordinarnos con la Comisión Federal de Electricidad a fin de que estas casas se doten de energía eléctrica. Por último, la

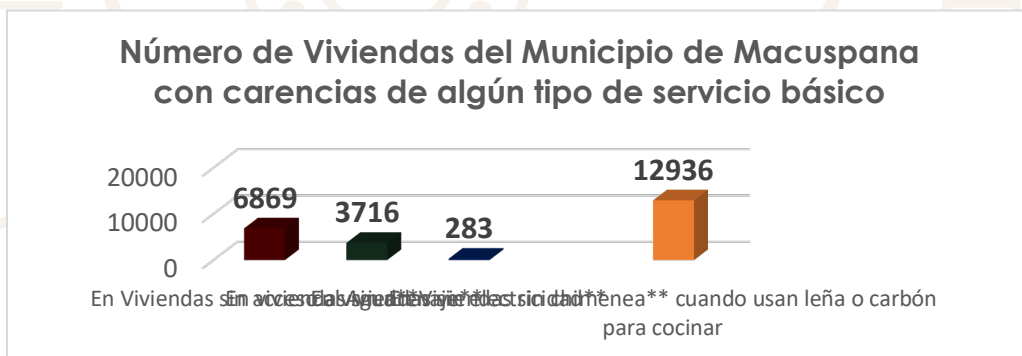
necesidad de contar con chimenea cuando se usa leña o carbón para cocinar la padecen 52,800 ciudadanos con un total de 12,936 viviendas. Actualmente, 94,006 ciudadanos de Macuspana padecen algún tipo de servicio básico en su vivienda lo que representa el 57.1% de la población total del Municipio,



Fuente: *Medición de la pobreza 2015 de (CONEVAL).

**Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

En el Municipio de Macuspana existen 23,804 viviendas con carencias del algún tipo de servicio básico.



Fuente: *Medición de la pobreza 2015 de (CONEVAL). **Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

Los recursos planeados, ejercidos y la Brecha (B/A) del Municipio de Macuspana en los años 2019, 2020 y el periodo 2019 y 2020, se han ejercido 227,600 millones de pesos y se logró un avance del 97.6%.

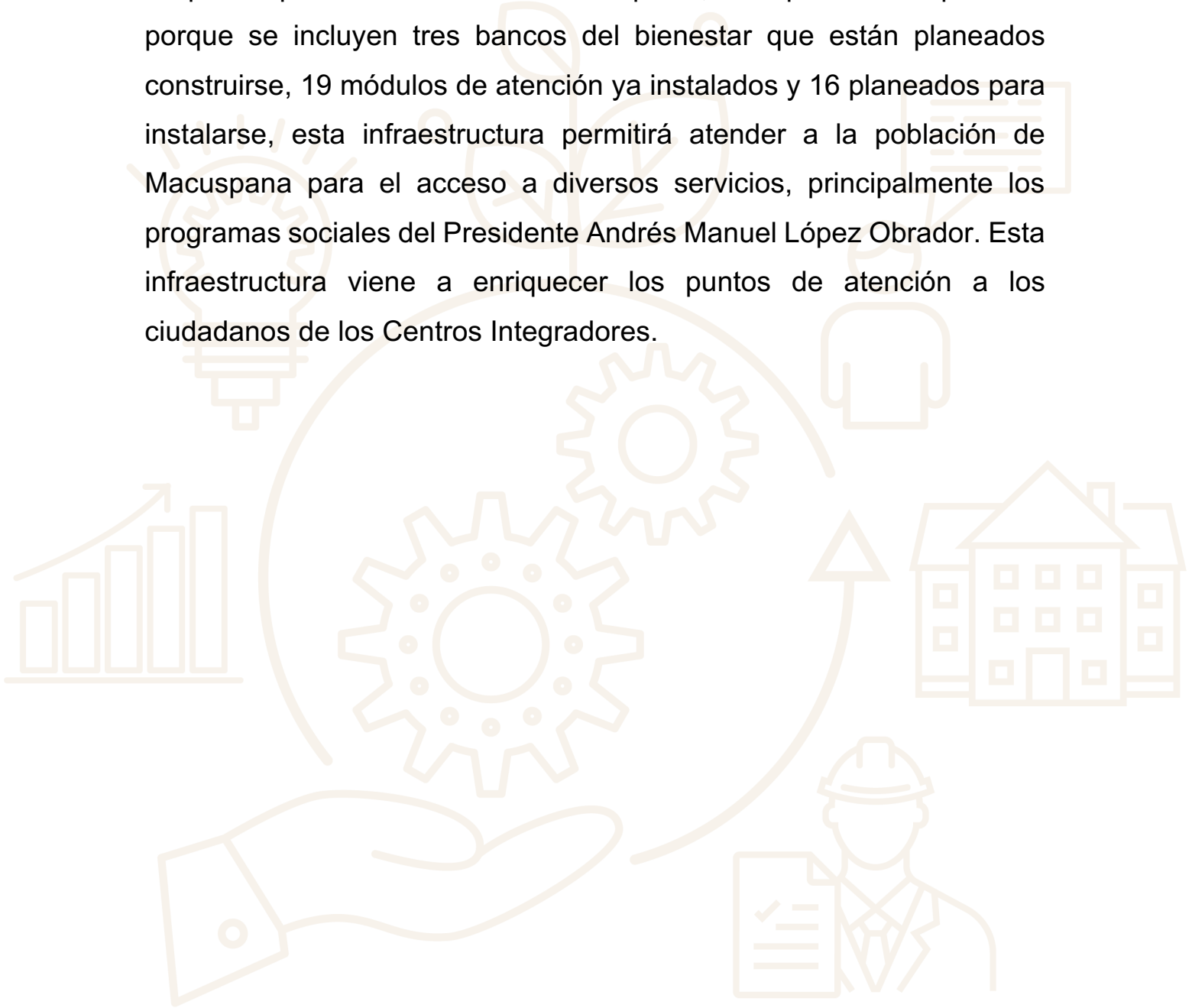
El panorama de los recursos que se otorgan para el Municipio de Macuspana a través del FAIS, requiere supervisando su correcta aplicación, tanto el ejercicio de los recursos como en la elección de los proyectos, para aquellas comunidades marginadas del Municipio.

FAIS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	INDICADOR (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	PERIODO		
		2019	2020	2019-2020
	Recursos Planeados (A)*	68.66	159.1	227.6
	Recursos Ejercidos (B)**	150.86	71.41	227.6
	Brecha (B/A)	219.7%	44.9%	97.6%

*La información presentada del Fondo de Aportación de la Infraestructura Social (FAIS) fue extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Contempla el Financiamiento de BANOBRAS. **

Infraestructura para el Bienestar

Con relación a la infraestructura para el bienestar que se ha instalado y la que se planea instalar en el corto plazo, este punto es importante porque se incluyen tres bancos del bienestar que están planeados construirse, 19 módulos de atención ya instalados y 16 planeados para instalarse, esta infraestructura permitirá atender a la población de Macuspana para el acceso a diversos servicios, principalmente los programas sociales del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Esta infraestructura viene a enriquecer los puntos de atención a los ciudadanos de los Centros Integradores.



MARGINACIÓN DE MACUSPANA EN EL CONTEXTO ESTATAL - CUADRO 1

Municipio	POB_TOT Población total	ANALF % Población de 15 años o más analfabetas	SBASC % Población de 15 años o más sin educación básica	OVSDE % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	OVSEE % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	OVSAE % Ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	OVPT % Ocupantes en viviendas con piso de tierra.
Balancán	58 524	8.56	39.27	2.86	1.94	7.24	4.54
Cárdenas	243 229	5.92	35.92	2.56	0.50	5.10	4.71
Centla	107 731	5.43	28.64	3.53	0.92	17.03	6.27
Centro	683 607	3.02	21.59	0.42	0.14	1.30	1.78
Comalcalco	214 877	5.71	33.10	1.66	0.23	2.55	3.36
Cunduacán	137 257	5.55	34.97	2.59	0.32	7.60	3.58
Emiliano Zapata	32 181	5.35	30.52	0.54	0.32	0.93	1.33
Huimanguillo	190 885	7.38	37.87	1.90	1.06	15.10	4.90
Jalapa	37 749	5.59	32.69	2.54	0.57	3.65	2.07
Jalpa de Méndez	91 185	4.86	26.57	2.13	0.36	5.69	2.89
Jonuta	30 798	8.29	37.11	4.51	1.46	5.99	10.75
MACUSPANA	158 601	5.49	30.06	2.70	0.85	22.69	4.89
Nacajuca	150 300	5.15	21.87	0.86	0.17	1.27	2.42
Paraíso	96 741	3.27	26.51	1.35	0.23	3.08	1.38
Tacotalpa	47 905	7.04	36.69	5.12	0.67	3.99	5.03
Teapa	58 718	8.19	36.98	1.08	0.52	4.92	2.75
Tenosique	62 310	7.71	34.83	4.02	1.70	8.70	3.97

Fuente: NEGI.2020. Estimaciones del CONAPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

MARGINACIÓN DE MACUSPANA EN EL CONTEXTO ESTATAL - CUADRO 2

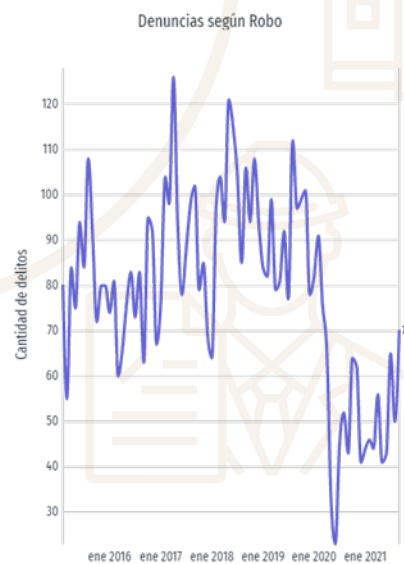
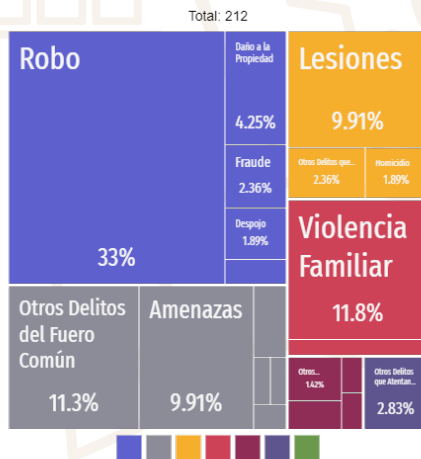
MUNICIPIO	VHAC % Viviendas con algún nivel de hacinamiento	PL.5000 % Población en localidad es con menos de 5 000 habitantes	PO2SM % Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	IM_2020 Índice de marginación, 2020	GM_2020 Grado de marginación, 2020	IMN_2020 Índice de marginación normalizada, 2020	LUG NAL Lugar que ocupa en el contexto nacional
Balancán	32.48	66.49	87.57	53.925	Medio	0.84	1 127
Cárdenas	25.73	59.86	72.93	55.933	Bajo	0.88	1 651
Centla	31.37	69.95	84.23	53.995	Medio	0.85	1 140
Centro	21.96	24.69	63.38	58.690	Muy bajo	0.92	2 284
Comalcalco	26.53	66.03	75.69	56.288	Bajo	0.88	1 757
Cunduacán	26.86	80.46	75.58	55.430	Bajo	0.87	1 515
Emiliano Zapata	25.98	30.18	79.88	57.235	Muy bajo	0.90	1 982
Huimanguillo	28.76	72.84	79.28	54.162	Medio	0.85	1 183
Jalapa	25.18	86.75	85.62	55.467	Bajo	0.87	1 524
Jalpa de Méndez	26.48	68.55	73.60	56.291	Bajo	0.88	1 759
Jonuta	35.91	76.01	89.19	53.277	Medio	0.83	963
MACUSPANA	31.25	60.29	72.11	54.289	Medio	0.85	1 208
Nacajuca	23.87	49.07	65.47	57.739	Muy bajo	0.90	2 116
Paraíso	22.03	67.04	64.35	57.537	Muy bajo	0.90	2 065
Tacotalpa	34.22	83.91	83.81	54.287	Medio	0.85	1 206
Teapa	31.98	50.50	80.11	55.509	Bajo	0.87	1 538
Tenosique	30.74	43.92	80.89	54.694	Bajo	0.86	1 320

Fuente: NEGI.2020. Estimaciones del CONAPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Seguridad pública

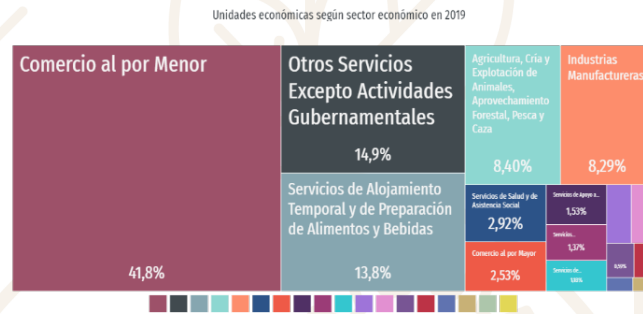
En materia de seguridad pública, las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (70), Violencia Familiar (25) y Otros Delitos del Fuero Común (24), las cuales abarcaron un 56.1% del total de denuncias del mes. El término de denuncia, es considerado como el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Otros Delitos que Atentan contra la Libertad y la Seguridad Sexual (200%), Otros Delitos que Atentan contra la Libertad Personal (200%) y Falsificación (200%).



Fuente: DATAMEXICO. 2021

Los sectores económicos que en 2019 concentraron más unidades económicas en Macuspana fueron Comercio al por Menor (1,837 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (656 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (607 unidades).

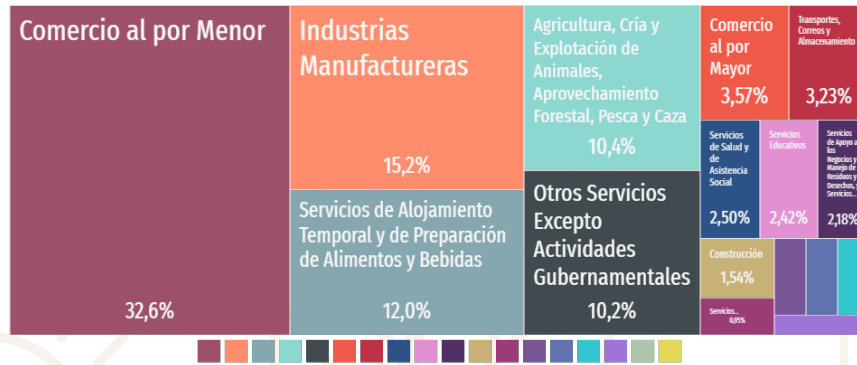


Fuente: DATAMEXICO. 2021

Sectores económicos

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica en Macuspana fueron Comercio al por Menor (4,207 empleados), Industrias Manufactureras (1,962 empleados) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (1,543 empleados).

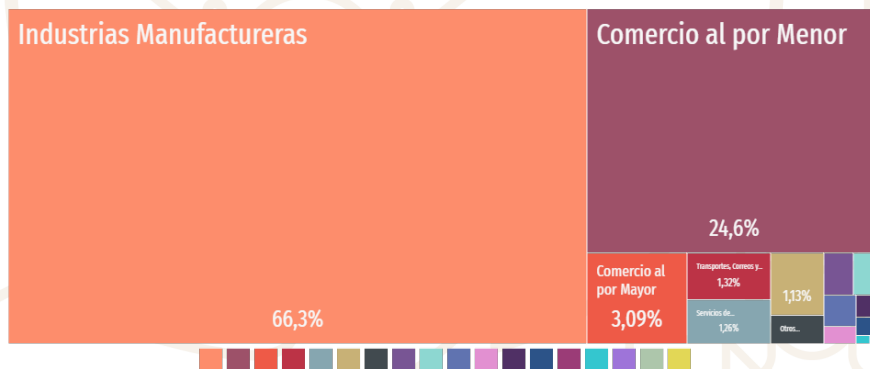
Empleados dependientes de la unidad económica según sector económico en 2019



Fuente: DATAMEXICO. 2021

Los sectores económicos que en 2019 concentraron mayores ingresos totales en Macuspana fueron Industrias Manufactureras (\$14,076M MX), Comercio al por Menor (\$5,234M MX) y Comercio al por Mayor (\$656M MX)

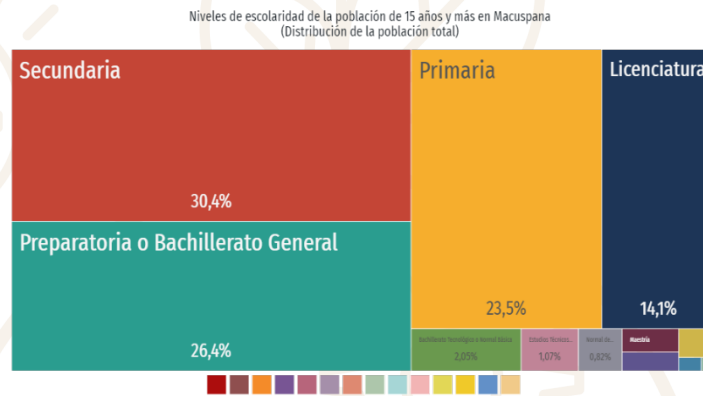
Ingreso total según sector económico en 2019



Fuente: DATAMEXICO. 2021

Educación

En 2020, los principales grados académicos de la población de Macuspana fueron Secundaria (30.4%), Preparatoria o Bachillerato General (26.4%) y Primaria (23.5%).

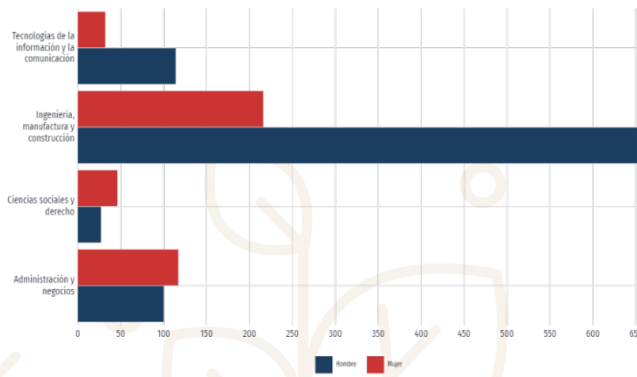


Fuente: DATAMEXICO. 2021

La tasa de analfabetismo de Macuspana en 2020 fue 5.48%. Del total de población analfabeta, 36.8% correspondió a hombres y 63.2% a mujeres.

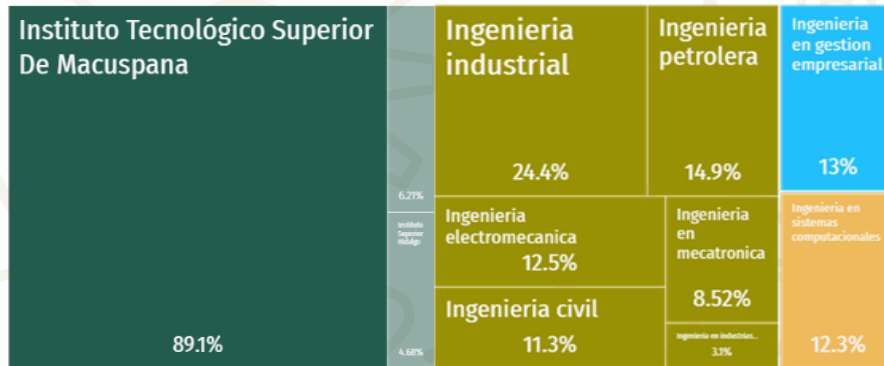
Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción, Tecnologías de la información y la comunicación y Administración y negocios. De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción, Administración y negocios y Ciencias sociales y derecho.

Matriculados en Licenciatura (2020)



Fuente: DATAMEXICO. 2021

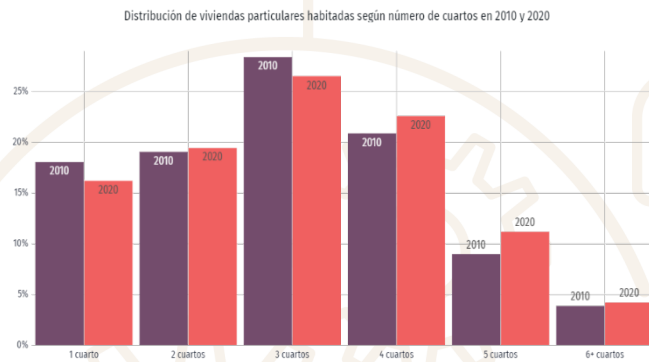
En Macuspana, la institución que concentró el mayor número de estudiantes en 2020, fue Instituto Tecnológico Superior de Macuspana. El mismo año, las carreras más demandadas en Macuspana fueron Ingeniería industrial, Ingeniería petrolera e Ingeniería en gestión empresarial.



Fuente: DATAMEXICO. 2021

Viviendas

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 cuartos, pero disminuyó con relación al año 2010. En cambio, las de 4 cuartos se incrementaron en este periodo. Las de un cuarto disminuyeron en este periodo, para dar lugar a un ligero incremento en las viviendas de 2 cuartos.



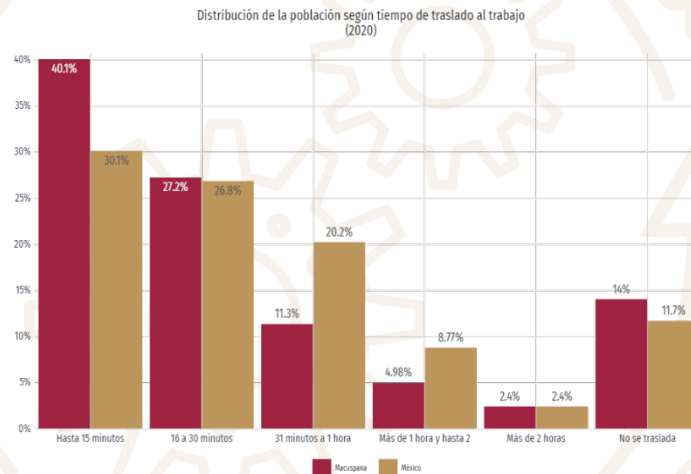
Fuente: DATAMEXICO. 2021

Conectividad

El porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios se refiere a los que tienen acceso a Internet son el 20.5%, cuentan con computadora personal el 15.7%, en tanto que 75.9% tienen celular.

Movilidad

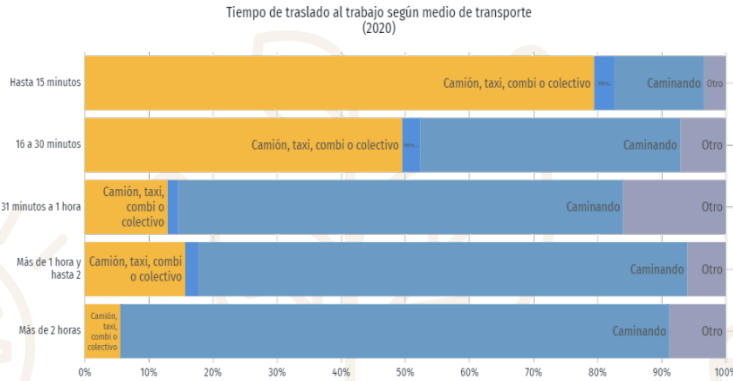
Con relación a la movilidad se indica la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional. En Macuspana, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue de 25.7 minutos, 78.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 7.38% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 18.3 minutos, 94.5% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.31% tarda más de 1 hora.



Fuente: DATAMEXICO. 2021

Con relación a los medios de transporte hacia el trabajo o el lugar de estudios utilizados por la población de Macuspana según los tiempos de desplazamiento, en 2020, 58.8% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo. En relación a los medios de transporte para ir al lugar de

estudios, 76.8% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.



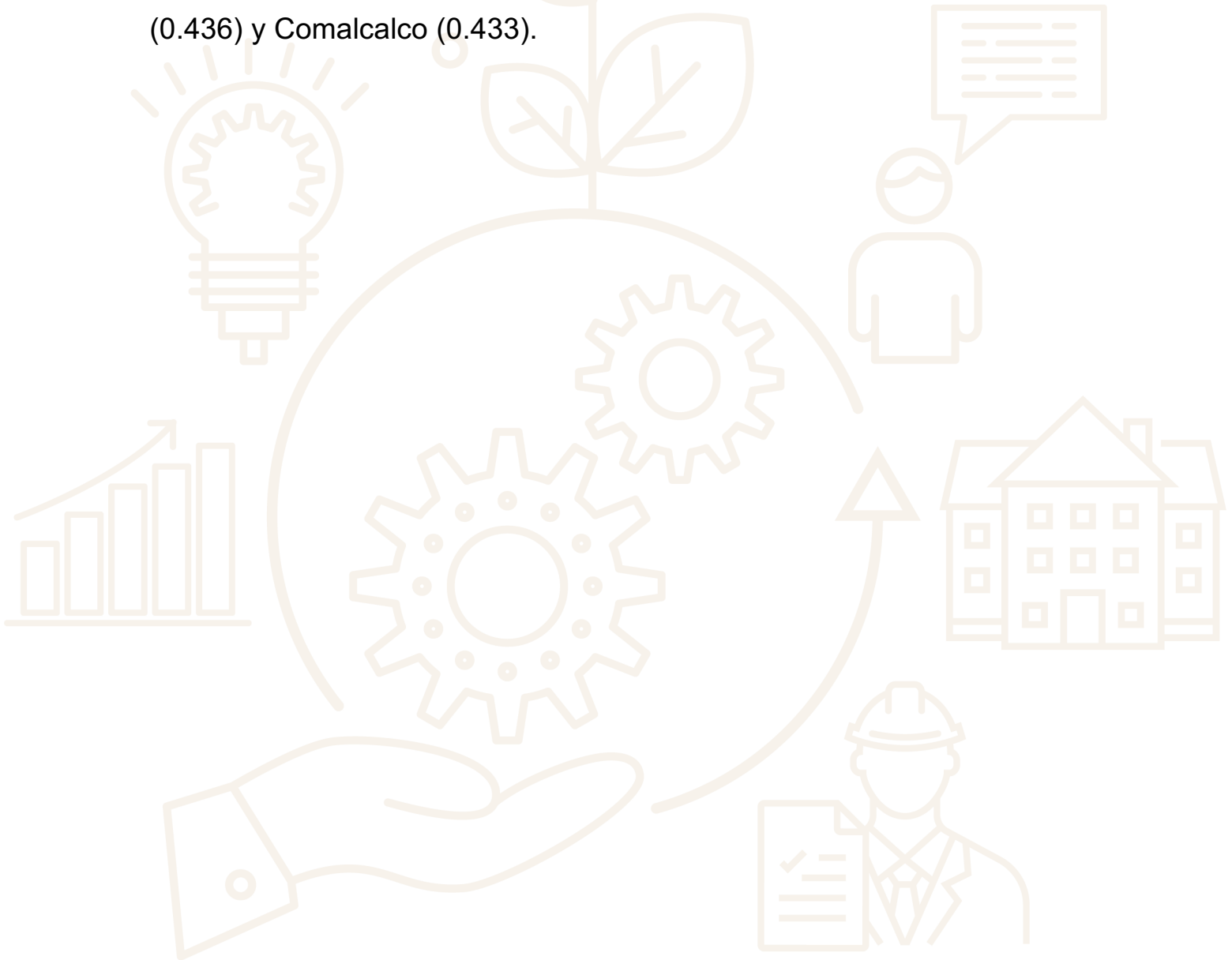
Fuente: DATAMEXICO. 2021

Equidad

Con relación a la Equidad, según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 31.9% de viviendas donde la persona de referencia es mujer y 68.1% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.7% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 40 a 44 años.

La desigualdad medida a través del coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2015, en Tabasco, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Teapa (0.369), Jalapa (0.383), Cunduacán (0.385), Jalpa de Méndez (0.387) y Centla (0.392). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Tenosique (0.455), Cárdenas (0.452), **Macuspana (0.447)**, Paraíso (0.436) y Comalcalco (0.433).



VII. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Cumplir como gobierno municipal, con las funciones sustantivas como son el bienestar de la población y del medio ambiente, a través de la aplicación de las políticas públicas que tienen que ver con la adecuada planeación sustentable, gestión, evaluación e innovación en materia de la administración, con apego al marco normativo institucional y respeto a los derechos humanos.

Visión

Ser un gobierno municipal que construya las bases de un desarrollo sustentable, que integre tanto a las localidades rurales como urbanas a la Cuarta Transformación, que reafirme la identidad y el sentido de pertenencia de sus habitantes y diseñe las políticas públicas acorde a la realidad del territorio y de la población.

Principios y Valores

Los principios y valores, generalmente son considerados como positivos para la construcción de una vida y una sociedad, para promover soluciones moralmente aceptables cuando entran en conflicto los fines particulares y los fines colectivos y para incrementar el bienestar físico, psicológico, emocional, espiritual, político, social, económico y ambiental. Conocer los principios y valores contribuye a la construcción de una convivencia pacífica, cívica, con libertad, paz, justicia, dignidad y seguridad.

La pandemia de covid-19 puso a la humanidad y a nuestro país ante el desafío de una renovación ética, pero también sacó a relucir conductas ejemplares, tanto en lo social como en lo individual, que deben ser reconocidas e impulsadas: la cohesión familiar, el sacrificio desinteresado del personal de salud y la solidaridad que ha permitido a numerosas personas salir adelante a pesar del dislocamiento de la economía causado por las medidas de mitigación de los contagios. En nuestra nación esas conductas han significado las diferencias entre una situación crítica y un desastre total, Galván 2020.

El Gobierno Municipal de Macuspana, hace suyos los siguientes valores y principios fundamentales para la vida en colectividad.

Principios

Son reglas o normas consideradas como deseables que orientan las acciones del ser humano. Está ligados a nuestra conciencia. Definen conceptos rectores para el ejercicio de una actividad. Orientan como usamos nuestros valores. Son nuestros los principios de:

1. Moralidad, 2. Lealtad, 3. Eficacia, 4. Eficiencia, 5. Austeridad, 6. Imparcialidad, 7. Responsabilidad, 8. Participación, 9. Transparencia y 10. Rendición de cuentas

Valores

Son una cualidad de un sujeto basado en los principios. Los valores son agregados a las características físicas tangibles de dicho sujeto, es

decir, son atributos aprendidos que modifican su comportamiento y definen la personalidad.

1. Pertenencia,
2. Respeto,
3. Tolerancia,
4. Equidad,
5. Compromiso y
5. Honestidad



VIII. EJES RECTORES Y TRANSVERSALES

EJES RECTORES

EJE RECTOR 1. SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

1.1. Visión

Los macuspanenses somos un pueblo con alta participación en la vida democrática. El gobierno de Macuspana será un defensor natural de los derechos humanos de sus habitantes, y de quienes transiten por territorio municipal. Procuraremos con la coadyuvancia de las instancias federales y estatales, una seguridad pública que responda a la confianza ciudadana. Seremos respetuoso de los derechos políticos de los ciudadanos, y escucharemos a todos, nos apegaremos al cumplimiento de las funciones y atribuciones consagradas en las leyes, así como la correcta aplicación de la norma para el logro de una convivencia armónica y en paz.

1.2. Diagnóstico

El Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador ha señalado durante los primeros tres años de su gobierno, que la Política de Seguridad Pública desarrollada en los últimos 18 años de Gobiernos emanados del PRI y el PAN llevaron al país a un baño de sangre, específicamente durante los años 2006 a 2012, cuando se declaró la guerra a los narcotraficantes o grupos criminales organizados que operaban en el país, sin tener un plan y un diagnóstico de la

situación de las corporaciones de policías federales, estatales y municipales; la estrategia de confrontación con estos grupos delincuenciales fue equivocada, ya que solo contemplaban la reacción y no combatía el origen, producto de una sociedad lacerada en la parte más importante la familia.

La política de seguridad pública del Presidente López Obrador contempla la pacificación del país a través de atender las demandas de una sociedad agraviada por la corrupción de los funcionarios públicos de primer nivel incluyendo a los expresidentes quienes con el ejemplo, permitían que sus subalternos robaran y se enriquecieran amasando fortunas que eran una ofensa para una sociedad con carencias extremas como la falta de acceso a la alimentación.

Propone el programa de desarrollo social con la inversión más grande de la historia de nuestro país, atendiendo principalmente a los jóvenes, a quienes los malos gobiernos dejaron en indefensión, sin otro futuro que enlistarse en las filas de la delincuencia organizada para llevar sustento a sus familias.

Los programas de Jóvenes Construyendo el Futuro (jóvenes sin empleo, reciben el sueldo de un salario mínimo, para que sean contratados como aprendices y posteriormente se incorporen a un empleo mejor remunerado), Jóvenes escribiendo el futuro (Becas Universitarias para jóvenes en condición de pobreza, para que no abandonen sus estudios), la construcción de 100 universidades Benito Juárez (ubicadas en zonas de marginación alta o de población indígena) incluye las beca de todos los estudiantes que se inscriben a los

programas de estudios de estas universidades y la beca universal para todos los estudiantes de preparatoria del sector público.

Todas estas acciones están dando resultados con la disminución de las incidencias delictivas reflejadas en los indicadores de inseguridad en el país, al atender las causas ha permitido que el país se vaya pacificando; citando a Rudolph William Louis Giuliani Ex Alcalde de Nueva York, en la década de los 90 implementó el programa tolerancia cero, debido a los altos índices delictivos de la ciudad, Giuliani sostenía, que los delitos menores se tenían que atender como prioritarios, debido a que los jóvenes comenzaban robándose una cartera o una auto parte y más tarde robarían un auto o un banco y terminarían formando parte de los grupos criminales. El objetivo de atender a los jóvenes es cortar esta cadena y evitar delitos futuros.

Con datos de la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana, del Gobierno de la República, señala los delitos que han disminuido a principios del año 2021.

- Robo de vehículo automotor -27.3%.
- Robo a casa habitación -26.6%.
- Robo a transporte público colectivo -25.8%.
- Robo a negocio -20.6%.
- Robo de ganado -23.7%.
- Robo a transeúnte -17.6%.
- Robo en transporte individual -16.5%; y
- Robo a transportista - 5.4%.

La disminución de los delitos es por causas multifactoriales, sin embargo, la persistencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador

de reunirse todos los días con el Gabinete de Seguridad a las 6 de la mañana y los programas sociales que atienden las necesidades de los jóvenes, pueden ser las principales.

El Plan Nacional de Desarrollo considera los siguientes puntos estratégicos en materia de Seguridad y Justicia y Estado de Derecho.

No puede haber paz sin justicia

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio.

Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Se está aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridad restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la “guerra contra las drogas” y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio.

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobada recientemente por el Senado de la República, establece los siguientes objetivos:

- 1) Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
- 2) Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo
- 3) Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones e instituciones de gobierno
- 4) Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.
- 5) Reformular el combate a las drogas.
- 6) Emprender la construcción de la paz.
- 7) Recuperación y dignificación de las cárceles.
- 8) Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.
- 9) Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.
- 10) Establecer la Guardia Nacional.
- 11) Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.

Paz y justicia

Debemos restaurar la paz, impulsar la convivencia social y propiciar la justicia, como condiciones fundamentales para garantizar gobernabilidad y el derecho a la felicidad, mediante una seguridad pública integral, como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio que permita disminuir la incidencia delictiva.

Seguridad pública. La entidad por su posición geográfica estratégica y su situación económica, al cierre del 2018 experimentó un incremento de la incidencia delictiva. Por ende, se requiere el uso de tecnología avanzada para la vigilancia, incluyendo la instalación de arcos de

Promover la modernización y ampliación de la infraestructura de inteligencia en la prevención y lucha contra la delincuencia, incluyendo: patrullas híbridas, C5, drones, GPS, entre otros que la tecnología tenga desarrollados para la seguridad.

Concepto de Seguridad Pública

El Artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala que, La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del

individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Concepto de Justicia

El sabio Simónides dijo que la justicia era “dar a cada uno lo suyo”. Sócrates no conforme con ello, planteó un caso: “si estando fuera de mí mismo, pidiese a mi amigo que me devuelva mi cuchillo para cometer una locura, ¿es eso justicia? La respuesta fue obvia: no”. Así llega el debate hasta los romanos, el jurista romano Domicio Ulpiano, concreta la definición de Justicia: “Dar a cada uno lo suyo, sin dañar a nadie, y vivir honestamente”.

José María Morelos y Pavón escribió los Sentimientos de la Nación y se promulgaron en el Congreso de Anáhuac el 14 de septiembre de 1813. El sentimiento 17 define el concepto de justicia.

Sentimiento 17. “Que a cada uno se le guarden sus propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado, señalando penas a los infractores”.

Concepto de Estado de Derecho

Las Naciones Unidas (2015), El Estado de Derecho es una condición en donde todos los ciudadanos, incluidos los gobernantes y las instituciones, deben seguir la ley. Esto requiere la separación de

poderes, la igualdad ante la ley, un sistema equitativo de justicia y la seguridad general de los ciudadanos.

Seguridad pública en Macuspana

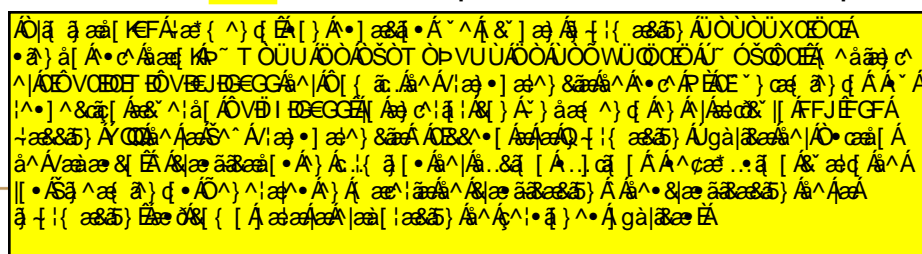
Con datos del censo de población y vivienda realizado en el año 2020 por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), el Municipio de Macuspana tiene una población de 158,601 habitantes, siendo el quinto municipio más poblado de la entidad, únicamente por debajo de Centro, Cárdenas, Comalcalco y Huimanguillo.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Macuspana cuenta con elementos policiales para salvaguardar la seguridad de un total de 158,601 habitantes (INEGI 2020); las Naciones Unidas recomienda al menos 300 policías por cada 100 mil habitantes. (12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal 2010), según este criterio el Municipio de Macuspana debería tener al menos:

ELEMENTOS POLICIALES ACTIVOS EN MACUSPANA	ELEMENTOS NECESARIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES SEGÚN LA ONU:

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana.

Para cumplir con el indicador de elementos policiales recomendados por la ONU, solamente se requieren 12 elementos nuevos, ya que se cuentan con elementos policiales actualmente, por lo que se cumple

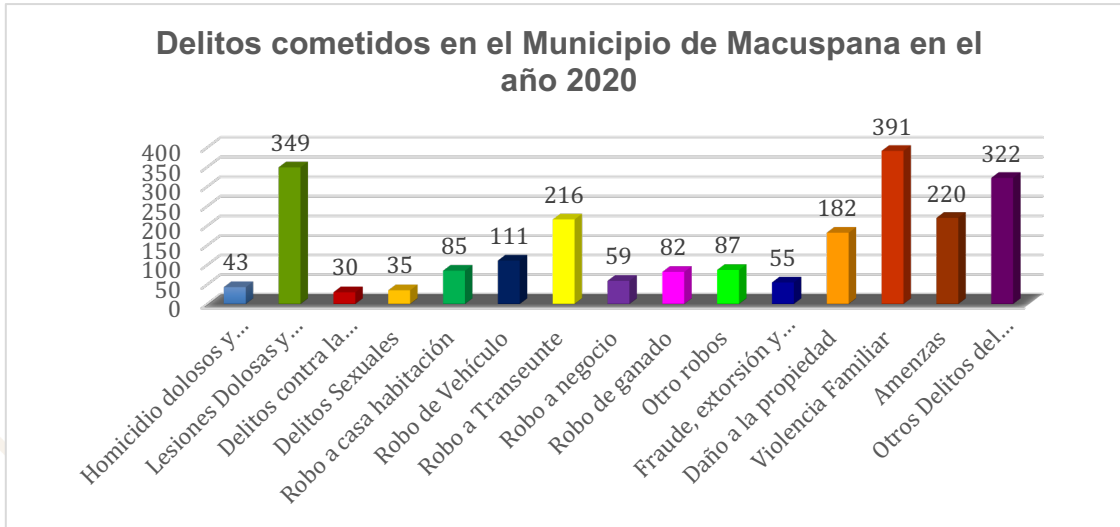


con el indicador y habrá que tener en cuenta su distribución para lograr mejorar la disminución de los delitos.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2020 en el Municipio de Macuspana se cometieron 2,267 delitos, destacando los siguientes: Violencia familiar con 391, lesiones dolosas y culposas con 349, amenazas con 220, robo a transeúnte con 216, daño a la propiedad con 182, robo de vehículo que incluye motocicletas con 111, robo a casa habitación con 85, robo de ganado con 82, estos ocho delitos tendrán especial atención para disminuirlos sin descuidar los delitos con incidencia menor. La Tabla 2 muestra estos datos.

TIPO DE DELITO	CANTIDAD	TIPO DE DELITO	CANTIDAD
Violencia Familiar	391	Fraude, extorsión y abuso de confianza	55
Lesiones Dolosas y Culposas	349	Homicidio dolosos y culposos	43
Amenazas	220	Delitos contra la libertad	30
Robo a Transeúnte	216	Delitos Sexuales	35
Daño a la propiedad	182	Otros robos	87
Robo de Vehículo	111	Otros Delitos del Fuero Común	322
Robo a casa habitación	85	Robo a negocio	59
Robo de ganado	82	Fraude, extorsión y abuso de confianza	55
Robo a negocio	59		

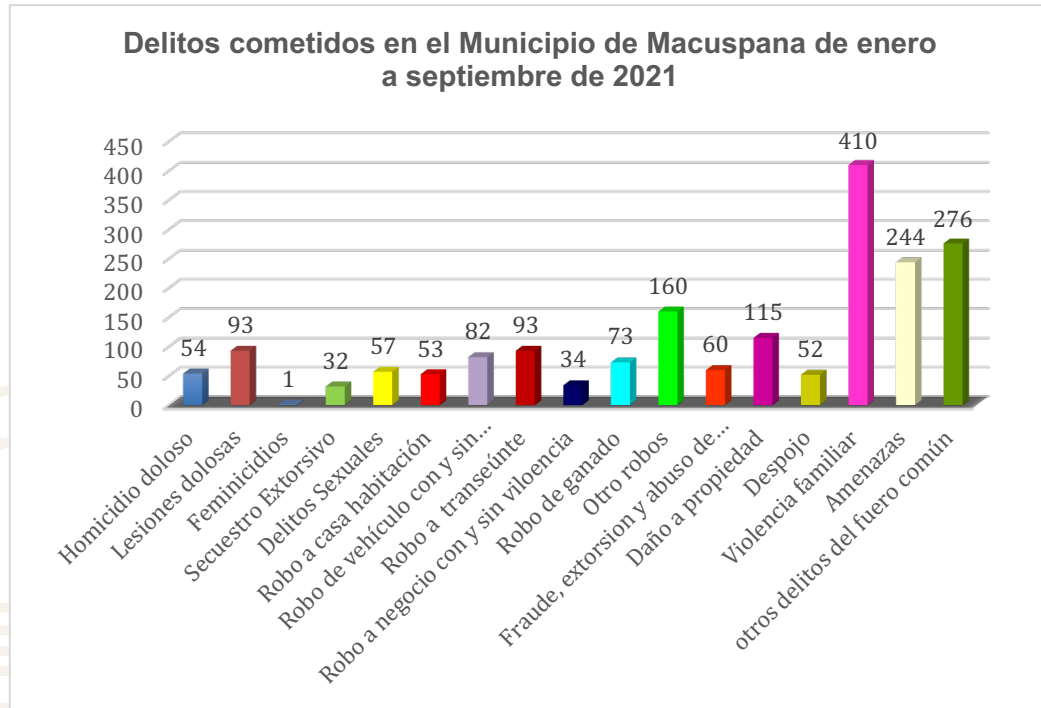
Fuente: Elaboración Propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre de 2021 en el Municipio de Macuspana se cometieron 1,889 delitos, destacando los siguientes.

TIPO DE DELITO	CANTIDAD	TIPO DE DELITO	CANTIDAD
Violencia familiar	410	Delitos Sexuales	57
Amenazas	244	Robo a casa habitación	53
Daño a propiedad	115	Robo a negocio con y sin violencia	34
Robo a transeúnte	93	Despojo	52
Lesiones dolosas	93	Delitos contra la libertad	32
Robo de vehículo con y sin violencia	82	Otros delitos del fuero común	276
Robo de ganado	73	Otros robos	160
Fraude, extorsión y abuso de confianza	60	Feminicidios	1

Fuente: Elaboración Propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



La comparación de los periodos de incidencia delictiva muestra delitos que se han incrementado en los últimos 9 meses de 2021 en el municipio de Macuspana.

TIPO DE DELITO	INCIDENCIA 2020	INCIDENCIA 2021 ENE/SEPT	DIFERENCIA 2020-2021
Violencia familiar	391	410	+19
Amenazas	220	244	+24
Daño a propiedad	152	115	
Robo a transeúnte	216	93	
Lesiones dolosas y culposas	349	93	
Robo de vehículo con y sin violencia	111	82	
Robo de ganado	82	73	
Fraude, extorsión y abuso de confianza	55	60	+5
Delitos Sexuales	35	57	+22
Homicidio doloso y culposo	43	55	+17
Robo a casa habitación	85	53	
Robo a negocio con y sin violencia	59	34	
Despojo	30	52	+22
Delitos contra la libertad	30	32	
Otros delitos del fuero común	322	276	
Otros robos	87	160	
TOTAL	2267	1889	

Fuente: Elaboración Propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por orden de importancia, la violencia familiar paso de 391 incidencias en 2020 a 410 incidencias en el periodo enero –setiembre de 2021; las amenazas en 2020 fueron 220 delitos y en el periodo enero-septiembre de 2021 ascendieron a 244; los delitos sexuales crecieron de 35 a 57 en los años en comparación; el despojo creció de 30 a 52; los homicidios culposos y dolosos pasaron de 43 a 55 respectivamente en los años de comparación y por último el fraude, extorsión y abuso de confianza paso de 55 a 60 incidencia en los años en comparación.

Derechos Humanos

Los derechos humanos son prerrogativas inherentes a todos los seres humanos, los cuales habrán de gozarse sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, preferencias sexuales o cualquier otra condición. Siendo estos derechos universales, inalienables, indivisibles, interdependientes y progresivos.

En este sentido, los derechos humanos son necesarios para el pleno desarrollo y vida digna de cualquier persona, por lo que deben incorporarse dentro del sistema normativo y político del Estado. El municipio, siendo la esfera de gobierno más cercana a la ciudadanía tiene una responsabilidad muy importante en ello.

En Macuspana los Derechos Humanos se han atendido poco, porque es un tema que no reviste y no genera dividendos políticos. Se promoverá la cultura de respeto a los derechos humanos sin simulaciones, el Presidente de la República se ha declarado un hombre humanista, y así lo ha demostrado en la primera mitad de su gobierno.

En Macuspana se retoma esa vocación y para ser incluyentes se escuchan todas las voces, se trata por igual a todos los macuspanenses, no habrá nunca más personas de primera y de segunda, todos por igual.

1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Política y Gobierno

Objetivo

1.3.1. Utilizar la política y el buen Gobierno como un instrumento para construir lazos entre el Gobierno Municipal y el pueblo, así como con los gobiernos estatal y federal, con el fin de mantener la paz en el municipio de Macuspana, a través del diálogo, los acuerdos y la aplicación de las leyes.

Estrategias

1.3.1.1. Socializar las Leyes, Normas y Reglamentos del Municipio de Macuspana a través de campañas para que los ciudadanos las conozcan y las respeten.

Líneas de Acción

1.3.1.1.1. Realizar gestiones con funcionarios del Gobierno Federal y Estatal para que se inviertan recursos en Macuspana de infraestructura carretera, construcción de hospitales, construcción y mejoramiento de escuelas, parques recreativos y drenaje, agua potable y todas aquellas que beneficien a la población.

1.3.1.1.2. Realizar Audiencias públicas y rendir informes de las acciones realizadas por el gobierno municipal.

1.3.1.1.3. Realizar un estudio de las ventajas competitivas y las oportunidades que ofrece el Municipio de Macuspana y convencer a los empresarios para que inviertan y haya desarrollo.

1.3.1.1.4. Realizar campañas de difusión de las Leyes, Reglamentos y Normas del marco jurídico del quehacer del Municipio, privilegiando aquellas que causan controversias, por falta de conocimiento de la población.

1.3.1.1.5. Mantener la imagen del Municipio de Macuspana como un referente de transparencia y buen ejercicio de los recursos públicos.

1.3.1.1.6. Erradicar la corrupción del Ayuntamiento en todos sus niveles, no debe haber un gobierno rico con pueblo pobre.

1.3.1.1.7. Realizar reuniones de trabajo con funcionarios del Gobierno Federal, Estatal y el sector empresarial, para realizar gestiones y lograr recursos e inversiones que beneficien a la población de Macuspana.

1.3.1.1.8. Realizar audiencias y reuniones con los ciudadanos para escucharlos y utilizar las coincidencias para implementar planes y programas que permitan al Ayuntamiento satisfacer las necesidades reales de la población.

1.3.1.1.9. Mantener el diálogo y los acuerdos con el pueblo a través de informes públicos y consultarles las decisiones más relevantes del municipio.

1.3.1.1.10. Crear el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) .

Seguridad Pública

Objetivo

1.3.2. Consolidar la política de seguridad a través de la implementación de tecnología que permita al personal policial mejorar su desempeño y disminuir la inseguridad en el Municipio de Macuspana.

Estrategia

1.3.2.1. Diseñar y poner en marcha un programa interinstitucional de prevención del delito, con la participación organizada de la sociedad, para abatir la incidencia delictiva.

Líneas de Acción

1.3.2.1.1. Capacitar al personal policial y policía de Tránsito en los protocolos de primer respondiente, Policía con capacidades para procesar, Guía Nacional de Cadena de Custodia y Traslados y en el Código de Ética y Actuación Policial.

1.3.2.1.2. Llevar a cabo de manera puntual las evaluaciones de control y confianza, para contar con policías y tránsitos confiables.

1.3.2.1.3. Capacitar el personal policial en temas especializados como inteligencia Policial, Tácticas Policiales, Delincuencia Organizada entre otros.

1.3.2.1.4. Diseñar y poner en marcha el Programa “Espacios Seguro”, para arreglar lámparas fundidas, aros de basquetbol, terrenos enmontados, vehículos abandonados en las calles, apoyo a grupos deportivos, que permitan mantener en funcionamiento actividades deportivas e iluminadas las calles para hacerlas más seguras.

1.3.2.1.5. Fortalecer y ampliar el programa de “Vecino Vigilante” en colonias, fraccionamientos y localidades para coadyuvar con las autoridades en la seguridad pública.

1.3.2.1.6. Promocionar los números de emergencia y de denuncia ciudadana 911 y 089 a través de imanes para el refrigerador, calcomanías para los carros con la leyenda “Yo si denuncio” o “Soy un buen ciudadano”.

1.3.2.1.7. Realizar reuniones con personal directivo de las tiendas de conveniencia, farmacias, gasolineras, mercados, central de abasto, terminal de autobuses y negocios a fin, para una mejor coordinación y disminuir la incidencia delictiva.

1.3.2.1.8. Realizar acuerdos con las tiendas de conveniencia para llevar un padrón del personal que apoya como embolsadores y los que se ubican en los estacionamientos.

1.3.2.1.9. Seleccionar al personal policial, para fortalecer el Programa “Escuela Segura”, con patrullaje policial a la hora de entrada y salida de las escuelas donde existe mayores riesgos.

1.3.2.1.10. Diseñar e implementar una Campaña permanente en medios de comunicación dirigida a los jóvenes para evitar adicciones y riesgos en las escuelas.

1.3.2.1.11. Realizar reuniones de trabajo con personal de la Secretaría de Salud, para que se fortalezcan los programas de Prevención y Tratamiento contra las adicciones.

1.3.2.1.12. Reforzar la vigilancia y patrullaje preventivo para disuadir las conductas antisociales, en las áreas con mayor índice delictivo.

1.3.2.1.13. Otorgar becas a los mejores policías para que estudien la licenciatura en Seguridad Pública o equivalente.

1.3.2.1.14. Crear un Observatorio Ciudadano con Macuspanenses honorables para el seguimiento y adecuación de las acciones en materia de seguridad pública.

1.3.2.1.15. Crear un área exclusiva de elementos policiales para que se coordinen con los ganaderos de Macuspana, para disminuir el delito de robo de ganado, y de acuerdo con los mapas delictivos se realicen patrullajes nocturnos.

1.3.2.1.16. Capacitar al personal policial para especializarlo en la normatividad aplicable en robo de ganado y en estrategias para disminuir este delito.

1.3.2.1.17. Reglamentar e impulsar la participación de la sociedad en tareas de seguridad pública que incida en prevenir la violencia social y disminuir la delincuencia a través de la consolidación de un cuerpo profesional de policía e impulso de la seguridad vial en el municipio.

1.3.2.1.18. Diseñar y elaborar las normas legales y los protocolos que regulen el procedimiento policial, incluyendo el uso racional de la fuerza.

1.3.2.1.19. Instrumentar mecanismos y controles para detectar y erradicar la corrupción de los cuerpos de policía y tránsito

Inteligencia Policial

Objetivo

1.3.3. Integrar, alimentar, analizar y explotar las bases de datos, principalmente en materia delincriminal, que coadyuven en las acciones de prevención y combate a la delincuencia.

Estrategia

1.3.3.1. Conformar unidades especializadas para el combate a delitos específicos, como robo de ganado, el secuestro, extorsión, violación, feminicidios, robo de vehículos, entre otros, vinculando su trabajo con organizaciones de la sociedad civil coadyuvantes en el seguimiento y resolución de los casos.

Líneas de Acción

1.3.3.1. Explotar la base de datos de mandamientos judiciales de aquellos delincuentes prófugos y que representan un peligro eminente para la sociedad.

1.3.3.2. Equipar a la cadena de mandos hasta la categoría de Inspectores con equipos tecnológicos, para que puedan explotar en tiempo real las bases de datos de plataforma México.

1.3.3.3. Instalar Cámaras de Video vigilancia en puntos estratégicos de la ciudad, Villas y Poblados.

1.3.3.4. Certificar al personal que monitorea las cámaras de video vigilancia como piezas claves en la prevención de delitos.

1.3.3.5. Disminuir el Tiempo de Respuesta de los elementos policiales a los llamados de emergencia de la población por debajo de la media nacional.

1.3.3.6. Adquirir Software especializados para el seguimiento y desarticulación de bandas delictivas.

1.3.3.7. Fortalecer unidades de análisis e IPH con personal especializado de acuerdo con los delitos de mayor índice delictivo en el estado

1.3.3.8. Crear la policía de proximidad y actualizar las rutas de patrullaje preventivo, para reforzar las zonas de mayor incidencia delictiva.

1.3.3.9. Actualizar el Código rojo para atender las incidencias de alto impacto, al momento que ocurren y reforzarlo con cámaras de vigilancia.

1.3.3.10. Diseñar y aplicar el Plan Operativo Municipal, para crear puntos de vigilancia policial estratégica en coordinación con los tres órdenes de gobierno (Bases de Operaciones Mixtas (BOM)

1.3.3.11. Especializar a los elementos policiales, con la finalidad de que atiendan los delitos de mayor incidencia: Crear la Policía especializada para robo de vehículos, Robo en Comercio y Casa Habitación y de Operaciones Especiales para desarticular las bandas en estos delitos.

1.3.3.12. Diseñar y poner en marcha al Plan Municipal de Video vigilancia de sitios estratégicos: Escuelas, áreas de gobierno, empresas, centros comerciales y demás instalaciones que lo necesiten.

1.3.3.13. Realizar reuniones diarias para que los mandos obtengan información criminal y le den seguimiento en sus respectivas zonas.

1.3.3.14. Fortalecer el Órgano de Asuntos Internos, para investigar la corrupción de los cuerpos policiales.

Derechos Humanos

Objetivo

1.3.4. Ser un municipio garante del respeto a los derechos humanos, generando las condiciones para inculcar una cultura de los derechos humanos en la estructura organizacional del Municipio de Macuspana.

Estrategia

1.3.4.1 Promover una cultura de derechos de humanos entre las y los funcionarios del Ayuntamiento para que trabajen orientados por el respeto, la protección, la garantía y la promoción de los derechos humanos.

Líneas de acción

1.3.4.1.1. Capacitar en materia de derechos humanos al personal que labora en el municipio de Macuspana, haciendo énfasis, en los integrantes de los cuerpos de seguridad pública y tránsito, titulares de las áreas y personal de primer contacto con la población.

1.3.4.1.2. Impulsar el desarrollo de las capacidades de la población indígena al promover su inclusión, la equidad social y la igualdad de género con apego a su cultura y sus costumbres, su identidad y los derechos humanos.

1.3.4.1.3. Revisar y armonización del marco normativo municipal en materia de derechos humanos, no discriminación e igualdad de género.

1.3.4.1.4. Promover el respeto y la inclusión de la población LGBTTTI en materia de derechos humanos en el municipio de Macuspana

1.3.4.1.5. Instrumentar en los mecanismos de planeación urbana los componentes de los derechos a la ciudad, haciendo énfasis en los derechos humanos, para ir construyendo una ciudad que promueva la no discriminación, la Igualdad de género, la Inclusión, la Participación, la Accesibilidad y Asequibilidad, Espacios y servicios públicos de calidad, Economías diversas e inclusivas y los Vínculos urbano-rurales.

1.3.4.1.6. Incluir en los programas de Movilidad Sustentable del Municipio el enfoque de derechos humanos e igualdad de género.

1.3.4.1.7. Fomentar, a través de acciones cívicas, valores en materia de derechos humanos, participación ciudadana, inclusión y no discriminación.

1.3.4.1.8. Crear un protocolo de coordinación con autoridades competentes que permita salvaguardar los derechos humanos, la no discriminación y la integridad de las personas remitidas a los juzgados calificadores.

1.3.4.1.9. En coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Promover entre las y los habitantes del municipio de Macuspana el respeto a los derechos humanos

1.3.4.1.10. Atender como prioridad las recomendaciones emitidas por las autoridades de derechos humanos.

1.3.4.1.11. Capacitar a los servidores públicos del Municipio de Macuspana, en la protección de datos personales en posesión del municipio, con el fin de garantizar los derechos humanos de privacidad e intimidad

1.3.4.1.12. Crear el área de Derechos Humanos del Municipio de Macuspana, para mejorar la coordinación con la Comisión estatal de Derechos Humano y canalizar todo el esfuerzo para hacer realidad el respeto a los derechos humanos en las acciones que realiza el municipio.

Equidad de Género

Objetivo

1.3.5. Crear una cultura de respeto a las mujeres, con igualdad, no discriminación y el pleno ejercicio de sus derechos, protegiéndolas para que se desarrollen en plenitud.

Estrategia

1.3.5.1. Crear programas y acciones con perspectiva de género, haciendo énfasis en el empoderamiento y el derecho a una vida libre de violencia y de no discriminación hacia las mujeres.

Líneas de Acción

1.3.5.1.1. Apoyar a las Mujeres violentadas con refugio temporal, para protegerlas, orientarlas jurídicamente y sensibilizarlas de la situación de riesgo en que viven.

1.3.5.1.2. Crear el área de Policía de Género, para atender la violencia intrafamiliar haciendo énfasis en el maltrato a las mujeres

1.3.5.1.3. Realizar actividades de prevención de la violencia de género en espacios públicos y educativos.

1.3.5.1.4. Promover acciones en materia deportiva con equidad de género que permitan la participación en actividades recreativas y de alto rendimiento de las niñas, jóvenes y mujeres del municipio de Macuspana

1.3.5.1.5. Crear programas productivos a través de microcréditos que den acceso especial a las mujeres del municipio de Macuspana

1.3.5.1.6. Promover entre el sector empresarial, la contratación de personal con equidad de género, para dar acceso al sector productivo a las mujeres del municipio de Macuspana.

1.3.5.1.7. Trabajar en coordinación con la Secretaría de Salud y Pemex realizar acciones de detección temprana de cáncer de mama y cáncer de cuello uterino haciendo énfasis en mujeres de comunidades alejadas e indígenas.

1.3.5.1.8. Hacer realidad la política de contratación de personal con equidad de género del Municipio de Macuspana.

1.3.5.1.9. Orientar a la población que lo solicite en materia jurídica y psicológica en asuntos relacionados con actos de discriminación y violencia de género.

1.3.5.1.10. Implementar la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 conforme a las atribuciones del Municipio.

1.3.5.1.11. Colaborar con organismos estatales, nacionales e internacionales del ámbito público, social y privado que coadyuven al desarrollo de acciones para la no discriminación e igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres en el municipio de Macuspana.

Protección Civil

Objetivo

1.3.6. Mantener a salvo a la población a través de crear una cultura de la Protección Civil a través del respecto a la normatividad y el autocuidado.

Estrategia

1.3.6.1. Instrumentar programas y acciones de gobierno en materia de protección civil, para capacitar y concientizar a la población para evitar riesgos.

Líneas de Acción

1.3.6.1.1. Elaborar un programa de alerta temprana para informar a la población sobre los riesgos por inundaciones.

1.3.6.1.2. Actualizar el Atlas de riesgos del Municipio de Macuspana

1.3.6.1.3. Crear un programa especial para revisar las instalaciones de gas de las empresas, tiendas de conveniencias, locales comerciales, puntos de ventas de alimentos en la calle.

1.3.6.1.4. Hacer una campaña intensiva para que las empresas elaboren su Programa de protección civil y lo mantengan actualizado y en su caso aplicar la normatividad en la materia.

1.3.6.1.5. Crear un indicador para disminuir los tiempos de respuestas a los llamados de la población por emergencias en materia de protección civil.

1.3.6.1.6. En coordinación con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, capacitar al personal de Protección Civil.

1.3.6.1.7. Equipar al personal de Protección civil en su vestimenta y equipos especializados para mejorar su actuación ante una emergencia.

1.3.6.1.8. Hacer campañas de concientización entre la población de Macuspana, para crear una cultura de la Protección Civil.

1.3.6.1.9. Instalar el Sistema Municipal de Protección Civil

1.3.6.1.10. Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil

1.3.6.1.11. Elaborar el Programa y Plan de emergencia de Protección Civil

1.3.6.1.12. Elaborar el Reglamento Municipal de Protección Civil

Estabilidad Social

Objetivo

1.3.7. Trabajar con el pueblo a través de un gobierno abierto, transparente, sin corrupción y en comunicación permanente con los actores sociales y políticos para mantener un diálogo que permita la paz en el municipio de Macuspana

Estrategia

1.3.7.1. Identificar los conflictos sociales de competencia municipal por medio de la interlocución y mediación, evaluar las demandas y atenderlas a través de la inclusión de los principales actores en la toma de decisiones para lograr estabilidad política y social.

Líneas de Acción

1.3.7.1.1. Mantener un diálogo permanente con el pueblo a través de informar de las planes y programas del municipio, haciéndolos participes de la toma de decisiones, para que respalden y avalen las acciones del gobierno de Macuspana.

1.3.7.1.2. Trabajar coordinadamente con los delegados Municipales para mantener un diálogo permanente con la ciudadanía, escuchar sus demandas y atenderlas como prioritarias.

1.3.7.1.3. Aplicar una política de cero tolerancias cero a la corrupción para las y los servidores públicos que incurran en faltas graves, no graves y demás previstas en la ley, mediante la aplicación de la sanción o acción legal correspondiente.

1.3.7.1.4. Mantener una estrecha colaboración con el sector empresarial para evitar huelgas o manifestaciones de los trabajadores.

1.3.7.1.5. Atender los conflictos sociales originados por diversas causas con la finalidad de dar respuestas a través de establecer compromisos y cumplirlos.

1.3.7.1.6. Elaborar y aplicar un protocolo de atención a los conflictos sociales para atenderlos a través de las vías institucionales dando a cada funcionario su tramo de responsabilidad.

Justicia Laboral

Objetivo

1.3.8. Ser garantes en el Marco Jurídico Municipal de la equidad y la justicia laboral, haciendo valer el derecho y participando en la generación de empleos mejor pagados para los macuspanenses.

Estrategia

1.3.8.1. Garantizar a los trabajadores la imparcialidad y la equidad en los temas laborales, participando en la conciliación y privilegiando la asistencia a los desprotegidos y de escasos recursos para acceder a una defensa de sus derechos laborales.

Líneas de Acción

1.3.8.1.1. Establecer mecanismos de coordinación con empresas para fomentar el empleo

1.3.8.1.2. Fomentar el autoempleo mediante capacitaciones para el emprendimiento, reduciendo la brecha salarial entre mujeres y hombres

1.3.8.1.3. Promover la reincorporación al mercado laboral de los grupos de población que, por migración o por su ciclo de vida y de cuidados de otras personas, no han tenido una participación económica constante.

1.3.8.1.4. Impulsar mecanismos de coordinación con los sectores gubernamental, empresarial, académico y sociedad civil, a fin de mejorar las condiciones de emprendimiento y empleo en el municipio

1.3.8.1.5. Fomentar las campañas de compra local en diferentes medios de comunicación y a través de ferias de productos locales.

1.3.8.1.6. Elaborar un diagnóstico para identificar las vocaciones comerciales e industriales del municipio.

1.3.8.1.7. Proporcionar asesoría a los trabajadores que así lo requieran privilegiando este programa para los que no cuentan con recursos para llevar una adecuada defensa.

1.3.8.1.8. Participar como mediadores entre el trabajador y el patrón en caso de conflictos laborales, con la finalidad de lograr la conciliación entre las partes.

1.3.8.1.9. Difundir a través de campañas la importancia de que las empresas logren el certificado de socialmente responsables.

1.3.8.1.10. Mantener diálogo respetuoso y permanente con los diversos sindicatos establecidos en el municipio.

Democracia

Objetivo

1.3.9. Tomar decisiones inherentes al Municipio con la aprobación de los macuspanenses a través de mecanismos democráticos como: asambleas, reuniones comunitarias, encuestas y procedimientos transparentes que permitan a la ciudadanía participar en la transformación de Macuspana, el pueblo no se equivoca.

Estrategia

1.3.9.1. Realizar consultas al pueblo de Macuspana a través de métodos transparentes que permitan la toma de decisiones compartida entre sociedad y gobierno.

Líneas de Acción

1.3.9.1.1. Realizar una estrategia de difusión para mantener a los macuspanenses informados de las acciones que se toman en el municipio y conozcan de primera mano que, se están cumpliendo los compromisos hechos en la campaña.

1.3.9.1.2. Promover la colaboración de la ciudadanía en la toma de decisiones del ayuntamiento mediante procedimientos de democracia directa.

1.3.9.1.3. Difundir las acciones que está realizando el ayuntamiento en beneficio de los macuspanenses.

1.3.9.1.4. Revisar y adecuar el Marco legal que garantice la participación regulada de las comunidades en el modelo de toma decisiones del Ayuntamiento de Macuspana

1.3.9.1.5. Realizar Asambleas comunitarias para la toma de decisiones de las acciones de gobierno que se realizaran durante los tres años del Gobierno Municipal.

1.3.9.1.6. Incentivar la participación de los ciudadanos de las colonias, villas, poblados, ejidos, rancherías y fraccionamientos en actividades del Ayuntamiento, a través de los Centros Comunitarios, parques y áreas disponibles para la participación democrática

Participación política

Objetivo

1.3.10. Ser garantes de la participación del pueblo en la vida política del Municipio de Macuspana, haciendo énfasis en la equidad y la igualdad de género, respetando el marco jurídico y difundiendo los derechos y obligaciones que establece la ley.

Estrategia

1.3.10.1. Garantizar los derechos políticos de los hombres y mujeres de Macuspana, vigilando que se respete la equidad de género y la igualdad en el marco de la responsabilidad del marco legal municipal.

Líneas de Acción

1.3.10.1.1. Promover acciones necesarias para impulsar la participación de las mujeres en la vida política bajo los principios de igualdad sustantiva y paridad.

1.3.10.1.2. Participar en la prevención, asesoría, atención y acompañamiento jurídico a casos de violencia política contra las mujeres debido a género.

1.3.10.1.3. Desarrollar de agendas y planes de acción que incidan en la incorporación del principio de igualdad y no discriminación en las políticas públicas.

1.3.10.1.4. Promover acciones de promoción de los derechos humanos de las mujeres, particularmente los político-electorales y actividades.

1.3.10.1.5. Propiciar el Desarrollo de una ciudadanía que se apropie y ejerza de manera responsable sus derechos políticos

1.3.10.1.6. Promover que el pueblo contribuya e incida en la discusión pública a través del conocimiento de sus derechos políticos y de sus obligaciones.

1.3.10.1.7. Garantizar elecciones limpias y transparentes dentro del marco jurídico de competencia del Municipio.

EJE RECTOR 2. BIENESTAR, EDUCACIÓN Y SALUD

2.1. Visión

Macuspana está en un momento idóneo, al igual que Tabasco en su conjunto transita rumbo a un desarrollo que busca ser incluyente en el estado de bienestar, lo cual se brinda a través de la cultura que fomente los valores y nos acerque más como comunidad, todo a raíz de una buena educación que contemple el apoyo decidido del gobierno municipal a órganos garantes de garantizar esas herramientas educativas en el desarrollo de nuestros niños, jóvenes y adultos. Trabajar para llevar a las comunidades de Macuspana satisfactores que contribuyan al bienestar de la población en materias de educación y salud.

2.2. Diagnóstico

El Covid19 (SARS-CoV-2.) es un presente recordatorio para buscar que los esfuerzos públicos se sustenten en mejorar las prácticas de la buena prevención de la salud, donde el deporte sea un pilar en el fomento de la cultura física en favor de fortalecer desde el cuidado individual del ciudadano, el blindaje de nuestra comunidad ante los embates que origina el cambio climático y las pandemias. Un solo equipo por el bienestar de la población será la visión del gobierno municipal para atender el análisis, organizar y accionar a través de programas, proyectos la atención de la salud de la población en un trabajo coordinado para una mejor cultura y educación de prevención.

Bienestar social

Macuspana está llamado a ser un municipio que brinde bienestar a su población, lo que conlleve a una convivencia social próspera, a través de acciones, obras y servicios en salud, educación, vivienda, bienes de consumo, desarrollo urbano, seguridad y lo relacionado con el medio ambiente; permitiendo reducir las desigualdades y encaminar hacia un desarrollo incluyente que modifique los que aún está pendiente.

Según el censo de población y vivienda 2020, la población total en Macuspana fue registrada en 158,601 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres. En la muestra anterior, existe una población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena, lo que corresponde a 3.79% del total de la población en el municipio.

En 2015, 43.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 10.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 36%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.76%. Las principales carencias sociales de Macuspana en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

La desigualdad social según GINI (Coeficiente o índice de medida estadística para la representación de ingresos de los habitantes) arroja en 2015 entre sus datos a Macuspana como uno de los 5 municipios con menor igualdad social. Así mismo se visualizan retos al respecto de los servicios básicos, dado que, hasta 2020, aún existían pendientes

importantes de población sin acceso a agua, sin electricidad, sin alcantarillado, lo que se traduce en los siguientes datos: 3.72% de la población en Macuspana no tiene acceso a sistemas de alcantarillado, 21.9% no cuenta con red de suministro de agua, 3.39% no tiene baño y 1.07% no poseía energía eléctrica, lo anterior con base al estudio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollos Social (CONEVAL).

El gobierno federal, a través de diversos programas que se contemplan ahora de manera constitucional en nuestra carta magna, han sido vitales, particularmente en el marco de la crisis sanitaria, al permitir que familias cuenten con un ingreso constante, seguro y que además de dinamismo a la economía local.

Macuspana no es ajeno a esto, los compromisos se han hecho realidad a partir del 2018 por parte del presidente de México y ello ha permitido abonar para lograr un estado de bienestar brindando oportunidades y justicia a los menos desfavorecidos. Programas sociales como la pensión para el bienestar, las pensiones para personas con discapacidad, las becas para los estudiantes; programas como sembrando vida, jóvenes construyendo el futuro, representan un derecho constitucional.

Por lo anterior y con el propósito de contribuir a lograr reducir la brecha para alcanzar el estado de bienestar en el territorio municipal, el gobierno de Macuspana se concentrará en alinear el trabajo con las instancias federal y estatal de nuestro país, acorde al diagnóstico y

circunstancias de índole local, para con ello optimizar el uso de los recursos públicos, en beneficio de la población.

De la mano con la ciudadanía, tomando en cuenta los principales insumos de la participación y consulta popular realizada el 23 de noviembre del 2021 en la cabecera municipal, en el que fueron presentadas ponencias en diversas mesas de trabajo con relación a bienestar, educación y salud, para construir conjuntamente los objetivos, estrategias y líneas de acción siguientes:

Educación, ciencia, tecnología, cultura juventud y deporte.

Un gobierno que se encamine a llevar a su población al progreso es consciente del papel prioritario de la educación, pilar fundamental para el desarrollo económico y social.

A través de los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Macuspana tiene registro sobre educación activa en una población de 15 años y más, según el grado académico aprobado que se muestra de la siguiente manera: nivel secundaria con un 30.4% de estudiantes sobre el total de la población; nivel preparatoria o bachillerato general con un total de 26.4% del total de la población; y nivel primaria con un total de 23.5% del total de población. Así mismo, en la muestra referida, la población analfabeta en el municipio corresponde al 5.48% del total de la población, quiénes a decir de la medición se consideran en este rango a las personas de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Referente al tema de educación superior, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), destacó que en 2020 las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciatura fueron ingeniería, manufactura y construcción con un aproximado de 652, le sigue Tecnologías de la Información y la Comunicación con un aproximado de 114, y finalmente Administración y Negocios con un aproximado de 100. Con lo respectivo a las mujeres, las áreas de estudio se concentraron más en mujeres matriculadas en Ingeniería, Manufactura y Construcción con un aproximado de 216, siguiendo Administración y Negocios con 117, y finalmente Ciencias Sociales y Derecho con 46.

La población que se destaca en el párrafo anterior se concentró en las siguientes instituciones: Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, Universidad de Macuspana e Instituto Superior Hidalgo. Así mismo las carreras más demandadas fueron Ingeniería Industrial, Ingeniería Petrolera e Ingeniería en Gestión Empresarial.

El municipio, en la administración actual del Gobierno Municipal, dio la bienvenida al Centro de Educación a Distancia (CEaD) en la Villa Benito Juárez, Macuspana, esfuerzo que fue emprendido por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT).

En ciencia y tecnología existe aún un largo camino por avanzar, por lo que será el gobierno municipal de Macuspana un aliado importante en unificar esfuerzos con las instancias e instituciones de educación que corresponda, para construir los puentes que puedan atraer la atención

y los recursos necesarios para fortalecer la generación y asimilación social del conocimiento científico y tecnológico, buscando tener una estrecha asociación con las instituciones que existen en la demarcación municipal y que abonan al desarrollo a estos elementos fundamentales en el desarrollo cultural, social y productivo.

En Macuspana, se construirá y se consolidará el proyecto cultural más importante de la historia del municipio, que dará vida a la zona cultural en la cabecera municipal, a la par, en Tepetitán se instalará la casa de la cultura, así mismo se iniciará la construcción de la casa Chontal en Villa Benito Juárez, San Carlos, los cuales buscaran ser espacios culturales que permita impulsar el talento de la población del municipio, transmitir y preservar las tradiciones que nos dan identidad, y los cuales contarán con el personal capacitado para aportar herramientas para los alumnos, maestros y participantes de la cultura.

El deporte es una herramienta básica para el desarrollo pleno de una persona, es por ello por lo que cuando se habla de comunidad, el deporte se convierte en un elemento imprescindible para lograr una comunidad con el estado óptimo de bienestar social. Así entonces, la juventud tiene en el deporte una raíz importante que marca el futuro de un pueblo.

El gobierno de Macuspana será un verdadero respaldo de la participación de la juventud en el deporte y la cultura física, con ello buscaremos hacer realidad la realización individual del esfuerzo de los

jóvenes y con ello vendrá el bienestar colectivo y poner al municipio en el centro de atención estatal y nacional.

Se formalizarán propuestas en favor de la gestión de nuevos espacios deportivos públicos que cumplan con las características necesarias para el verdadero desarrollo de diversas disciplinas deportivas. De igual manera se desplegarán estrategias que apliquen desde el nivel educativo de todas y todos los jóvenes, donde la promoción de una vida saludable, el fomento a la cultura del emprendimiento y capacitación para el empleo, lleven a los jóvenes a obtener mayores y mejores oportunidades de crecimiento.

El gobierno municipal de Macuspana conoce de la importancia de la educación como herramienta para el desarrollo pleno de la población, es por ello por lo que los esfuerzos para coadyuvar con la federación y el estado estarán centrados en buscar un sistema educativo, incluyente y con equidad e igualdad de oportunidades. Macuspana vivirá una nueva etapa de impulso total al deporte, donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes serán prioridad en las acciones del gobierno municipal y las cuales se realizarán a través de los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Salud, seguridad y asistencia social.

El gobierno de Macuspana será un aliado fundamental para el gobierno federal y gobierno del estado en la búsqueda de lograr que la salud esté al alcance de todas y todos. Se coadyuvará de manera eficiente, articulada, con atención oportuna y capaz, de manera respetuosa, con

una visión preventiva, para operar dentro de las competencias y estándares que la normatividad indique y así garantizar a la población el beneficio público y gratuito a la atención de la salud.

La planificación municipal de salud es prioritaria, por lo que será en este gobierno una herramienta de corto, mediano y largo plazo, estableciendo prioridades, objetivos, metas y actividades que permiten orientar los recursos, acciones Institucionales y comunitarias para dar respuesta a las necesidades de salud y nutricional de la población, dicho plan se encontrará en total coordinación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

En el marco de los retos de salud en el municipio de Macuspana, el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 destaca la atención de la población, principalmente a través del Centro de Salud u Hospital de la Secretaría de Salud, atendiendo en promedio a más de 106 mil personas durante 2020 entre mujeres y hombres; le siguen el hospital de PEMEX con la atención a mujeres y hombres de un poco más de 16 mil personas durante el 2020; por su parte el Instituto Mexicano del Seguro Social atendió en este mismo año de referencia a un poco más de 10 mil personas entre mujeres y hombres; lo correspondiente al ISSSTE, fueron atendidos pacientes en alrededor de 3900 derechohabientes; y también, en 2020 hubo más de 11 mil personas que decidieron atenderse a través de otro lugar.

Por su parte, la jurisdicción sanitaria del municipio, adscrita a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, destaca las causas básicas

de mortalidad en 2020, en las cuales se traducen en un aproximado de 1,545 defunciones que hacen una tasa del 90%.

Principales causas de mortalidad 2020

NUMERO	CAUSA	NÚMERO DE DEFUNCIONES	TASA %
1	Diabetes Mellitus	442	25.74
2	Infarto agudo de miocardio, hipertensión arterial y enfermedades del corazón	332	19.34
3	Probable COVID19 (Virus no identificado)	210	12.23
3	COVID19 (Virus Identificado)	108	6.29
4	Tumores malignos	89	5.18
5	Enfermedades del Hígado (incluyendo alcoholismo)	40	2.33
6	Enfermedades cerebrovasculares	37	2.15
7	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica -EPOC (excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma)	31	1.80
8	Agresiones (homicidio)	26	1.51
9	Enfermedad renal	20	1.16
10	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	16	0.93
	Las demás	194	11.30
	Todas	1,545	90

Fuente: Jurisdicción Sanitaria de Macuspana con clave TCSSA016622

La asistencia social debe ser imprescindible en toda planeación o ejercicio de gobierno municipal, siempre debe estar en prioridad más allá de ideologías, pensamientos o distinción política o económica. La proyección del DIF Municipal promueve el mejoramiento de servicios y apoyos a la población vulnerable y de escasos recursos a través de las áreas que conforman la coordinación, implementando acciones necesarias en materia de gestión social y gubernamental y capacitación al personal. Para afrontar las necesidades que demanda la población y

así contribuir a una mejor calidad de vida de las personas más vulnerables de este municipio.

El desarrollo social representa una labor importante en el municipio, proporciona los servicios asistenciales a menores, ancianos, indigentes, mujeres, y personas con capacidades diferentes o que por su vulnerabilidad requieren de servicios de salud, alimentación y asistencia jurídica específica. En estos segmentos de población es importante hacer mención sobre los retos que se las particularidades ante la inclusión de las personas con capacidades diferentes.

En 2020, el Censo de población y vivienda del INEGI dio como muestra las principales discapacidades, en los cuales la población de Macuspana arrojó que respecto a la discapacidad visual, 3.42% de la población total la tiene; respecto a la discapacidad física, la misma estadística arroja que el 3.2% de la población total presenta esta particularidad; en lo relacionado a la discapacidad auditiva se tiene registro de 1.41% de la población total; en el segmento de discapacidad motriz, el resultado da 1.25% de la población total; y finalmente respecto a la discapacidad para recordar y la discapacidad para comunicarse el resultado arrojó el 1.22% y el 1.1% respectivamente de la población total; estos datos se traducen en un aproximado de 18,398 personas que presentan alguna de las anteriores particularidades en el municipio.

En Macuspana existe una preocupación al respecto de la violencia familiar, ya que esta situación arroja un número importante de denuncias en el municipio, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema

Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el cual obtiene un registro del 11.8% de denuncias y, con ello, se cataloga como la segunda causa de denuncias como mayor ocurrencia durante agosto de 2021, lo cual indica una necesidad de atención a la vulnerabilidad de quienes integran los grupos vulnerables (niñas, niños, mujeres, adultos mayores u otros) allí representados.

El desarrollo integral de la familia es una aspiración que tiene cualquier sociedad inclusiva, por ello la prioridad de este gobierno municipal, a través del sistema DIF municipal son todos los grupos o sectores de la población vulnerables, los más desprotegidos, quienes a través de los programas de apoyo, de la mano con la participación ciudadana deberán concretar sus esfuerzos en atender con sensibilidad, empatía, calidez, eficiencia y eficacia a quienes transita por diversas problemáticas para su desarrollo pleno y en paz.

De manera planificada, organizada y activa, el gobierno municipal de Macuspana avanzará en la construcción de una visión más integral en donde los esfuerzos se relacionen entre las instancias municipal, estatal y federal, así como la participación social organizada en favor de la población en general, lo que traerá consigo un beneficio en la atención de la salud con énfasis en la prevención; así también se hace importante lograr articular el trabajo en favor de la población más vulnerable para lograr una verdadera inclusión que conlleve a encontrar un municipio con bienestar social equitativo.

Las aspiraciones que se comparten hoy como una visión, se consolidarán en acciones indispensables a través de la capacitación continua al personal involucrado y lograr una integralidad eficiente con todos los niveles de atención que se relacionen para atender los restos presentados en la demarcación municipal, es por ello por lo que se consolidaran los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

2.3.1. Contribuir a la construcción de un estado de bienestar social mediante el trabajo en coordinado con las dependencias federal y estatal, en los programas y proyectos que se realicen en busca de la reducción en la brecha de desigualdad.

2.3.1.1. Estrategia

Adecuar la normatividad de la estructura orgánica municipal que permita consolidar los trabajos y acciones que coadyuven con la estrategia nacional y estatal de bienestar.

Líneas de acción

2.3.1.1.1. Adecuar la normatividad que faculta al Ayuntamiento en la creación de la coordinación municipal del bienestar, para colaborar de manera oportuna con las dependencias federal y estatal en la respuesta al bienestar social de la población.

2.3.1.1.2. Implementar la alineación de las políticas municipales orientadas al desarrollo social con las emprendidas por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024, así

como los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y las estrategias que sean necesarias en favor de la población.

2.3.1.1.3. Comprometer campañas de máxima publicidad en el alcance y cobertura de los programas en favor del bienestar social.

2.3.1.1.4. Fomentar la capacitación de los servidores públicos en el bienestar social colaborativo y ciudadano, que permita una verdadera profesionalización en la materia.

2.3.1.2. Estrategia

Fomentar una participación ciudadana organizada, activa y propositiva que busque definir la priorización de obras y proyectos, así como la mejora de la gestión, ejecución, monitoreo y seguimiento de infraestructura en favor de los servicios para el bienestar social.

Líneas de acción

2.3.1.2.1. Promover la constitución de la vigilancia social a partir de las atribuciones conferidas en la norma establecida y las necesidades de transparencia demandadas de la población.

2.3.2. Objetivo

Desde el ámbito de las competencias municipales, coadyuvar en el refrendo de la población el derecho pleno al acceso a la educación gratuita y de calidad, que busque ante los entes públicos federal y estatal, las condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva y con ello se favorezca el desarrollo del municipio.

2.3.2.1. Estrategia

Bajo la dirección de los lineamientos existentes, se motivará la formación integral de los estudiantes, a través de destrezas y habilidades soportadas en el arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el mejor desarrollo de la municipalidad.

Líneas de acción

2.3.2.1.1. Consolidar, en alineación con los mecanismos federal y estatal vigentes, programas que reconozca la excelencia estudiantil en los niveles y modalidades existentes en la demarcación.

2.3.2.1.2. Impulsar en el entorno educativo, la orientación profesional que permita a estudiantes tomar decisiones informadas con relación al crecimiento educativo, profesional o laboral.

2.3.2.1.3. Consolidar programas especializados para las prácticas profesionales dentro de las instancias de gobierno y, a su vez, fomentar la vinculación entre los sectores del municipio para favorecer el acercamiento entre la población estudiantil y el campo laboral de la demarcación municipal.

2.3.2.1.4. Acompañar los trabajos de las autoridades educativas de los niveles federal y estatal en los programas que se emprendan en el municipio al respecto.

2.3.2.1.5. A través del reconocimiento institucional, estimular la excelencia docente, para fortalecer el desempeño en las aulas en favor de la población educativa.

2.3.2.1.6. Gestionar mejoras prácticas en la atención educativa a la primera infancia que favorezca su desarrollo neuronal y motriz.

2.3.2.1.7. Mantener y fomentar la participación de la cobertura educativa superior, con los diversos modelos vigentes y acorde a las características del municipio y los conceptos de la llamada nueva normalidad a partir de la pandemia.

2.3.2.1.8. Fomentar y acompañar la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en las condiciones dónde la población lo requiera, logrando mejores oportunidades de desarrollo en las capacidades que permita su incorporación al mercado laboral del municipio y región.

Estrategia

2.3.2.2. Vigilar y coadyuvar con la atención de las necesidades de infraestructura física, para que la población educativa cuente con espacios dignos, mobiliario y equipo adecuados para el desarrollo del bienestar social educativo.

Líneas de acción

2.3.2.2.1. Vigilar y coadyuvar de forma colaborativa para que los centros educativos cuenten con los espacios físicos necesarios y las condiciones que garanticen la accesibilidad para una educación inclusiva.

2.3.2.2.2. Crear campañas de participación colaborativas que propicien el mantenimiento, rehabilitación y vigilancia de la infraestructura física y con ello se asegure el desarrollo de las actividades educativas con instalaciones seguras para la población estudiantil, cuerpo docente y administrativo.

2.3.2.2.3 Acompañar y ser vínculo con los comités de padres de familia para reforzar el desarrollo educativo correcto.

2.3.2.2.4 Acercar la participación organizada y social en favor de la conectividad en los centros educativos, lo que permitirá facilitar el uso de tecnologías de información y comunicación en la nueva era de enseñanza-aprendizaje.

Estrategia

2.3.2.3. Promover la cultura, así como el rescate de los valores que busque contribuir al orgullo de la identidad a través de la historia, raíces propias que origina identidad, además de contribuir a la preservación de las raíces indígenas.

Líneas de acción

2.3.2.3.1. Fomentar el teatro indígena, como medio educativo y cultural para la preservación de la identidad local.

2.3.2.3.2. Campaña en favor de los valores cívicos que abonen al fomento del buen ciudadano.

2.3.2.3.3. A través de la música, consolidar la creación de talleres para el desarrollo formativo en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Así como consolidar la creación de la orquesta musical que abone al entorno cultural, educativo y familiar de la comunidad.

2.3.2.3.4. Consolidar el primer centro de aprendizaje de ajedrez como estrategia de inclusión socioeducativa.

2.3.2.3.5. Firmar convenios de colaboración amplia con diversas instituciones culturales, museos, parques y zoológicos del estado, región y país, para el aprovechamiento cultural.

2.3.2.3.6. Gestionar, promover y consolidar el proyecto cultural más importante del municipio, que de origen a los espacios públicos para el desarrollo cultural.

Objetivo

2.3.3. Gestionar la atracción de instituciones, programas, especialidades, becas y talleres en favor de generar mayor conocimiento científico y tecnológico para acercar a la población a participar y con ello se fomente el apoyo financiero para obtener estas herramientas en favor del desarrollo del municipio.

2.3.3.1. Estrategia

Identificar e impulsar la formación de la vocación de la población intelectual interesada en la ciencia y la tecnología e innovación.

Líneas de acción

2.3.3.1.1. Vincularse con las políticas públicas que fomenten la formación, atracción y retención del llamado capital intelectual en el municipio.

2.3.3.1.2. Promover con las instituciones educativas superior, la búsqueda de recursos que fortalezcan a los matriculados de sus aulas para el desarrollo de mejores competencias en la investigación de la ciencia, la tecnología e innovación.

Objetivo

2.3.4. Orientar los esfuerzos municipales para el fortalecimiento de las políticas públicas que apoyen el desarrollo pleno de las y los jóvenes,

consolidando un gran programa de fomento a la cultura física y el deporte, mediante la integralidad de todos los involucrados, tanto públicos de los niveles federal y estatal, así como la iniciativa privada o sociedad civil organizada.

Estrategia

2.3.4.1. Gestionar la ampliación de la infraestructura deportiva existente, así como comprometer el adecuado mantenimiento a los espacios deportivos, logrando con ello el fomento en la sociedad al desarrollo de la cultura física y la buena práctica deportiva.

Líneas de acción

2.3.4.1.1. Dar orden al uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar el aprovechamiento, con el fin de lograr desarrollo social en el deporte y la recreación.

2.3.4.1.2. Rehabilitar las instalaciones deportivas para los usuarios, con el fin de garantizar el correcto esparcimiento deportivo y recreativo con seguridad para todos.

2.3.4.1.3. Crear alianzas estratégicas con el sector privado, instancias de gobierno estatal y federal, e instituciones sin fines de lucro, para fortalecer los requerimientos financieros del sector.

2.3.4.1.4. Con la visión de ser semillero de triunfos, se buscará consolidar el incremento de la infraestructura deportiva profesional y sostenible, para atender los requerimientos de atletas en su formación de alto rendimiento y que también sea funcional para la población en general.

Estrategia

2.3.4.2. Incentivar el desarrollo deportivo de los actores deportivos, con la finalidad de dar seguridad a los requerimientos socioeconómicos, de salud física y emocional.

Líneas de acción

2.3.4.2.1. En coordinación con los responsables de salud en todos los niveles públicos, se promoverá la firma de convenios de colaboración amplia, así como la creación de programas especializados en materia de salud para los deportistas de alto rendimiento.

2.3.4.2.2. Gestionar y crear mecanismos de financiamiento para generar becas y apoyos que impulsen el deporte de alto rendimiento.

2.3.4.2.3. Organizar, promocionar, gestionar y difundir eventos deportivos para incrementar la participación de la población deportiva del municipio en todas sus modalidades.

2.3.4.2.4. Promocionar el incremento del nivel técnico metodológico de los entrenadores, con el fin de ser piezas claves en los atletas del municipio.

Objetivo

2.3.5. Contar con instrumentos de planificación normativas el cual deberá ser elaborado participativamente por diferentes entes públicos, privadas y sociales en salud, que busquen actuar sobre los factores determinantes para la obtención de la salud, reduciendo los riesgos y fortaleciendo los elementos positivos, lo anterior con base a las políticas públicas de prevención y protección a la salud pública.

2.3.5.1. Estrategia

Consolidar las áreas básicas municipales en la prevención de la salud, estructuras que deberán ser las encargadas de operar e implementar programas que busquen el beneficio en la población y que coadyuven en los esfuerzos federal y estatal para garantizar este derecho a la población.

Líneas de acción

2.3.5.1.1. Instalación del comité municipal de salud de Macuspana.

2.3.5.1.2. Crear y consolidar el área de atención a la salud municipal, enfocada en coordinar los esfuerzos con los diversos entes públicos para garantizar el acceso a la salud a toda la población, con énfasis en los grupos más vulnerables.

2.3.5.1.3. Programar Brigadas médicas integrales a población vulnerable y de difícil acceso territorial, así como la garantía del cuadro básico de medicamentos.

2.3.5.1.4. Establecer una unidad médica permanente de atención municipal, la cual buscará brindar atención óptima y continua a pacientes que lo requieran con integralidad de las diversas especialidades en todas las etapas de atención.

2.3.5.1.5. Programa de cultura médica preventiva, la cual buscará la promoción de la salud en la etapa preventiva, así como diversas campañas que busque atraer el interés en la importancia de la donación y que contribuya al esfuerzo de los buenos hábitos en favor de la salud.

2.3.5.1.6. Organizar campañas en fomento al deporte con énfasis en la salud, que busque canalizar la atención en los beneficios de las

actividades de acondicionamiento físico en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y población en general.

2.3.5.1.7. Creación de campañas en atención a la salud mental, las cuales busquen atender la prevención a la depresión y suicidio, orientando la detección oportuna de problemas psicológicos en la población que lo quiera en Macuspana.

Estrategia

2.3.5.2. Implementar la formación, capacitación y educación como política pública municipal para acreditar de manera adecuada al equipo de trabajo en la salud municipal.

Líneas de acción

2.3.5.2.1. Creación de programas especializados para fomentar la salud preventiva y el acondicionamiento físico, en las corporaciones de seguridad, tránsito, protección civil y al interior de la estructura administrativa en general del ayuntamiento.

2.3.5.2.2. Promover acuerdos amplios de colaboración y vinculación con instituciones públicas, privadas, académicas, organizaciones civiles, fundaciones y entes internacionales, para fortalecer el conocimiento que acredite a los profesionales de la salud de la estructura de salud municipal.

Objetivo

2.3.6. Coadyuvar en la protección de la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones en colaboración con las instancias correspondientes, de forma preventiva dirigidas a las

actividades, establecimientos, productos y servicios que la población desarrolla.

Estrategia

2.3.6.1. Concientizar a la población sobre los mecanismos, protocolos y demás en relación los riesgos sanitarios ocasionados por diversos factores, mediante acciones en colaboración de control sanitario.

Líneas de acción

2.3.6.1.1. Priorizar en coordinación con autoridad de salud federal y estatal, conforme al riesgo sanitario, las acciones y programas de vigilancia, fomento y hasta control sanitario, para garantizar las buenas prácticas de los protocolos marcados por la instancia pública de salud estatal y federal.

Objetivo

2.3.7. Comprometer un permanente trabajo de acciones y gestiones de asistencia social, con especial énfasis en la población vulnerable del municipio y dentro del marco de las normas municipales de la legislación vigente, para con ello lograr incrementar la difusión de los derechos de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y población específica que así lo requiera.

2.3.7.1. Estrategia

Implementar programas dirigidos a las familias y sus integrantes para con un enfoque influyente fortalecer la integridad de todos los que forman ese núcleo social importante de la comunidad.

Líneas de acción

2.3.7.1.1. Adecuar los trabajos de asistencia social, acorde al contexto actual, con miras a estandarizar los procesos con énfasis a la certificación, así como profesionalizar al personal responsable de atención a la población.

2.3.7.1.2. Desarrollar programas de atención en la atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención de la explotación infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes, incluido el grooming.

2.3.7.1.3. Promover espacios de participación colaborativa con los distintos sectores de la sociedad, dependencias gubernamentales, instituciones educativas, organismos internacionales y las instancias enfocadas a la protección de los derechos de la población vulnerable.

2.3.7.1.4. Gestionar, promover y aplicar campañas de promoción de los derechos de la población vulnerable.

2.3.7.1.5. Adecuar la operatividad de los departamentos de asistencia social del gobierno municipal, promoviendo y gestionando de manera colaborativa con el gobierno federal y estatal, a fin de lograr un mejor alcance en las funciones a operar.

Objetivo

2.3.8. Consolidar estrategias y mecanismos en favor de acciones a favor de la inclusión, accesibilidad para todos y una cultura de la discapacidad.

2.3.8.1. Estrategia

Diseñar programas de atención focalizadas en las personas con capacidades diferentes y sus familias, en el marco de los derechos humanos.

Líneas de acción

2.3.8.1.1. Gestionar las condiciones para niñas, niños y adolescentes, con alguna discapacidad, a través de todas las instancias que interactúen en favor de la accesibilidad, inclusión y el desarrollo pleno con énfasis en la equidad.

2.3.8.1.2. Gestionar la obtención de equipos especializados para a personas con discapacidad, para la práctica del deporte adaptado, que busque fomentar la cultura de un estilo de vida saludable y con base en el acondicionamiento físico recreativo y con visión inclusiva.

2.3.8.1.3. Gestionar apoyos económicos para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad que busquen apoyo en las unidades del DIF municipal.

2.3.8.1.4. En coordinación con las instancias de salud de los tres niveles de gobierno, se buscará gestionar apoyos en materia de salud para las personas con discapacidad.

2.3.8.1.5. Promover convenidos de colaboración amplia con el sistema DIF estatal, nacional e instancias afines, con la finalidad de fortalecer el trabajo en favor de la población vulnerable.

2.3.8.1.6. En coordinación con las autoridades de salud de los tres niveles de gobierno, se buscará otorgar servicios especializados de medicina física, rehabilitación y educación especial dirigida a personas

con discapacidad y/o población que requiera rehabilitación de alguna funcionalidad del sistema musculoesquelético y de salud integral.

EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONÓMICO

3.1. Visión

Consolidar a Macuspana como un polo regional de atracción de emprendedores, mediante alianzas estratégicas que permitan la integración de las zonas del territorio municipal.

3.2. Diagnóstico

Desarrollo económico y competitividad

El municipio de Macuspana funda su actividad económica en la extracción de hidrocarburos, en especial el gas natural. La industria petrolera constituye un elemento importante ya que la actividad petroquímica del gas figura como uno de los principales empleadores de la economía local.

También es el único municipio que alberga otra industria que es la cementera y la producción de grava. Ejemplo de ello es la operatividad, desde los años 80, de la trasnacional Suiza, Holcim Apasco, la cual eligió este lugar en el sureste mexicano para poner la mayor fábrica de cemento Portland en el país.

El municipio tiene una actividad económica joven y diversificada, cuenta con pocas pero importantes industrias. Macuspana es un centro de servicios y comercio, la economía más grande de la región de la Sierra

y Los Ríos, siendo referencia de actividades económicas para los municipios colindantes de Tabasco y noreste de Chiapas.

La economía cuenta con una diversidad que le permite tener con una gran variedad de establecimientos, en los que podemos destacar mercados, supermercados, tiendas departamentales, papelerías, mercerías, tiendas de materiales de construcción, restaurantes, carnicerías, distribuidoras de refrescos, refaccionarias, farmacias, entre otros. Lo anterior se traduce, bajo la última encuesta del INEGI 2020, en una proyección de 3,749 unidades económicas, de las cuales se consideran fijas 3,618 y 131 semifijas.

Respecto al comercio informal, con un registro emergente por parte de la autoridad municipal, hoy es posible identificar cerca de 444 vendedores ambulantes dentro de los principales centros urbanos.

Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero

Dentro de las actividades primarias, la agropecuaria tiene un papel relevante, toda vez que Macuspana destaca a nivel estatal y regional como punto de una importante producción de ganado bovino, figurando entre los municipios con mayor actividad ganadera como lo son Balancán y Huimanguillo.

La ganadería es otro sector importante en la economía local, practicándose esta actividad de manera extensiva. Según datos del INEGI, en 2020 existían 4,065 unidad de producción y 96,185 cabezas de ganado bovinos, donde la actividad relacionada con la producción de

leche la cual es comercializada por las queserías locales. También existe una proyección de 10,950 porcinos, 2,772 ovinos, los cuales se trabajan habitualmente bajo la modalidad de crianza de traspatio.

Respecto a la crianza de aves, existe en el municipio un dato aproximado de 192,261 aves de corral, en su mayoría criadas en actividades de traspatio, haciendo de esta actividad un importante impulsor de la economía que sustenta a familias de manera complementaria.

Macuspana presenta características y recursos naturales propios del trópico húmedo que, en una época, se consideraron inagotables, sin embargo, estos fueron sensiblemente afectados desde mediados del siglo pasado, al dar paso a las actividades agropecuarias y petroleras, que, si bien para algunas regiones de la entidad y sectores de la población representaron mejorías económicas, para otros significaron la pérdida de oportunidades y de recursos naturales.

Aunado a lo anterior, el crecimiento demográfico y los asentamientos urbanos desordenados tienen, en lo general, un peso específico sobre el cambio del uso del suelo, la generación y manejo inadecuado de los residuos sólidos, depredación de bosques y selvas, contaminación del agua, aire y suelo, alteraciones hidrológicas, reducción de áreas de amortiguamiento y mitigación, degradación de suelos, pérdida de biodiversidad, erosión, salinización y subsidencia, entre otras alteraciones, además de los impactos en la calidad de vida de la población de menores ingresos.

El municipio es particularmente vulnerable ante los fenómenos hidrometeorológicos y es muy probable que sean más recurrentes e intensos ante el cambio climático; para los próximos años se prevén afectaciones importantes a los sectores productivos, con efectos sociales y económicos de alto impacto en la entidad y la región.

En la producción agrícola, Macuspana cuenta con diversas variedades de superficie sembrada, en las que podemos destacar la producción de chile seco, frijol, maíz grano, sandía, maíz grano, cacao, limón y naranja, que en su conjunto se derivan en 5,674.5 hectáreas sembradas, con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En este mismo sentido, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) contiene registros respecto al arbolado que existe en el municipio, entre los que se pueden destacar el tipo de vegetación como la Selva Alta Perennifolia, Pastizal Cultivado y Cuerpo de Agua. Así mismo, las COMESFOR tiene registros de cultivos predominantes en Macuspana como son: palma de aceite, críticos, hule y forestales.

El municipio es atracción para iniciativas como la de invernadero hidropónico el cual es un sistema de regadío por el cual las raíces de los cultivos reciben una solución nutritiva equilibrada disuelta en agua con todos los elementos químicos necesarios para el desarrollo de las plantas. Allí se cultivan hortalizas principalmente como pepino, pimiento

y variedad de tomates de tipo cherry y grape para exportación a Canadá.

Macuspana se encuentra adherido al programa nacional Sembrando Vida, lo cual incentiva a las/los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se busca contribuir a generar empleos, incentivar la autosuficiencia alimentaria, mejorar los ingresos de las y los pobladores y con ello recuperar la cobertura forestal de un millón setenta y cinco mil hectáreas en total en el país. Sembrando Vida inició en el año 2019 y actualmente existe un registro de 5,400 beneficiarios, de los cuales son productores enfocados en la siembra de árboles maderables y frutales, con lo que existe un aproximado de 13,500 hectáreas cultivadas en la demarcación municipal.

El municipio cuenta con lagunas, así como ríos con sus respectivos ramales y afluentes, existen 21 cooperativas con 1,200 socios donde se comercializan aproximadamente 1,800 toneladas al año de producción pesquera. Las especies con mayor demanda son mojarras, bobo, pejelagarto, robalo, pigua y camarón de río.

El gobierno municipal, a partir del diagnóstico anterior, buscará consolidar en coordinación con las instancias correspondientes del gobierno federal y gobierno estatal, mecanismos, alternativas o nuevos conceptos, que contribuyan al desarrollo económico del sector primario,

de la mano de las direcciones del ayuntamiento que corresponda, así como de los productores y población que esté interesada en ser parte.

Acciones que contribuyan al desarrollo del campo y el sector primario, contemplando las demandas, solicitudes y aportaciones de la población; así como la procuración de prácticas que se encaminen al desarrollo sostenible y privilegien actividades que contribuyan a la contención de los efectos del cambio climático en favor de las plantaciones forestales y ganadería con enfoque sustentable.

La bioeconomía es reconocida por la SADER como una alternativa para potenciar sus políticas de desarrollo agrícola y rural –con enfoque de sostenibilidad—, que contribuyan a la especialización inteligente de los territorios y a la innovación necesaria para hacer frente a los desafíos del incremento de la productividad, el cambio climático, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. Es por lo anterior que se buscará consolidar objetivos dentro de este marco para el desarrollo agrícola y rural que contribuyan a la especialización inteligente de los territorios y a la innovación en favor de los sectores de la población mencionadas.

Desarrollo turístico

La ciudad se encuentra rodeada de centros urbanos importantes como la Villa Benito Juárez, que se ubica a 11 km con una población de 14,451 hab., Ciudad Pemex a 22 km con 5,822 habitantes y San Fernando 6,000 hab., todas ellas dentro del Municipio de Macuspana; este

municipio ha sido un punto clave para las empresas y la inversión privada.

La ciudad de Macuspana cuenta con algunos puntos de interés, entre los que se encuentran:

Parque Central Lic. Benito Juárez García: Es el parque principal y más antiguo de la ciudad.

Centro de la ciudad: En este se encuentran algunas casas antiguas y zonas de interés histórico y cultural.

Parque de las Madres: Este es un pequeño parque que se ubica en la ciudad, en una zona donde hay muchos edificios comerciales, edificios comunitarios e incluso casa antigua de la ciudad que son de mucho interés histórico y cultural.

Río Puxcatán: Río el cual está a las orillas del centro de la ciudad de Macuspana, aquí se puede apreciar la flora y fauna que tiene el lugar como lagartos, iguanas, ranas, sapos, patos, pijijes, saraguatos, hicoteas, pochitoques, mojarra, pejelagartos, mangles, cedros, palmeras, palmas y árboles con flores como el macuilí y el framboyán.

Parroquia de San Isidro Labrador: Esta es la iglesia más antigua e importante de la ciudad la cual se divide en dos partes el templo menor y el templo mayor. En esta iglesia se aprecian pinturas y esculturas religiosas antiguas, se ubica en la calle Ignacio López Rayón esquina con la calle José María Morelos y Pavón en el centro de la ciudad.

De igual manera se puede disfrutar la torre del reloj en el centro de la ciudad es una torre de 20 metros de alto que en su parte más alta tiene un reloj con iluminación permanente. Este reloj fue construido en la

Ciudad de Macuspana inaugurado en el año 2007 teniendo diseño y dirección del Arq. Ignacio Falcón Montejo, siendo presidente de este municipio el Lic. Freddy Martínez Colomé. La torre de reloj se encuentra situada en el centro de la ciudad, en la avenida Francisco I. Madero, frente al DIF municipal.

Parque Lineal; Boulevard Paseo Carlos Pellicer Cámara: Espacio habilitado a mediados del 2011 que contempla un corredor de más de 1 km en el cual existen espacios habilitados para desarrollar actividades físicas, un gimnasio y una excelente vista, además en el centro de esta se localiza una glorieta con una réplica de la estela maya número 6, además de pantallas led de última generación, fuentes y un reloj de cuenta regresiva.

Laguna Estrella Andrade: Lugar y espacio que ha sido transformado con diversos cambios a lo largo del tiempo, haciendo de este un punto que converge con varios edificios públicos para diversas actividades, obtenido actualmente un uso con enfoque deportivo y de recreación.

Macuspana cuenta con importantes centros turísticos que le dan identidad:

Cerro El Tortuguero: este cerro es uno de los más elevados del estado, allí se localiza el sitio arqueológico de Tortuguero, una antigua ciudad maya, cuyos vestigios han sido destruidos por las compañías de grava que extraen material pétreo del cerro. En los últimos años ha adquirido relevancia mundial, al ser encontrada la llamada "Estela 6" en la que se anuncia el fin de una época el 21 de diciembre de 2012. Dicha estela se

encuentra fragmentada en 7 partes, de las cuales 4 se localizan en el Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara de la ciudad de Villahermosa, capital del estado, 2 fragmentos más se encuentran en un museo de la ciudad de Nueva York y uno más se encuentra en poder de un coleccionista privado.

Agua Blanca: Se localiza a 22 kilómetros de la ciudad de Macuspana, es un Área Natural Protegida y parque ecológico estatal con 2,025 hectáreas de selva, flora y fauna.

Tepetitán: La localidad está situada en el Municipio de Macuspana (en el Estado de Tabasco). Hay 1,485 habitantes. Dentro de todos los pueblos del municipio, ocupa el número 19 en cuanto a número de habitantes. Llamado a ser el centro de desarrollo turístico más importante de la zona de los Ríos y orgullo de Macuspana.

Macuspana se distingue de igual manera por contar con importantes tradiciones que se ven reflejadas fiestas populares que anualmente se celebran en sus poblados y villas como son:

2 de febrero: Día de la Candelaria en Ciudad Pemex.

13 - 15 de mayo: Fiesta de San Isidro y Feria Municipal.

15 - 16 de agosto: Día de la Asunción y Feria de la villa Tepetitán.

31 de agosto - 1° de septiembre: Día del Señor San Carlos, en la Villa Benito Juárez.

15 - 16 de julio: Fiesta de la Virgen del Carmen en el pueblo Límbano Blandín

27 - 30 de mayo: Feria del Señor San Fernando en el pueblo Aquiles Serdán.

Movilidad sostenible

La movilidad se entiende como la actividad que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios de locomoción o utilizando algún tipo de transporte. Lo anterior es una necesidad que se tiene por parte de la ciudadanía y que a su vez, conlleva a ser un derecho que necesariamente tiene un grado de responsabilidad que debe ejercerse por parte de la población, dado que moverse o desplazarse a diario produce la generación de contaminantes a la atmósfera derivado del consumo de recursos naturales a gran escala.

La urbanización sostenible es fundamental para la consecución de los ODS, como se establece en una serie de acuerdos mundiales, este enfoque primordial para situar a Macuspana y principalmente a la Cabecera Municipal, como ejemplo en ciudades Resilientes y Sostenibles.

El crecimiento urbano ha sido principalmente disperso y poco consolidado debido a que la estructura y forma urbana han estado guiadas por la gran cantidad de elementos hidrológicos (que van en aumento), pantanos, reservas ecológicas y áreas de cultivo que forman el territorio (Geissen et al., 2008). Los 3 asentamientos más sobresalientes son la cabecera municipal Macuspana, Ciudad Pemex y Villa Benito Juárez.

El plan estratégico para el período 2020-2023 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se centra en el compromiso y la contribución de ONU-Hábitat a la aplicación de esos programas mundiales de desarrollo, en particular la promesa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás. A través de su labor normativa y operacional, así como su coordinación y su función de punto focal dentro del sistema de las Naciones Unidas, el objetivo de ONU-Hábitat es promover la urbanización sostenible como motor del desarrollo y la paz, a fin de mejorar las condiciones de vida de todos.

En este rubro la cabecera Municipal cuenta con una terminal de Autobuses considerada de tercera, lo que hace una terminal que no cumple con los estándares de calidad y atención que debería tener una ciudad encaminada a una ciudad modelo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI de 2020, 58.8% de la población acostumbró a usar camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo. En Macuspana, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 25.7 minutos, 78.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 7.38% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

En relación con los medios de transporte para traslado a las escuelas, 76.8% de la población utilizó camión, taxi combi o colectivo como principal medio de transporte. El tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue de 18.3 minutos, 95.5% de la población tarda

menos de una hora en el traslado, mientras que 5.31 tarda más de 1 hora.

Un registro aproximado, que comprende entre los años 2019 y 2020 por parte del INEGI, a través del Anuario Estadístico y Geográfico, arroja la existencia de un poco más de 36,811 mil vehículos de motor, los cuales circulan dentro de la zona urbana, y los caminos externos que conectan al municipio a otros puntos.

El Municipio presenta un fenómeno irregular en la cabecera municipal derivado en gran medida de la necesidad de empleo en la que cierta población se ocupa atendiendo o brindando el servicio de transporte a través de triciclos, este servicio se presenta de manera irregular pues no está contemplado en la normatividad como transporte público, lo que hace muy complicado tener un padrón oficial al respecto y a su vez la falta de atención incide desfavorablemente en la movilidad.

Respecto a las unidades de transporte denominadas “pochimóviles”, se presenta un caso similar al anterior, salvo que esta modalidad de transporte si es reconocida en la normatividad competente, pero imperando bajo un desorden en el funcionamiento respectivo, aunado al incremento descontrolado de unidades bajo modalidades “piratas”, lo anterior mantiene en complejidad vial a la Villa Benito Juárez y localidades aledañas ante la falta de orden en la vialidad de estos automotores.

Un aspecto a destacar es la facultad que se le otorgó al municipio sobre el servicio de tránsito y vialidad, por lo que a partir del 12 de octubre del 2005, se formalizó el “Convenio de Coordinación para la Transferencia de la Prestación del Servicio Público de Tránsito” el cual permite al Ayuntamiento de Macuspana tener la anuencia sobre los recursos humanos, financieros, infraestructura, equipamiento y bienes para atender el servicio público en la demarcación municipal, tal y como lo destaca el Diario Oficial de Tabasco en el suplemento 6584B.

Ante lo descrito anteriormente respecto a la movilidad, los desafíos sociales, ambientales y económicos son evidentes. Sin embargo, el gobierno municipal se enfoca en avanzar con base a las estrategias resilientes que se puede desarrollar en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, trabajando en equipo con la población, gremios de transportistas, entes gubernamentales e internacionales para lograr una movilidad sostenible.

Integración económica

Con las políticas que busca implementar el Gobierno Municipal de Macuspana, el sector económico tendrá las oportunidades, programas y financiamiento para desarrollarse de manera eficaz.

Se desarrollarán e implementarán políticas integrales de innovación, diversificación, inclusión productiva y comercial, así como de estímulo a la inversión que propicie el aprovechamiento de los recursos para impulsar la productividad y competitividad de la economía, que permitan

su integración a cadenas regionales, con el fin de contribuir a generar bienestar.

Fomentar el desarrollo económico de los sectores productivos, incrementar la innovación, impulsar la competencia en el mercado interno, la mejora regulatoria y fomentar la igualdad económica entre regiones de la mano con los sectores con base en la Ley General de Mejora Regulatoria, misma que tiene por objeto establecer los principios a los que deben sujetarse los órdenes de gobierno en la materia, lo cual nos permitirá fortalecer la capacidad de la economía contando con trámites y servicios simplificados que permitan reducir el costo social, mejorar el ambiente de negocios, crear nuevos empleos e incrementar los incentivos para que las empresas operen en el sector formal, promoviendo la competencia, la productividad y eliminando la corrupción.

3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

3.3.1. Impulsar alianzas estratégicas que permitan la consolidación de Macuspana como un polo regional de atracción de emprendedores que permitan a las MIPyMES el explorar otros mercados, ser más competitivos y obtener mejores oportunidades de inversión.

Estrategia

3.3.1.1. Establecer programas de capacitación e incentivar a la inversión a las y los emprendedores, MIPyMES que permitan incrementar las opciones laborales, así como concretar convenios con otras instituciones.

Líneas de acción

3.3.1.1.1. Proporcionar asesoría a MIPyMES para la gestión de financiamiento y el acceso a recursos federales, estatales y locales.

3.3.1.1.2. Promover la profesionalización y especialización de MIPyMES mediante la impartición y/o concertación de capacitaciones.

3.3.1.1.3. Crear la bolsa de trabajo municipal implementando mecanismos eficientes de colocación de capital humano mediante redes de vinculación laboral ante otras instancias de gobierno, así como ante los sectores privado y social.

3.3.1.1.4. Generar, coordinar y promover programas de autoempleo para impulsar la creación de microempresas que generen ingresos en personas de bajo nivel económico.

3.3.1.1.5. Apoyar la organización de los pequeños y medianos productores para la producción y comercialización de sus bienes y servicios.

3.3.1.1.6. Disminuir el comercio informal a través de programas de incubación de negocios y proyectos productivos.

3.3.1.1.7. Generar, coordinar y promover programas de apoyo al espíritu emprendedor en el municipio.

3.3.1.1.8. Promover e incentivar la creación de empresas y el desarrollo de emprendedores para generar productividad y desarrollo económico a partir de la creación de nuevos entes económicos en el municipio.

3.3.1.1.9. Brindar asesoría en la creación, registro y protección de marcas, patentes, derechos de autor y propiedad intelectual

3.3.1.1.10. Impulsar el registro de propiedad industrial de productos, procedimientos o diseños innovadores, así como las estrategias de gestión y comercialización de estos.

3.3.1.1.11. Fomentar la creación, la vinculación y la modernización de micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio.

3.3.1.1.12. Realizar misiones comerciales para promover el desarrollo industrial y comercial del municipio.

3.3.1.1.13. Proponer, coordinar y promover programas para fortalecer la competitividad del sector productivo y el empleo en el municipio.

3.1.1.1.14 Coordinar y promover la realización de ferias, exposiciones, congresos y eventos que fomenten la inversión industrial y comercial en el municipio.

3.3.1.1.15. Proponer e impulsar corredores económicos locales.

3.3.1.1.16. Proponer, promover y supervisar la implementación de mecanismos normativos que otorguen seguridad a la población en negocios y comercios locales.

3.3.1.1.17. Proponer la celebración de convenios con el gobierno federal, estatal y los sectores privado y social para promover e impulsar la inversión en el municipio.

3.3.1.1.18. Promover el desarrollo de la producción artesanal en el municipio, así como su comercialización a nivel local, estatal y nacional.

3.3.1.1.19. Propiciar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en el municipio.

3.3.1.1.20. Implementar programas de capacitación en responsabilidad social a empresarios locales.

3.3.1.1.21. Promover e impulsar a profesionistas y empresarios del municipio.

3.3.1.1.22. Estimular, fomentar y promover la creación de asociaciones, comités, consejos y demás agrupaciones de carácter empresarial en el municipio.

Estrategia

3.3.1.2. Gestionar la consolidación del primer Centro Municipal del Emprendedor en Macuspana y en el estado de Tabasco, que permita captar a todas y todos los emprendedores del municipio y la región, creando empresas y con ello pueda ofrecer servicios e integrarse a la cadena de valor que existe a partir de la consolidación de la agenda nacional económica que se ejecuta en el Estado, así mismo sirva para fortalecer a las MIPyMES que ya están en funcionamiento.

Líneas de acción

3.3.1.2.1. Elaborar el proyecto ejecutivo que permita dar sustento a la creación del primer Centro Municipal del Emprendedor.

3.3.1.2.2. Constituir el Consejo Consultivo del Emprendedor, que permita integrar a la sociedad civil, clase empresarial y gobierno para la suma de esfuerzos permita consolidar el Centro Municipal del Emprendedor.

3.3.1.2.3. Implementar el programa especializado en emprendimiento, que dotará a la ciudadanía interesada con las herramientas adecuadas para fomentar la cultura de negocios en favor de la generación de empresas y servicios e innovación de estos.

Objetivo

3.3.2. Implementar la Bioeconomía Rural como factor importante para la producción, utilización y conservación de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos relacionados, la ciencia, la tecnología y la innovación y avanzar hacia una economía sostenible

3.3.2.1. Estrategia

Impulsar la industria e infraestructuras sostenibles, además de promover el crecimiento económico y el trabajo en las unidades de producción familiar mediante la capacitación tecnológica, relacionados, a la ciencia, la tecnología y la innovación, de sus productos, procesos y servicios con el objetivo de avanzar hacia una economía sostenible".

Líneas de acción

3.3.2.1.1. Impulsar la productividad en las unidades de producción con vocación agroindustrial, mediante la implementación de programas y acciones, que garanticen la autosuficiencia y un mejor nivel de vida de los productores.

3.3.2.1.2. Promover la inversión en infraestructura logística (transportar, captar y concentrar la producción), mejorando así los procesos productivos y de comercialización en el sector primario.

3.3.2.1.3. Impulsar el incremento del valor a la producción del sector primario, buscando la integración de cadenas productivas, clúster que contribuyan a los sistemas productos agropecuarios acorde a los requerimientos de los mercados.

3.3.2.1.4. Impulsar la producción en unidades de producción familiar en transición y empresarial con proyectos productivos.

3.3.2.1.5. Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola con proyectos para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable.

3.3.2.1.6. Promover la ganadería regenerativa como una alternativa económica y sostenible para los productores, así como incrementar la diversificación productiva.

3.3.2.1.7. Impulsar el acceso de los productores al sistema financiero, para disponer de los créditos que el sector agropecuario, forestal, pesquero, agroindustrial y de servicios requeridos.

3.3.2.1.8. Proponer y promover un programa de capacitación para mejorar la calidad y promuevan la aplicación de buenas prácticas productivas de los productos del sector primario que permita incursionar en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

3.3.2.1.9. Impulsar la participación de agro emprendedores del municipio en eventos de actualización, de promoción comercial y en mesas de negocios para la identificación de oportunidades de negocios

3.3.2.1.10. Impulsar el intercambio de experiencias de valor agregado entre productores del sector primario para identificar oportunidades de trabajo conjunto y aprovechar las ventajas de la economía de escala. Elaborar estudios de viabilidad y factibilidad que permitan disponer de

información para la toma de decisiones sobre la creación, desarrollo y focalización de cuencas productivas

3.3.2.1.11. Promover la reconversión de las unidades de producción existentes y dirigir acciones para atender nuevas áreas de oportunidades con potencial agroindustrial.

3.3.2.1.12. Proponer y promover programas de apoyo para la tecnificación y modernización de procesos agroindustriales, así como el uso eficiente de recursos tecnológicos para incrementar el acceso a mercados.

3.3.2.1.13. Promover la circularidad de la economía en las actividades que incluya el reciclaje de los desperdicios de biomasa.

3.3.2.1.14. Establecer y promover acciones que incrementen el aprovechamiento de los recursos renovables y tecnologías limpias.

Objetivo

3.3.3. Contribuir a la mejora en el desarrollo rural del municipio con proyectos y programas productivos donde participe la sociedad en su conjunto.

Estrategia.

3.3.3.1. Fomentar el incremento de la producción en unidades de producción tradicional a un enfoque de mayor valor con proyectos productivos que fortalezcan al productor.

Líneas de acción.

3.3.3.1.1. Fomentar el incremento y coordinación entre los productores y la cadena productiva que corresponda.

3.3.3.1.2. Intensificar y complementar en la demarcación municipal, proyectos orientados a la productividad primaria y postcosecha para agregar valor y obtener aprovechamientos.

3.3.3.1.3. A partir de las solicitudes, así como de los mecanismos de participación desarrollados para este efecto, se consolidarán programas en favor de aporte a los diversos involucrados en el desarrollo productivo del municipio.

Objetivo

3.3.4. Fomentar el incremento a la superficie de plantación forestal en el territorio de Macuspana, así como los sistemas silvopastoriles.

Estrategia

3.3.4.1. Crear, en alianzas y acuerdos con las instituciones correspondientes, programas forestales y silvopastoriles sustentables en el municipio.

Líneas de acción

3.3.4.1.1. Convocar a los productores ubicados en zonas de alto potencial forestal para establecer plantaciones forestales.

3.3.4.1.2. Incentivar el fomento a los sistemas silvopastoril en el municipio de Macuspana, lo que fomentaría, combinado con la producción ganadera, el incremento en la producción de pasto, leña, madera, etc., cuidando las características propias del ecosistema.

3.3.4.1.3. Coordinar los esfuerzos del gobierno municipal y productores locales con las instancias correspondientes para la capacitación, la

regularización e implementación de las estrategias en favor del sector y con base en los objetivos de desarrollo sostenible.

Objetivo

3.3.5. Consolidar a Macuspana como centro turístico, promocionando su cultura y tradiciones, mediante un sistema turístico de información.

3.3.5.1. Estrategia

Impulsar eventos gastronómicos, corredores turísticos y promover la inversión privada que permita incrementar los servicios turísticos.

Líneas de acción

3.3.5.1.1. Organizar, coordinar y promover programas, proyectos y actividades tendientes a un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del municipio para mejorar la competitividad del sector.

3.3.5.1.2. Generar estudios y diagnósticos para elaborar el catálogo de recursos y servicios turísticos posibles de explotación que existen en el municipio.

3.3.5.1.3. Integrar una cartera de proyectos turísticos a partir del análisis de su viabilidad económica y social para su vinculación a bolsas estatales, nacionales e internacionales de inversión turística.

3.3.5.1.4. Proponer, planificar y promover corredores, así como destinos turísticos en el municipio.

3.3.5.1.5. Generar y actualizar el catálogo de prestadores de servicios turísticos del municipio.

3.3.5.1.6. Coordinar y promover la realización de ferias, exposiciones, congresos y simposios turísticos que atraigan visitantes nacionales y regionales al municipio.

3.3.5.1.7. Apoyar a los organizadores de eventos turísticos en el municipio por medio de asesoría, así como de gestoría para trámites ante dependencias municipales y estatales.

3.3.5.1.8. Realizar y promover la propaganda publicitaria municipal en materia de turismo.

3.3.5.1.9. Proponer la celebración de convenios con el gobierno federal, estatal y organismos no gubernamentales para incrementar el turismo, así como fortalecer y mejorar los servicios que se ofrecen en el municipio.

3.3.5.1.10. Estimular, promover y alentar la inversión privada y social que permita incrementar y mejorar los servicios e infraestructura turística en el municipio.

3.3.5.1.11. Estimular, fomentar y promover la creación de asociaciones, comités, consejos y demás agrupaciones de carácter turístico en el municipio.

3.3.5.1.12. Proponer, promover y supervisar el establecimiento de mecanismos normativos que otorguen seguridad a la población en los destinos turísticos del municipio.

3.3.5.1.13. Establecer un sistema turístico de información que permita planificar y evaluar el desarrollo de la actividad turística en el municipio.

Objetivo.

3.3.6. Contar con un marco normativo municipal actualizado, que considere los nuevos conceptos de movilidad sostenible con un enfoque colaborativo entre todos los involucrados.

3.3.6.1. Estrategia

Crear, revisar o adecuar en su caso, el reglamento, manual de organización y manual de procedimientos de la dirección de tránsito y vialidad del gobierno municipal, que permita regular y prevea todos los aspectos para transitar hacia una movilidad sostenible.

Líneas de acción

3.3.6.1.1. De manera colaborativa con las instancias correspondientes y con base a los insumos recogidos por el foro de consulta popular, se enriquecerá la normatividad con miras a una movilidad sostenible, siempre buscando garantizar el derecho de movilidad de la población y procurando el desarrollo de mejores prácticas ambientales.

3.3.6.2. Estrategia

Fomentar la cultura de movilidad sostenible en los diversos sectores de la población, adecuando programas, talleres, platicas e interacción de manera periódica.

Líneas de acción

3.3.6.2.1. Dar máxima publicidad al derecho a la movilidad entre la población del municipio, así como a los prestadores de servicios de

todos los tipos de transportes que brinden este servicio, fomentando así una cultura vial focalizada en el respeto hacia el peatón.

3.3.6.2.2. Impartir conferencias, talleres y platicas en favor de la cultura de la movilidad sostenible en las diversas instancias educativas, instancias públicas, grupos de trabajo específicos, que sean propicias para alcanzar el objetivo de culturizar a la población.

Objetivo

3.3.7. Fomentar en el municipio una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.

3.3.7.1. Estrategia

Coadyuvar con las instancias correspondientes de índole estatal y federal para fortalecer la calidad de los servicios públicos de transporte en todas sus modalidades.

Líneas de acción

3.3.7.1.1. Coadyuvar con el gobierno federal y el gobierno del estado en los programas y proyectos que sean ejecutados en el municipio en favor de garantizar a todos los ciudadanos la movilidad en el municipio.

3.3.7.1.2. Coadyuvar en la regulación y alternativas para ordenar a los prestadores de servicios irregulares, buscando garantizar la eficiencia del servicio con seguridad y calidad para el usuario, así como el buen desenvolvimiento laboral de los operadores de unidades.

Objetivo

3.3.8. Gestionar proyectos, con miras en el mejoramiento de la infraestructura que se relacione con la movilidad, buscando siempre la equidad en el acceso, eficiencia, eficacia, disponibilidad, sustentabilidad y calidad.

Estrategia

3.3.8.1. Diagnosticar los requerimientos de la infraestructura municipal en paradas de transporte, rampas de acceso, baquetas y vialidades, para la gestión de soluciones en la distribución equitativa entre los diversos puntos del servicio públicos en todas sus modalidades.

Líneas de acción

3.3.8.1.1. Gestión de recursos en los fondos estatales y federales que aterricen en programas de apoyo a la infraestructura de movilidad.

3.3.8.1.2. Implementar programas de mantenimiento periódicas a los accesos al transporte público, así como a la nomenclatura - señalética de acuerdo con la necesidad actual.

EJES TRANSVERSALES

EJE TRANSVERSAL 4. INCLUSIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA

4.1. Visión

Ejercer una inclusión plena capaz de brindar una vida digna para garantizar y fomentar las capacidades personales y los derechos sociales de todas las personas sin distinciones físicas, étnicas, culturales, económicas y territoriales.

4.2. Diagnóstico

La población de Macuspana se estructura en 58,075 menores de edad y 84,879 adultos, de cuales 9,790 tienen más de 60 años, es una población joven, lo cual facilita el impulso hacia el desarrollo educativo, cultura y social, con visión y perspectivas hacia la competencia.

Para la convivencia armónica en Macuspana, se promoverán las reglas establecidas en las constituciones federal y estatal: los derechos fundamentales tales como lo son: a la libertad, la vida, la salud, la educación y la educación. Violencia y derecho al trabajo.

Es prioritario en la agenda municipal la economía sostenible para impulsar mediante políticas públicas para la creación de empleos, el fortalecimiento del mercado, la promoción al campo, para disminuir las brechas de desigualdad entre productores rurales, obreros rurales y obreros del sector de servicios, así como también entre hombres y mujeres.

Los pueblos indígenas aportan a la Nación, entre otros patrimonios, la diversidad de sus culturas y de sus lenguas; éstos dan sustento a nuestro país. En el municipio de Macuspana hay localidades con variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, aunque se habla en lengua Yoko t'an y Chol, existe una fuerte disminución en el uso de sus lenguas originarias, porque no se ha trabajado en políticas públicas que logren que en las instituciones se atienda la revitalización, el fortalecimiento y el desarrollo de las lenguas indígenas. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena corresponde a 3.78% del total de la población de Macuspana.

Las generaciones actuales conocen la lengua, pero están perdiendo el interés por continuar el legado multicultural de nuestros antepasados, este hecho registra la pérdida de cultura, costumbres y tradiciones, ante el imperativo de obtener un ingreso y acceder a ocupaciones que, cotidiana- mente, propician el alejamiento de su cosmovisión, valores y tradiciones.

Las familias en situación de pobreza, en sus vertientes moderada y extrema, impacta sobre todo a las familias del medio rural, y en una de sus carencias, la de alimentos; el municipio tiene el gran pendiente de revertir el número de personas que no cuentan con los recursos mínimos para cubrir la dieta diaria.

La diferencia de oportunidades de educación con calidad y empleo bien pagado, así como la falta de equidad en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres, son temas sensibles que continúan presente en las localidades del municipio.

Esto se agrava, especialmente en comunidades marginadas, donde el grado de violencia doméstica relacionada con el alcoholismo y otras cuestiones socioculturales se incrementa.

Actualmente, se presenta gran incidencia de delitos que impactan a los grupos de edad de niñas, adolescentes y jóvenes, a través al mal uso de las redes sociales, a los que se añaden asaltos o secuestros con violencia.

El Ayuntamiento de Macuspana, priorizará, junto con otros organismos, acciones para redoblar esfuerzos en la prevención, atención, sanción y eliminación de todos los casos de violencia, explotación o muerte. Con objeto de cerrar la brecha histórica y brindar atención a todo tipo de violencia y desigualdad de las que son víctimas las mujeres, por lo tanto, se identificará como una de las prioridades de desarrollo social del municipio.

El Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, puso en marcha los Centros Integradores de Bienestar, los cuales, en Macuspana se desarrollan para crear un valor público real, en términos de reducción de la desigualdad entre las zonas urbanas y rurales. Así, se pretende atender a la población de bajos ingresos o en situación de

vulnerabilidad, a través de obras de infraestructura destinadas a mejorar la calidad de los servicios públicos y estimular las actividades primarias y agroindustriales.

Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables

La población total de Macuspana en 2020 fue 158,601 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres.

POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
81,070	77,531

En términos generales, se observa una dinámica demográfica desequilibrada entre las localidades de este municipio, derivada de múltiples factores, que explican las deferentes tasas de aumento en el tamaño de su población.

Situaciones de pobreza y desempleo se enfrentan en comunidades, villas, poblados, ejidos y rancherías, a lo que se suman deficientes vías de acceso e inseguridad, entre otras problemáticas, circunstancias que impactan de manera más severa a los grupos de población de bajos ingresos.

El Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2019-2024, señala que los pueblos originarios son fundamentales en la transformación nacional y la renovación de la vida pública.

El componente transversal población indígena, bienestar rural, centros integradores y grupos vulnerables, aglutina la concurrencia de las dependencias e instituciones de gobierno con el municipio, quienes habrán de privilegiar el respeto a los usos y costumbres de los pueblos originarios; promover las actividades productivas para el bienestar del campo; incentivar su participación en la toma de decisiones y el ejercicio de su autonomía, en el ámbito de las respectivas facultades legales.

El aumento en el número de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, se ha acrecentado por diversos factores como la migración interestatal y de personas provenientes de países centroamericanos. Ello hace necesario instrumentar políticas públicas que atiendan de manera efectiva esta delicada problemática.

Se debe alentar y apoyar a las personas con discapacidad para facilitar su integración en la esfera social y el mercado laboral, para ayudarlas a utilizar sus talentos para el desarrollo del municipio.

Se considerará con especial interés, la persistencia de diferentes patologías asociadas a la pobreza extrema alimentaria y a la mala nutrición, que afectan sobre todo a niñas, niños y adolescentes.

Otro grupo de población en situación de vulnerabilidad son los adultos mayores y personas con discapacidad, los cuales requieren programas y espacios de esparcimiento que contribuyan al logro de una vida larga y sana, con un enfoque de inclusión, sobre todo por el impacto que tiene la transición demográfica.

Referente importante en tal sentido, es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la Organización de las Naciones Unidas, que establece que la discapacidad no puede constituir un motivo o criterio para privar a las personas de acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de sus derechos humanos.

En el ámbito de la política de paridad de género, la respuesta a las necesidades de las mujeres y el combate contra todos los tipos de violencia e inequidad de que son víctimas es una prioridad del gobierno municipal.

Es deber y un compromiso multiplicar los esfuerzos para reducir la desigualdad y la violencia que aún enfrentan las mujeres en el municipio, a través de acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de cualquier situación de agresión, violencia, explotación, crimen u otro acto que vulnere los derechos de la mujer.

Para avanzar en la reducción de los índices de violencia, se requiere formular e implementar estrategias de información, difusión y sensibilización orientadas a la prevención, en zonas urbanas y rurales, incorporando campañas y la operación de módulos itinerantes.

Combatir y erradicar la violencia se ha convertido en una preocupación recurrente de la comunidad internacional, debatida en numerosos foros, con acuerdos en distintos tratados e instrumentos sobre derechos humanos, así como en la legislación nacional, estatal y municipal.

De acuerdo con el INMUJERES y la Secretaría de Gobernación, con base en las estadísticas de INEGI y CONAPO, indica que Tabasco ha mostrado una tendencia ascendente en la tasa de feminicidios a nivel país, pasando del lugar 27 en 2013, al lugar 13 en 2016, con una tasa de 3.8 por cada 100,000 habitantes.

La pobreza que se observa en el campo ha ocasionado que numerosas familias migren a las zonas urbanas o periféricas, o que se trasladen diariamente de las localidades rurales a la ciudad, para fines de salud, estudio o trabajo.

Una problemática crónica de la población del medio rural es la falta de acceso a financiamiento, por sus bajos ingresos, carencia de garantías y de conocimientos sobre formulación de proyectos o de recursos para sustentar su elaboración.

Ello ha propiciado que los programas de fomento y financiamiento se orienten a productores de mayores ingresos, que cuentan con capacidad de pago, lo cual cierra la disponibilidad de apoyos económicos, tecnología, asesoría y capacitación para campesinos y pescadores en condiciones de pobreza.

La baja productividad, carencia o malas condiciones de la infraestructura carretera, falta de equipamiento y de acceso a insumos, así como de capacidad de gestión, y canales de comercialización, es la característica de las localidades rurales marginadas.

A lo anterior, se suman fenómenos como inundaciones o sequías, asociadas al cambio climático, circunstancias que afectan más, a quienes no cuentan con empleo formal y que viven prácticamente al día, sin prestaciones, seguridad social y acceso a crédito.

En materia de desarrollo regional y comunitario, los Centros Integradores no se habían reactivado como estrategia para llevar los servicios básicos, fundamentalmente para acercar los servicios médicos y de asistencia a las comunidades.

Macuspana es punto intermedio en la ruta migratoria de pobladores de naciones de Centroamérica, y promoverá el respeto pleno a los derechos humanos de los migrantes.

4.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

4.3.1. Establecer la cohesión social en todas las localidades y con aquellas con población indígena, para estrechar vínculos de colaboración e impulsar la gestión y ejecución exitosa de obras y proyectos, así como la promoción del trabajo comunitario con inclusión e igualdad.

Estrategia

4.3.1.1. Establecer vínculos de comunicación y trabajo, a través de la figura de promotores indígenas, con líderes vecinales, organizaciones comunitarias, grupos de mujeres y de personas indígenas, para

contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos derivados de procesos de planeación participativa.

Líneas de Acción

4.3.1.1.1. Incrementar la promoción para la participación de mujeres y hombres jóvenes con formación académica, habilidades de comunicación, conocimiento de sus localidades y capacidad de trabajo en equipo, como agentes y gestores de desarrollo comunitario.

4.3.1.1.2. Realizar talleres sobre lenguas originarias, gastronomía y artesanías, para la preservación de la identidad de los pueblos originarios.

4.3.1.1.3. Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones.

4.3.1.1.3. Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.

4.3.1.1.4. Establecer la gestión de una atención justa, que considere la problemática económica y de comunicación, de población hablante de lengua indígena involucrada en trámites de índole legal.

4.3.1.1.5. Restablecer el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.

4.3.1.1.6. Incrementar el autoempleo de mujeres y hombres indígenas, así como de la población en comunidades rurales y complementar su

dieta alimenticia e ingreso familiar, y reducir la pobreza con criterios de sustentabilidad.

4.3.1.1.7. Complementar la dieta y fortalecer la economía de traspatio de familias indígenas en situación de pobreza, marginación y/o rezago social, con apoyos institucionales para la cría de especies animales y vegetales.

4.3.1.1.8. Fortalecer el trabajo de grupos de capital humano y social, para el intercambio de saberes y experiencias, con talleres sobre la identidad, cultura, derechos humanos e indígenas y organización comunitaria, con un enfoque de sustentabilidad, para una mejor toma de decisiones individuales y comunitarias.

4.3.1.1.9. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.

4.3.1.1.10. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.

4.3.1.1.11. Apoyar con capacitaciones, gestionar de programas para mujeres en situación desfavorable, con especial énfasis en jefas de hogar, madres adolescentes y jóvenes, así como madres indígenas.

4.3.1.1.12. Promover el desarrollo comunitario de la población vulnerable en localidades marginadas, a través de la participación social, organización y apoyo para la integración de proyectos comunitarios, con énfasis en mujeres, población indígena y con discapacidad.

4.3.1.1.13. Instrumentar programas y ejecutar acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

4.3.1.1.14. Promover el bienestar social de la población de adultos mayores en situación de abandono o en estado de necesidad, no superable por ellos mismos.

4.3.1.1.15. Gestionar la dotación de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, auditivos, computadoras portátiles, entre otros accesorios y apoyos, para personas con discapacidad de escasos recursos.

4.3.1.1.16. Disponer de servicios de diagnóstico e intervención temprana para las niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro de autismo.

4.3.1.1.17. Gestionar servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de prótesis a personas con discapacidad.

4.3.1.1.18. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.

4.3.1.1.19. Promover la impartición de servicios educativos especiales para niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad, con el fin de lograr su plena integración familiar y social.

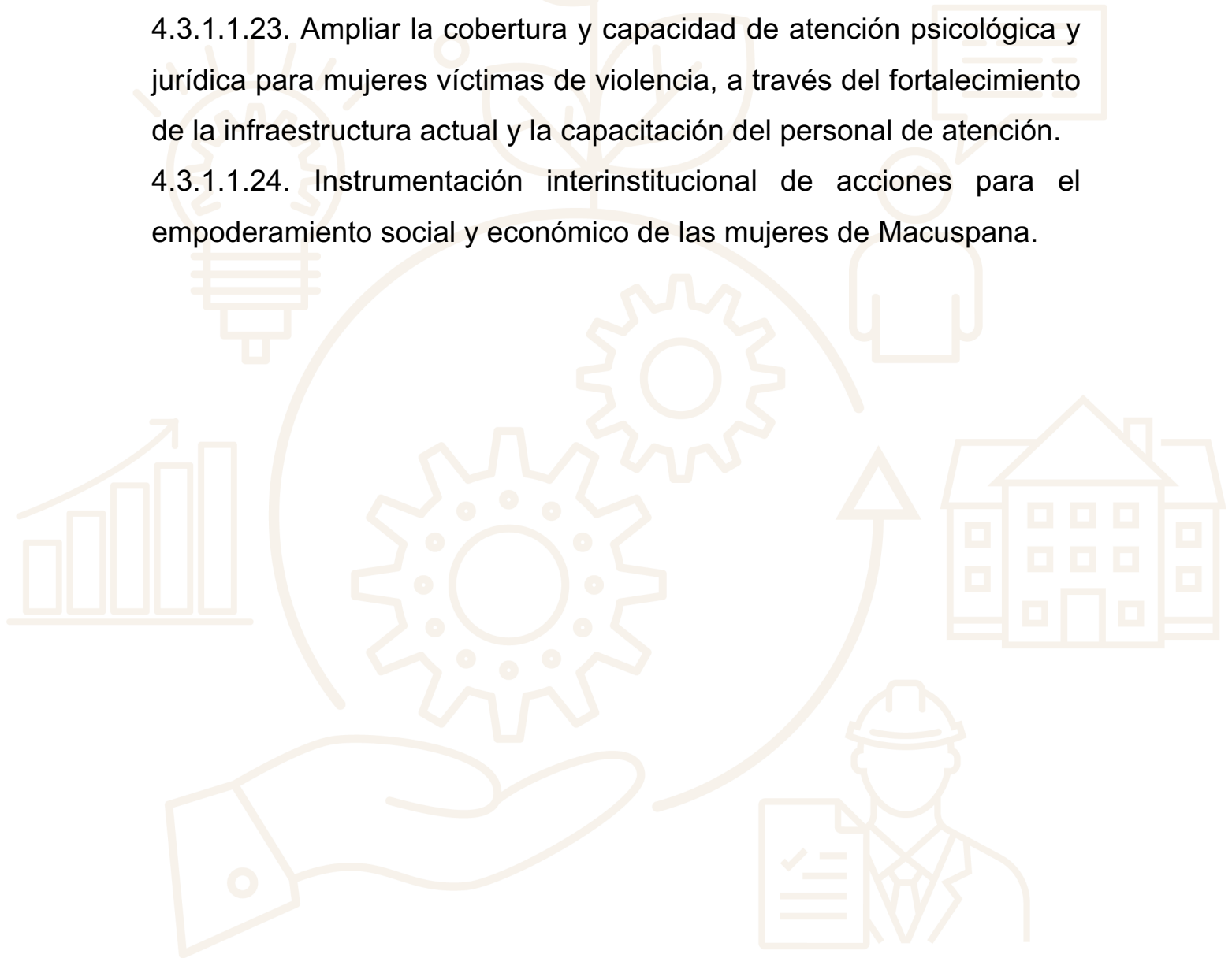
4.3.1.1.20. Contribuir a una alimenticia sana, de manera suficiente y oportuna, a grupos de población en situación de alta vulnerabilidad, como niñas, niños, jóvenes, indigentes, mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

4.3.1.1.21. Participar en el diseño programas específicos para la atención de los niños en situación de calle, que incluyan talleres educativos, culturales y deportivos.

4.3.1.1.22. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.

4.3.1.1.23. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual y la capacitación del personal de atención.

4.3.1.1.24. Instrumentación interinstitucional de acciones para el empoderamiento social y económico de las mujeres de Macuspana.



EJE TRANSVERSAL 5. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

5. 1 Visión

Macuspana tendrá un gobierno diferente, siempre del lado de la gente, actuando con honestidad y eficiencia, será un gobierno que enorgullezca a su pueblo y no que lo avergüence.

5.2 Diagnóstico

Uno de los compromisos de campaña, fue el de informar a los ciudadanos del trabajo diario que se realiza en el Ayuntamiento de Macuspana.

Existe un andamiaje Jurídico que obliga a rendir cuentas, como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, también la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la cual señala en el Artículo 4 bis.- El Ayuntamiento y/o Concejo Municipal, los titulares de las Dependencias y Entidades Paramunicipales y demás servidores públicos municipales que tengan el carácter de sujetos obligados, deberán cumplir con las obligaciones en materia de transparencia señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. El incumplimiento de esta obligación será causa de responsabilidad administrativa que será sancionada conforme a dicha Ley, sin perjuicio de otras sanciones que prevean otras leyes.

Sin embargo, en el Gobierno de Macuspana, aparte de cumplir lo que establecen la Leyes en la materia, se está comprometido con una contraloría social. Importa mucho lo que el pueblo piensa de su gobierno, por ello se informará puntualmente de las acciones del gobierno y además se consultará al pueblo algunas decisiones que por su naturaleza es necesario que la gente opine y decida si quieren las obras y programas que el Ayuntamiento tiene programadas. Este Gobierno Municipal gobernará de la mano con el pueblo, el pueblo nunca se equivoca, por eso, es nuestra fuente de información para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana.

El ODS 16 promueve facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles, que garanticen el acceso público a la información a través de la transparencia y los datos abiertos, a fin de crear sociedades pacíficas e inclusivas. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en su reporte Gobierno Abierto en América Latina, indica que el gobierno abierto es necesario para ayudar a cumplir los 17 objetivos de desarrollo, pues permite que los ciudadanos monitoreen y pidan a sus gobiernos la rendición clara de cuentas.

Por su parte la Gestión Gubernamental son las acciones del Gobierno Municipal realizadas por los funcionarios públicos en su quehacer diario, La gestión gubernamental es la acción que las dependencias y entidades públicas desarrollan para el logro de sus fines, enmarcados por las políticas públicas establecidas por el poder ejecutivo federal,

estatal y municipal. Mediante la gestión se ponen en práctica las decisiones de gobierno para proveer servicios públicos y lograr el desarrollo del país, el estado y el municipio. La gestión pública está orientada a la acción y a la solución creativa de los problemas de la administración pública dentro de un contexto de innovación y con la ayuda de elementos legítimos (Sánchez, 2002).

La gestión gubernamental comprende todas las actividades de una institución pública en la que se establecen sus metas y objetivos, así como la evaluación de su desempeño y el seguimiento de sus programas, logrando el desarrollo de estrategias que garanticen su estabilidad.

Por otra parte la Eficacia es la relación entre los servicios o productos generados y los objetivos y metas programados; es decir, entre los resultados esperados y los resultados reales de los proyectos, programas u otras actividades; por lo que la eficacia es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas u otros efectos que se había propuesto; tiene que ver con el resultado del proceso de trabajo de la entidad, por lo que debe comprobarse que la producción o el servicio se haya cumplido en la cantidad y calidad esperadas; y que sea socialmente útil el producto obtenido o el servicio prestado.

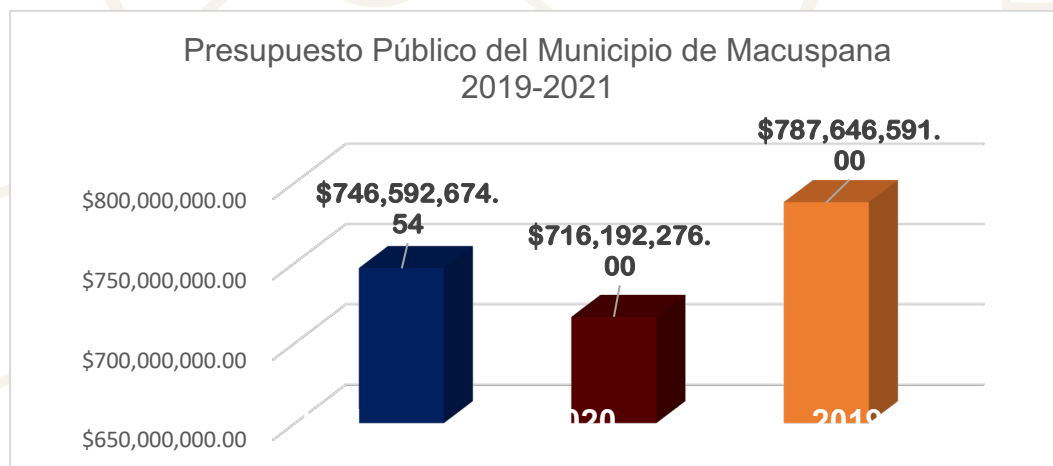
Por ello el Plan Municipal de Desarrollo contempla el apartado de Gestión Gubernamental Transparente y Eficaz, que en su conjunto significa que los funcionarios públicos estamos al servicio del Pueblo, que los compromisos se deben de cumplir en el tiempo y en la forma en

que nos comprometimos y que además se debe hacer en forma transparente consultando al pueblo e informándole de que se han cumplido los compromisos, utilizando los recursos sin corrupción para que rinda más y se pueda ayudar a las comunidades marginadas.

Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal en Macuspana tiene que ver con el presupuesto público que asigna el gobierno federal a través del gobierno estatal, incluyendo los recursos generados por el cobro de impuestos municipales, que ejerce el Municipio en un periodo de un año y está sujeto a un conjunto de leyes y reglamentos para garantizar el adecuado ejercicio de acuerdo con metas establecidas y dan respuestas a las demandas de la sociedad.

Estos recursos se publican en la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, por lo que son del dominio Público: De donde provienen los recursos y en que se aplicaran.



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana 2019, 2020 y 2021.

El presupuesto del municipio de Macuspana fue superior en el año 2019 (el Gobierno del Estado les otorgó recursos extraordinarios por la cantidad de \$ 176,227,410 para pago de deuda bajo el rubro obligaciones Jurídicas Ineludibles, producto principalmente de laudos laborales), por lo que podríamos concluir que el presupuesto Público del Municipio de Macuspana ha crecido a un ritmo del 10 por ciento anual, descontando el año de 2019 que como se comentó recibió recursos extraordinarios.

Deuda Pública y saneamiento financiero

Para el Sistema de Información Legislativa la Deuda Pública son todas las obligaciones insolutas del sector público contraídas en forma directa o a través de sus agentes financieros. Es una herramienta del gobierno para diferir sus gastos en el tiempo y así poder cumplir el conjunto de funciones que le son encomendadas. Existen dos tipos de deuda: deuda bruta y deuda neta. La deuda neta es igual a la deuda bruta menos los activos financieros del país (nacionales e internacionales).

La deuda pública puede clasificarse:

Por su origen, en interna o externa, de acuerdo con la residencia del poseedor de la deuda (en función de la ubicación y no de la nacionalidad del acreedor). La deuda interna son los financiamientos obtenidos en el mercado doméstico, mediante la colocación de valores gubernamentales y de créditos directos con otras instituciones que son pagaderos dentro del país y en pesos mexicanos. La deuda externa son los créditos contratados por el sector público con entidades financieras del exterior y pagaderos en el extranjero en moneda diferente a la

moneda nacional. Por periodo de contratación, en corto o largo plazo. El primero se obtiene a plazo menor de un año, el segundo a un plazo de un año o más.

Por la fuente de financiamiento, según la naturaleza de los acreedores financieros. Para la deuda externa: mercado de capitales, organismos financieros internacionales, mercado bancario, comercio exterior, deuda reestructurada y pasivos PIDEREGAS. Para la deuda interna: valores gubernamentales, banca comercial, Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefos), entre los más importantes.

Por moneda de contratación, según la divisa en la cual se contrató el crédito.

Por país, a partir del origen de la institución financiera acreedora.

Por instrumento, en función a las características jurídicas de los instrumentos que describen la relación que existe entre el acreedor y el deudor (pagarés, bonos, valores gubernamentales y los contratos o líneas de crédito).

La Ley de ingresos del Municipio de Macuspana del año 2021, establece en su Artículo 11.- Atendiendo lo dispuesto en los artículos 36 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 25 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipio; para el ejercicio oportuno del presupuesto de egresos del municipio y la adecuación de los flujos financieros autorizados por el cabildo, el Concejo Municipal de Macuspana Tabasco, podrá contratar financiamiento que no excederá el límite máximo que establece la Ley

de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, en relación a sus ingresos ordinarios para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio, siempre y cuando la vigencia del financiamiento no sea mayor a un año y por su contratación no sean afectados en garantía o pago el derecho a recibir las participaciones derivadas de la coordinación fiscal o cualquier otro ingreso o derecho. El Concejo Municipal deberá comunicar sobre el particular a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado, en un plazo que no exceda de 30 días naturales posteriores a la contratación, liquidación y conclusión del financiamiento. Lo anterior en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se consideran como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal, tendientes al saneamiento financiero del Estado.

El Presupuesto de egresos y tabulador de remuneraciones 2021 del municipio de Macuspana, contempla los siguientes rubros vinculados a deuda pública.

RUBRO	MONTO
P009-005 Deuda Pública a largo Plazo (Banca afirme)	\$42,178,126.00
P009-006 Adelanto de Participaciones 2021	\$46,000,000.00
P009-009 Intereses por adelanto de participaciones 2021	\$1,150,000.00
Subtotal deuda 2021	\$89,328,126.00

Adicionalmente se presupuestaron recursos para el pago de laudos

RUBRO	MONTO
L001-001 Laudos (Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco)	\$5,347,394.61
L001-002 Laudos (Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco)	\$3,840,568.64
Subtotal deuda de Laudos 2021	\$9,187,963.25

De acuerdo a lo programado en el Presupuesto de Egresos y tabulador de remuneraciones 2021 del municipio de Macuspana, existen recursos comprometidos por la cantidad de \$98,516,089.25, lo que representa el 13.20 por ciento. Con respecto a la deuda a largo plazo se señala que se está en proceso de revisión y a continuación se hace la siguiente precisión:

Nota: Los monto de acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, Con fecha 22 de marzo de 2018 se constituyó el Fideicomiso con el Prestador de servicios NL TECHLOGIES S.A. DE C.V (BANCA AFIRME)., contrato de prestación de servicios a largo plazo número MM/APP/CPS/001/2014 de fecha 30 de noviembre de 2014 para el pago de contratación del proyecto de prestación de servicios de suministros técnicos y tecnológicos para la modernización de alumbrado público y mejora de la seguridad de sus habitantes, con clave de inscripción P27-0618058 de fecha 07 de Junio de 2018 en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por un importe de \$294,804,000.00 amortizando en 120 mensualidades, que se pagaran con las Participaciones Federales y con registro de Deuda pública del Estado de Tabasco y sus Municipios con el número

SPF/DP/DDM/APP/188/2018 de fecha 31 de Mayo de 2018 asignado por la Dirección de Tesorería en ese entonces por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. La Secretaría de Finanzas del Estado ha aplicado los descuentos mensuales por la cantidad de \$3,000,000.00 (Tres Millones de pesos 00/100 M.), de las Ministraciones de las Participaciones a partir del mes de septiembre del 2018 que ha ocasiona ajustes al Presupuesto. Por lo consiguiente, analizando dicho Fideicomiso que será pagadero a 10 años, este tendría un costo según programa de Pagos por la cantidad de \$496,840,004.00, por lo que no se han hechos los registros contables, ya que está en revisión por el área jurídica para rescindir de sus servicios contratados por este Ente Municipal.

En el futuro el Municipio de Macuspana debe tener precauciones y evitar contratar deuda de cualquier tipo, es recomendable generar ahorros con políticas de austeridad, uso eficiente de los recursos y combate a la corrupción.

Mejora Regulatoria

Una de las áreas más importantes del quehacer del municipio, son los servicios que se prestan a los ciudadanos, desde el trámite más sencillo hasta los más complejos. Estos procesos continúan o permanecen de la misma manera por décadas, a pesar de que ya existen mejores prácticas y mecanismos que pueden reducir, los requisitos, el tiempo, los costos y hasta la atención a los ciudadanos. Por ello en Macuspana implementaremos las mejores prácticas desarrolladas por la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

(CONAMER) en el documento, Mejores Prácticas de Mejora Regulatoria Municipal.

Con datos de la Secretaría de Economía y de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), en el documento Mejores Prácticas de Mejora Regularía Municipal, la Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

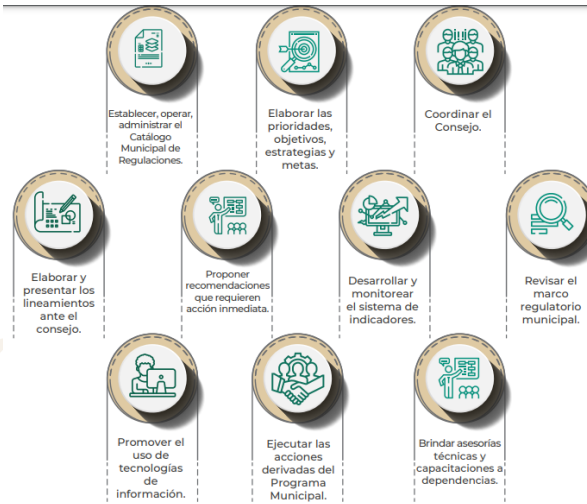
Ejes de la Mejora Regulatoria:

1. **Simplificación administrativa.** - Reducir el número de trámites y servicios que tienen que realizar las personas y empresas.
2. **Desregulación.** - Eliminar aquellas regulaciones cuyos costos superan a sus beneficios, y que han dejado de cumplir con su objetivo o están duplicados o desactualizados.
3. **Creación o modificación administrativa.** - Generar marcos normativos que sean capaces de adaptarse a los constantes cambios sin perder su objetivo.
4. **Flexibilización.** - Verificar que las normas de nuevo ingreso al sistema jurídico sean eficaces, eficientes y tengan probados beneficios.

Para promover la mejora regulatoria en el municipio de Macuspana, de acuerdo con el documento de Mejora Regulatoria Municipal es necesario crear la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en la estructura organizacional. Será el órgano desconcentrado del municipio de Macuspana, dotado de autonomía técnica, operativa y de gestión, el cual tendrá por objeto promover la Mejora de las Regulaciones y la Simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que estos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad, coadyuvando en la Mejora Regulatoria en el municipio.

En materia de implementación de las herramientas regulatorias, la Comisión Municipal será la encargada de administrar el Registro Municipal de Trámites, el Expediente Electrónico de Trámites, la Agenda Regulatoria, el Registro de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.

Atribuciones propuestas Comisión de Mejora Regulatoria de Macuspana



Fuente: Secretaría de Economía y la CONAMER.
Mejores Prácticas de Mejora Regulatoria Municipal.

El municipio de Macuspana creará el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria como un Órgano Colegiado para implementar esta política pública.

Será el órgano colegiado responsable de coordinar la Política de Mejora Regulatoria del municipio para la toma de decisiones y el desarrollo de las acciones en su ámbito de injerencia. Mediante el Consejo se fijarán prioridades, objetivos, estrategias, indicadores, metas e instancias de coordinación en materia de Mejora Regulatoria, así como los criterios de monitoreo y evaluación de la regulación en los términos reglamentarios que establezca el propio Consejo.

Estructura propuesta Integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



Fuente: Secretaría de Economía y la CONAMER, Documento Mejores Prácticas de Mejora Regulatoria Municipal Pág.20.

Atribuciones del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



Fuente: Secretaría de Economía y la CONAMER, Documento Mejores Prácticas de Mejora Regulatoria Municipal.

Para la Mejora Regulatoria de la mano con los municipios, la CONAMER ha desarrollado programas de Mejora Regulatoria Municipal con el fin de hacer eficiente el marco normativo y la operación cotidiana.

1. Registro Municipal de Trámites y Servicios.
2. Simplificación de Trámites y Servicios (SIMPLIFICA).
3. Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
4. Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).
5. Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).
6. Análisis de Impacto Regulatorio (AIR).
7. Infraestructura Pasiva en Telecomunicaciones.
8. Ley Modelo Estatal y Municipal de Mejora Regulatoria.
9. Reglamento Modelo Municipal de Mejora Regulatoria.

Inventario de trámites y servicios en los municipios

Los Registros de Trámites y Servicios son herramientas tecnológicas que compilan los trámites y servicios de los Sujetos Obligados, con el objetivo de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información, tienen carácter público y la información que contienen es vinculante para los Sujetos Obligados.

Gobierno Digital

De conformidad con Agenda de Gobierno Digital, este se define como el Aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) en la mejora de la gestión interna de la administración pública para otorgar mejores servicios, facilitar el acceso

a la información, la rendición de cuentas, la transparencia, evitar la corrupción y fortalecer la participación ciudadana.

Los trámites digitales pueden solucionar muchos de los problemas de las burocracias modernas: son más rápidos (un 74% en promedio), más baratos de prestar (cuestan entre el 1,5% y el 5% del costo de los trámites presenciales), y menos vulnerables a la corrupción. Infortunadamente, su implementación y su uso en la región siguen siendo muy bajos: solamente el 7% de los ciudadanos reconoce haber hecho su último trámite en línea.

Aunque haya trámites en línea, y aunque algunas personas puedan acceder a ellos, la experiencia es poco satisfactoria. El 40% de los usuarios avanzados consultados para este informe (aquellos con educación universitaria que usan la computadora todos los días) fracasó en su último intento de hacer un trámite en línea. La principal causa de fracaso aplicable al 22% de los casos, fue la existencia de problemas técnicos con la página web (interrupción de la descarga y enlaces no operativos). Encuesta de Usuarios Avanzados, 2017.

Varios factores dificultan la adopción e implementación de estas reformas: i) Inercia burocrática, que hace que las organizaciones se resistan al cambio; ii) Poca coordinación interinstitucional; iii) Gobierno alejado del ciudadano, que ignora la experiencia, las necesidades o las demandas de los mismos; iv) Alta complejidad regulatoria, y v) Complejidad técnica, porque digitalizar trámites, requiere el uso de herramientas tecnológicas que muchas instituciones desconocen.

Para romper con el estereotipo de la administración pública conducida por sus necesidades burocráticas, se debe de emprender una serie de acciones para orientar el gobierno hacia el ciudadano. Definir una estrategia de simplificación y digitalización transversal para todas las entidades del gobierno central, marcando un objetivo común para todas ellas. Crear y promover el uso de herramientas compartidas, fomentando la cooperación interinstitucional. En paralelo, instaurar ventanillas únicas (presenciales o virtuales) para el ciudadano. Para lograr mucho de todo lo anterior, buscar e incorporar retroalimentación ciudadana.

Dada la transversalidad de las tareas de simplificación y digitalización de la burocracia, y la potencial resistencia al cambio de las instituciones que prestan los trámites, es vital apoyar a la institución rectora y fomentar la implementación de las reformas. Se debe de contar con la combinación de un cuerpo de gobernanza interinstitucional de nivel ejecutivo, sistemas de incentivos para motivar a los distintos actores implicados en la reforma, y la medición rigurosa y el reporte de los avances.

Tecnologías de la Información y el cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden contribuir a acelerar el cumplimiento de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) contribuye a todos los ODS, pero especialmente al ODS 9, por cuanto ayuda a crear una infraestructura resiliente, fomenta la industrialización inclusiva y sostenible y promueve la innovación. La infraestructura y los servicios de TIC eficientes y asequibles permiten a los países participar en la economía digital y aumentar su bienestar económico general y su competitividad. La mayoría de los 42 países menos adelantados están registrando progresos impresionantes hacia el cumplimiento del ODS 9, con efectos significativos en las esferas de la inclusión financiera, la reducción de la pobreza y la sanidad.

Las TIC constituyen los medios para suministrar bienes y servicios de gran calidad en ámbitos esenciales como la atención sanitaria, la educación, las finanzas, el comercio, la gobernanza y la agricultura. Pueden contribuir a reducir la pobreza y el hambre, mejorar la sanidad, crear nuevos puestos de trabajo, mitigar el cambio climático, mejorar la eficiencia energética y a hacer más sostenibles las ciudades y las comunidades.

Según las últimas estadísticas de la UIT, alrededor de la mitad de la población mundial sigue sin utilizar Internet. Para cumplir con los 17 ODS es indispensable que la sociedad digital incluya a las poblaciones marginadas, en particular las mujeres y las niñas, los ancianos, las personas con discapacidad, las poblaciones indígenas, los económicamente desfavorecidos, así como los habitantes de países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo. Gran parte de la labor de la UIT se consagra a ampliar las redes de TIC, fomentar un entorno propicio, impulsar la inversión en redes de telecomunicaciones/TIC y fomentar la inclusión digital.

La política de digitalización y sistematización de los trámites y servicios en línea, así como la facilidad para pagar a través de medios electrónicos, es parte de una estrategia de gobierno digital que se implementará en el municipio de Macuspana para agilizar trámites y mitigar al máximo cualquier intención de propiciar un acto de corrupción.

Gestión para Resultados

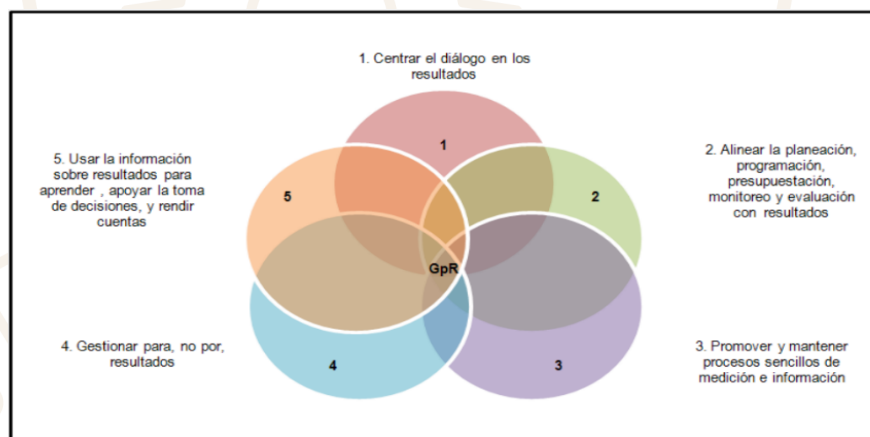
La Secretaría de Hacienda y Crédito Público define la Gestión para Resultados (GpR) como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

El objeto de trabajo de la GpR son el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público. Son relevantes el PND, en el que se definen los objetivos de gobierno; el PEF, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor; los costos de producción; y, los bienes y servicios que se producen. La GpR tiene cinco principios, los cuales forman la base para una administración del desempeño sólida:

1. Centrar el diálogo en los resultados (que el enfoque se mantenga siempre en la gestión para resultados);

2. Alinear las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados previstos;
3. Mantener el sistema de generación de informes de resultados lo más sencillo, económico y fácil de usar como sea posible;
4. Gestionar para, no por, resultados; y,
5. Usar la información de resultados para el aprendizaje administrativo y la toma de decisiones, así como para la información y rendición de cuentas.

El valor público se crea cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, de empleo y bienestar, y garantizar el acceso a dichas oportunidades; es decir, cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para el gobierno del Municipio de Macuspana, lo más importante es la gente, por lo que la gestión por resultados es la herramienta por

excelencia para el seguimiento de los programas y proyectos del municipio debido a que mide el impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. En Macuspana queremos que la gente sea el centro de nuestras decisiones y los resultados, transformen la vida de muchas familias, con énfasis en las comunidades y zonas con presencia de población indígena.

5.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

5.3.1. Fortalecer los procesos municipales para mejorar a rendición clara y transparente del ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción, la impunidad y la eficaz atención a la ciudadanía.

Estrategias

5.3.1.1. Mantener informado al pueblo de las acciones del gobierno municipal de Macuspana, cumpliendo con todas las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de Acción

5.3.1.1.1. Fortalecer los esquemas de Contraloría Social a efecto de vincular y lograr la participación ciudadana de mujeres y hombres macuspanenses en el combate a la corrupción y la impunidad.

5.3.1.1.2. Identificar e implementar buenas prácticas locales, nacionales e internacionales en materia de ética pública, combate a la corrupción y la impunidad para aplicarlas en la gestión municipal.

5.3.1.1.3. Utilizar mecanismos de difusión internos y externos para el combate a la corrupción y la impunidad.

5.3.1.1.4. Auditar el ejercicio de los recursos públicos de la Administración de Macuspana, a fin de garantizar su ejercicio honesto y transparente.

5.3.1.1.5. Implementar una cultura del ejercicio de la ética al interior de la Administración municipal, que contribuya a reducir la corrupción.

5.3.1.1.6. Fortalecer el sistema de control interno de la administración municipal para salvaguardar los activos, incrementar la confiabilidad en la información financiera y fomentar la eficacia de los recursos humanos.

5.3.1.1.7. Garantizar el cumplimiento irrestricto de los principios de honestidad y legalidad en la adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas y adquisiciones del municipio de Macuspana.

5.3.1.1.8. Depurar el Padrón de Proveedores y realizar un análisis de su confiabilidad, cumplimiento y profesionalismo para garantizar que se realicen bien las obras, servicios y se entreguen en tiempo y forma.

5.3.1.1.9. Dar cabal cumplimiento a la obligación de las y los servidores públicos para presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses.

5.3.1.1.10. Mantener una postura de cero tolerancias a la corrupción y la impunidad de las y los servidores públicos que incurran en la comisión de delitos, mediante la aplicación irrestricta de la ley.

5.3.1.1.11. Rendir los informes de labores y realizar reuniones y/o asambleas comunitarias para platicarle a la gente los resultados de la gestión municipal.

5.3.1.1.12. Evaluar los programas públicos y los compromisos de campaña, para saber si se están cumpliendo con la calidad que amerita cada uno.

5.3.1.1.13. Cumplir a cabalidad lo que mandata la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Artículo 4 Bis, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

5.3.1.1.14. Mantener actualizado el portal de transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio y dar respuesta a la ciudadanía entregando la información solicitada.

5.3.1.1.15. Supervisar con recorridos las obras públicas y servicios relacionados con éstas para garantizar su calidad y correcta ejecución, sin incrementar los costos y entregarlas a la población en el tiempo comprometido.

5.3.1.1.16. Dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Archivos.

5.3.1.1.17. Suscribir convenios de colaboración para el intercambio de información con la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Tabasco (UIPE), y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

5.3.1.1.18. Crear el Sistema Municipal Anticorrupción (SMA).

5.3.1.1.19. Establecer módulos para denunciar actos de corrupción

5.3.1.1.20, Habilitar número telefónico de quejas y denuncias.

5.3.1.1.21. Colaborar con la SFP estatal y federal, el Sistema Nacional Anticorrupción y entes encargados del combate a la corrupción.

Ejercicio Fiscal

Objetivo

5.3.2. Hacer un uso eficiente de los recursos otorgados al municipio de Macuspana, enfocándolo al cumplimiento de los compromisos de campaña para cumplirle al pueblo.

Estrategia

5.3.2.1. Mantener una política de ahorro de recursos a través de la evaluación de los programas y proyectos, combate a la corrupción, sueldos y salarios acordes, eliminación de gastos superfluos y redireccionar los ahorros en los compromisos prioritarios.

Líneas de Acción

5.3.2.1.1. Revisar el tabulador de sueldos y salarios del municipio de Macuspana y realizar los ajustes necesarios para disminuir el gasto corriente.

5.3.2.1.2. Auditar y detectar las áreas de corrupción del municipio para mantener un estricto control con la finalidad de ahorrar recursos permanentemente.

5.3.2.1.3. Llevar un estricto control del ejercicio presupuestal de los recursos del municipio, para detectar sobre precios y sancionar a los proveedores y funcionarios públicos para que estas conductas no se repitan.

5.3.2.1.4. Realizar el ejercicio fiscal de los recursos del municipio con ética, transparencia y libre de corrupción.

5.3.2.1.5. Realizar campañas de concientización para que los macuspanenses paguen sus impuestos y el municipio pueda entregarles más y mejores obras.

5.3.2.1.6. Dar cumplimiento a las programas y proyectos contemplados en al ejercicio fiscal de cada año, cumpliendo con las metas físicas y

financieras para que se entreguen obras y servicios de calidad al menor costo y no devolver recursos al final del año.

5.3.2.1.7. Llevar un estricto control del ejercicio presupuestal para evitar sub ejercidos de los recursos estatales y federales.

Deuda Pública

Objetivo

5.3.3. Mantener finanzas sanas y evitar la adquisición de cualquier tipo de deuda que comprometa los recursos públicos del pueblo de Macuspana.

Estrategia

5.3.3.1. Disminuir la deuda pública del municipio de Macuspana, evitando solicitar por adelantado participaciones y disminuyendo los laudos.

Líneas de Acción

5.3.3.1.1. Revisar la contratación de deuda a largo plazo y buscar la conciliación y/o renegociación de la deuda.

5.3.3.1.2. Disminuir los casos de laudos del municipio a través de la conciliación y hacer una revisión minuciosa de los mismos para llegar a acuerdos que permitan pagar conforme a la disponibilidad, procurando que se generen ahorros a la Hacienda Municipal.

5.3.3.1.3. Erradicar el mecanismo de adelantar participaciones financieras para el cierre anual de los ejercicios fiscales, hay que hacer menos con más y ajustarnos a los recursos disponibles.

5.3.3.1.4. Capacitar y especializar al personal del área de Presupuesto y de Financiero para mejorar su desempeño y la toma de decisiones a fin de hacer eficiente el uso de los recursos.

5.3.3.1.5. Para dar saneamiento financiero, se optimizarán los recursos, hasta donde los compromisos adquiridos lo permitan.

Seguimiento, Control y Evaluación

Estrategia

5.3.3.2. Construir las herramientas administrativas, para mantener el seguimiento, control y evaluación de los programas y proyectos del municipio de Macuspana, alineados a los 17 objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030

Líneas de Acción

5.3.3.2.1. Instrumentar en coordinación con las instancias correspondientes, estrategias de Control, seguimiento y evaluación de los programas sociales para medir su desempeño de resultados y su impacto social.

5.3.3.2.2. Construir la Matriz de Marco Lógico para dar seguimiento a los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a través de los indicadores.

5.3.3.2.3. Elaborar el Programa Anual de Evaluación Municipal de los programas presupuestarios y políticas públicas por ejercicio anual en concordancia con el estatal.

5.3.3.2.4. Fortalecer el órgano Interno de Control para el estricto cumplimiento de la normatividad en el Control, Seguimiento y Evaluación del presupuesto autorizado, los programas y proyectos.

5.5.5.6.5 Conocer la eficacia, eficiencia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en el cumplimiento de los objetivos de largo, mediano y corto plazos.

5.3.3.2.6. Mejorar los instrumentos de política pública y alcanzar las metas programadas a través de medir el avance del logro de los resultados, así como monitorear de manera permanente las actividades de los programas presupuestarios.

5.3.3.2.7. Articular los resultados del desempeño obtenidos de las acciones de monitoreo y evaluación para que sean consideradas como elementos claves en los procesos de programación y presupuestación de ejercicios fiscales posteriores.

5.3.3.2.8. Capacitar el personal de las áreas sustantivas del municipio en materia de Planeación, Seguimiento, Control y Evaluación del Presupuesto Público.

Objetivo

5.3.4. Implementar en el municipio de Macuspana las Mejores Prácticas de Mejora Regulatoria para ofrecer a los ciudadanos y sectores empresariales trámites con procedimientos simplificados, desregulados, flexibles y con transparencia.

Estrategia

5.3.4.1. Instrumentar la estructura organizacional necesaria para implementar las mejores prácticas de Mejora Regulatoria en el Municipio de Macuspana y cambiarle el rostro a la administración municipal, por una de servicios de calidad y calidez en beneficio de la población.

Líneas de Acción

5.3.4.1.1. Crear la Comisión de Mejora Regulatoria, para promover la mejora de las desregulaciones, la simplificación de trámites y servicios, la transparencia la disminución de los tiempos y costos para la población de Macuspana.

5.3.4.1.2. Crear el Consejo Municipal de Mejora regulatoria para establecer las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y los criterios de monitoreo, seguimiento, evaluación de los procesos que se implementen en beneficio de la población.

5.3.4.1.3. Implementar los programas de Mejora Regulatoria que impacten a corto y mediano plazo en beneficio de los ciudadanos y de los sectores empresariales del municipio de Macuspana.

5.3.4.1.4. Realizar el Inventario de Trámites y Servicios del municipio de Macuspana, para su análisis y facilitar la simplificación administrativa a través de la aplicación de la tecnología con respeto al cumplimiento del marco jurídico,

5.3.4.1.5. Implementar un Protocolo para contar con mejores prácticas en los trámites y servicios del Ayuntamiento de Macuspana.

5.3.4.1.6. Actualizar el Marco Jurídico y Administrativo del Municipio de Macuspana acorde con los cambios realizados por la implementación de la Mejora Regulatoria

Objetivo

5.3.5. Aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la

calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción en el Municipio de Macuspana

Estrategia

5.3.5.1. Transformar los procesos de trámites y servicios que presta el municipio de Macuspana para transitar a un Gobierno digital, transparente y libre de corrupción en beneficio de los ciudadanos.

Líneas de Acción

5.3.5.1.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura tecnológica instalada en el municipio de Macuspana, para aprovecharla y hacerla crecer ordenadamente en los próximos 3 años, para mejorar los trámites y servicios que se otorgan a los ciudadanos.

5.3.5.1.2. Mejorar y rediseñar los procesos con tecnologías de información, para desarrollar, actualizar y consolidar los sistemas informáticos, así como para facilitar la actualización informática de los procesos que operan las tareas sustantivas del Municipio de Macuspana.

5.3.5.1.3. Digitalizar los procesos sustantivos de los trámites y servicios del municipio de Macuspana para tener acceso a ellos de forma ágil y evitar tramitologías para el ciudadano.

5.3.5.1.4. Planear y ejecutar proyectos y procesos estratégicos del Municipio mediante la innovación tecnológica y aplicación de mejores prácticas.

5.3.5.1.5. Instrumentar trámites y servicios desde la página web del municipio de Macuspana, para facilitar al ciudadano el acceso a estos servicios.

5.3.5.1.6. Promover y difundir los trámites y servicios que se modernicen a través de los distintos medios de comunicación para mantener informada a la población.

5.3.5.1.7. Capacitar al personal estratégico con temas de gobierno digital para evitar la resistencia y acelerar el proceso de implementación y prestar estos servicios al ciudadano.

5.3.5.1.8. Asegurar la administración y operación de TIC a través del establecimiento de un marco normativo.

5.3.5.1.9. Fortalecer las funciones y competencias de los titulares de las áreas de TIC para reforzar su participación en la planeación estratégica del municipio de Macuspana con un enfoque ciudadano.

5.3.5.1.10. En Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal implementar el programa internet para todos, para que el ciudadano que se encuentre en las comunidades más alejadas tenga acceso a los servicios que proporciona el municipio de Macuspana.

5.3.5.1.1i. Firmar convenios con instituciones de educación superior, para facilitar la inclusión de tecnologías de la información y transitar hacia un Gobierno Digital centrado en las experiencias de los ciudadanos.

Objetivo

5.3.6. Concentrar los esfuerzos del municipio de Macuspana en los resultados, crear valor público generando las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, de empleo y bienestar, y garantizar el acceso a dichas oportunidades.

Estrategia

5.3.6.1. Implementar la gestión por resultados en el municipio de Macuspana, como una modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión para saber que se hace, que se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

Líneas de Acción

5.3.6.1.1. Fortalecer la Gestión para Resultados (GpR) al interior de las áreas del municipio de Macuspana como modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión.

5.3.6.1.2. Crear Valor público a través del cumplimiento de los objetivos y de la mejora continua de la intervención pública en los distintos sectores de la población

5.3.6.1.3. Maximizar los recursos públicos del municipio a través del uso eficiente y de la aplicación de los instrumentos de la Gestión por Resultados en el proceso del ejercicio del gasto del municipio de Macuspana

5.3.6.1.4. Alinear las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados previstos

5.3.6.1.5. Mantener el sistema de generación de informes de resultados lo más sencillo económico y fácil de usar como sea posible.

5.3.6.1.6. Usar la información de resultados para el aprendizaje administrativo y la toma de decisiones, así como para la información y rendición de cuentas.

5.3.6.1.7. Capacitar el personal sustantivo en materia de la Gestión por resultados.

EJE TRANSVERSAL 6. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

6.1. Visión

Diseñar políticas públicas con carácter de integración y sustentabilidad, conforme a los compromisos del Municipio y del Estado de Tabasco con la Nación.

6.2. Diagnóstico

Este eje, tiene la característica de la transversalidad, porque en todo crecimiento poblacional se demanda de obras o actividades para satisfacer necesidades y proporcionar las bases para el desarrollo rural y urbano. La distribución de la población requiere de la planeación para el bienestar y de la sustentabilidad para asegurar un futuro estable.

En la satisfacción de necesidades, de una población distribuida con un patrón de alta dispersión de localidades rurales con poca población y alta concentración en los centros urbanos, es necesaria la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación y conservación de infraestructura pública, inclusiva, segura, resiliente y sustentable, cumpliendo con la legislación y la normatividad ambiental y ejecutada en tiempo y espacio para incidir en el bienestar de los habitantes de Macuspana. La estrategia es acercar a la población los satisfactores y armonizar el desarrollo con el medio natural.

El Municipio tiene a su cargo (Art.115-III constitucional) las funciones y servicios públicos de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento

y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito y otros de acuerdo a su capacidad administrativa y financiera”.

El agua es imprescindible para la existencia humana, por lo que en la actualidad el acceso a agua, saneamiento e higiene es un componente de la Agenda 2030, para “garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento”.

La prestación de servicios adecuados de agua y saneamiento es esencial para lograr los Objetivos del Desarrollo Sustentable. Es una prioridad llevar a cabo medidas concretas, que conllevarán a una mayor sostenibilidad e integridad de los sistemas humanos y ecológicos.

De la pasada administración se recibieron los sistemas de agua potable operando en un promedio global del 40% ya que en su mayoría no se realizaron los mantenimientos correctivo y preventivo, sobre todo en las comunidades en donde la infraestructura esta dañado en un 80%.

Se cuenta con el siguiente equipamiento: 2 Plantas Potabilizadoras, 6 Sistemas Múltiples, 31 Cisternas de Rebombeo, 61 Pozos Profundos, 62 Pozos Someros y 24 Balsas Flotantes.

La pasada administración entregó la infraestructura hidráulica de los cárcamos y las líneas de drenaje totalmente rebasados, solamente en la cabecera municipal estaban funcionando en un 30%, pero en las comunidades estaban prácticamente sin equipo y en su mayoría los residuos líquidos se derraman a cielo abierto.

Se cuenta con el siguiente equipamiento: 42 Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales, 4 estación de Bombeo de Aguas Pluviales, 13 Plantas de Tratamiento y 2 Lagunas de Oxidación

Ordenamiento territorial. El territorio es el espacio de asentamiento de una comunidad, el hábitat de una población, lo cual conlleva sus dimensiones social, económica, ambiental y cultural. En Macuspana el ordenamiento del territorio tiene su referencia en una estrategia de desarrollo que, mediante la adecuada articulación funcional y espacial de las políticas públicas, promueve patrones equilibrados de ocupación y aprovechamiento del mismo; la finalidad es garantizar los derechos humanos y sociales con equidad e igualdad para toda la población.

Es conveniente reafirmar, que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los Centros de Población, tienen como objetivo común el mejoramiento del nivel y de la calidad de vida de la población, estableciendo un vínculo directo entre el desarrollo regional y urbano y la entrega de satisfactores.

El Ordenamiento Territorial del Estado de Tabasco presenta una regionalización consistente en dos regiones: Grijalva y Usumacinta y cinco Subregiones: Chontalpa, Ríos, Centro, Sierra y Pantanos. El

municipio de Macuspana queda junto con Jonuta y Centla en la Región Usumacinta y en la Subregión Pantanos. La Subregión Pantanos es una zona donde se unen los ríos Grijalva y Usumacinta, formándose numerosas marismas, lagunas y pantanos al estancarse el agua debido al relieve plano y con poca o ninguna variación. La integración regional se presenta como una estrategia que debe implicar, primero, una tentativa de definición espacial y segundo, la determinación de la zona susceptible de aplicación de las diversas acciones intersectoriales.

El Municipio de Macuspana, para su gobierno está organizado territorial y administrativamente en localidades que dan forma a 20 Centros Integradores. En la estrategia para dotar de infraestructura y equipamiento a la población, sobre todo aquella que se encuentra dispersa territorialmente, se seleccionaron localidades para fungir como Centros integradores, convirtiéndose en los puntos geográficos en los cuales se realiza la integración física, social y económica de las pequeñas comunidades rurales, con el objeto de rescatar sus potencialidades productivas, mediante la canalización de la inversión pública y los esfuerzos de organización social.

En el orden nacional el reto está en la prevención para hacer frente al incremento y concentración de la población en las ciudades. En Macuspana, existe la oportunidad de establecer una política pública de gestión territorial y sustentabilidad para el cambio climático que facilitará enfrentar estos retos con instrumentos de planeación, lo que permite diseñar y reorientar la expansión de las ciudades para asentar de manera segura, sustentable, responsable y eficiente a las actuales y

nuevas generaciones, a través de la oferta de soluciones apropiadas de vivienda, servicios públicos suficientes, impulso a las actividades económicas, promoción de la vida comunitaria y alternativas oportunas y adecuadas de conectividad y movilidad.

En Macuspana se requiere de espacios públicos de calidad, que al mismo tiempo inhiban las acciones de violencia y contribuyan a la prevención del delito; por otra parte, generan la alternativa de reducir los asentamientos en los espacios en zonas de riesgo

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable

Se trazan estrategias para que en Macuspana se construyan y consoliden las bases para un desarrollo sostenible de largo plazo mediante la aplicación estricta de las políticas públicas de gestión ordenada del territorio para la sostenibilidad.

Ordenamiento territorial y obras públicas

El sector ordenamiento territorial y obras públicas contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida mediante la ejecución de infraestructura pública inclusiva, segura, resiliente y sostenible en apego al marco legal vigente, orientado al enriquecimiento y mantenimiento de nuestro patrimonio que impulsará el bienestar de las personas.

Marco legal normativo

Se requiere actualizar las disposiciones legales en materia de obras públicas municipales, que considere en las construcciones la variable

ambiental y la sustentabilidad en el uso de materiales y fines de la obra pública.

Considerar las atribuciones que ofrece la legislación estatal en cuanto al ordenamiento territorial, la obra pública y la sustentabilidad.

Marco programático

Actualmente solo los municipios de Centro y **Macuspana** han actualizado sus Programas de Desarrollo Urbano de centro de población y concluido el proceso legal para su vigencia jurídica. Como parte de las acciones prioritarias de esta Administración, para el buen ejercicio del presupuesto y principalmente para contar con las herramientas que integren los nuevos proyectos, es necesario que en materia de desarrollo urbano, se actualicen el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Macuspana, El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de la Cabecera Municipal y se actualice el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Pemex, así como se elaboren los de localidades cuya población supere los 4 mil habitantes.

Política pública

Ante estos escenarios existe la oportunidad de establecer una política pública de gestión territorial y sustentabilidad para el cambio climático que facilitará enfrentar estos retos con instrumentos de planeación, lo que permite diseñar y reorientar la expansión de las localidades para asentar de manera segura, sustentable, responsable y eficiente a las actuales y nuevas generaciones, a través de la oferta de soluciones

apropiadas de vivienda, servicios públicos suficientes, impulso a las actividades económicas, promoción de la vida comunitaria y alternativas oportunas y adecuadas de conectividad y movilidad.

Simplificación y transparencia de los trámites

Siendo el municipio el primer contacto con la población demandante de servicios y trámites para la construcción de infraestructura, es necesario la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, a fin de establecer mecanismos de transversalidad para la prestación de los servicios en ventanillas únicas a través del uso de tecnologías de la información que permitan la simplificación y transparencia de los trámites necesarios.

En el caso del municipio y de la sociedad en general, es perceptible el desconocimiento de la normatividad que en la materia existe; la estructura organizativa de la administración pública municipal, desconoce los documentos normativos y la aplicación de los mismos en los procesos de trámites y servicios a su cargo; de igual manera, se percibe que la población en general y las asociaciones civiles, principalmente las dedicadas a la construcción, carecen de conocimiento acerca de los procesos y procedimientos previos a las autorizaciones y/o permisos en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Caminos y puentes.

La ubicación de Macuspana le permite ser un nodo logístico para el sureste con una excelente posibilidad para emprender negocios.

Infraestructura

Es indispensable generar infraestructura adecuada para la inserción de Macuspana en esta nueva etapa de desarrollo. Tener carreteras, puertos, líneas de comunicación, capacidad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, viviendas dignas que permitan atender las necesidades sociales, así como para la producción y la mitigación de los riesgos ambientales esperados por los efectos del cambio climático; de igual manera la infraestructura educativa, salud, seguridad pública, caminos y vías de comunicación, con el fin de elevar la competitividad y la productividad.

Agua y saneamiento

El agua es imprescindible para la existencia humana, por lo que en la actualidad el acceso a agua, saneamiento e higiene es un componente de la Agenda 2030, como uno de los ODS que es “garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento.

Vivienda

El desarrollo de vivienda en suelo lejano de los centros urbanos y en terrenos no aptos para la vivienda, dificulta y eleva los costos para la provisión de servicios básicos por parte del gobierno, municipal provocando malestar e inconformidad de los ciudadanos.

Infraestructura física educativa

Se harán las gestiones oportunas para que se otorgue el mantenimiento adecuado a la Infraestructura Física Educativa y del inventario se priorizarán las localidades del territorio.

Regularización de la tenencia de la tierra

Las acciones ejercidas en materia de regularización de la tenencia de la tierra deben traducirse en certeza jurídica para la posesión de la ciudadanía. Esto con la gestión para la emisión de títulos de propiedad y apoyo topográfico.

Maquinaria y equipos

El municipio efectuará el mantenimiento en coordinación con el Gobierno del Estado de maquinaria y equipo, al mismo tiempo ampliando su competencia para constituirse en coadyuvante en la construcción y mantenimiento de vialidades, parques públicos y puentes, entre otras.

Sustentabilidad y cambio climático

Se requiere fomentar el cuidado y mejoramiento ambiental y la conservación de las capacidades de regeneración de los ecosistemas para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras; ante los efectos del cambio climático la sociedad será resiliente e inclusiva, solidaria y sostenible.

Desarrollo sustentable

Se ha constituido en uno de los temas de la agenda municipal; a través del Convenio Único de Desarrollo Municipal firmado en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, cuyo propósito es impulsar una política de acciones conjuntas, que propicien una más ágil y pronta atención de las prioridades estatales y

municipales, buscando trabajar juntos para lograr el desarrollo sustentable y equilibrado de las regiones y abatir la pobreza y el rezago social, en donde la obra pública adquiere relevancia por su impacto en la inversión, el empleo, así como en el crecimiento y el desarrollo local y regional.

Agenda 2030

Se debe contribuir al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, ya que, al actuar de esta manera, será posible construir ciudades donde todos los habitantes disfruten de una calidad de vida digna y formar parte de la dinámica productiva de la misma, generando prosperidad compartida y estabilidad social sin perjudicar el ambiente.

En atención a las atribuciones y responsabilidades que corresponden en materia de sustentabilidad y cambio climático, en el futuro inmediato se tendrá que desarrollar políticas y acciones, que permitan cumplir con los compromisos enmarcados en los ODS, los cuales se basan en la reducción de los daños al ambiente, el papel y la importancia de la conservación y uso sostenible de los recursos a favor del bienestar de la actual y futuras generaciones, la gestión de los bienes y servicios ecosistémicos, la resiliencia social y ecológica; asociados a elementos como: agua, clima, biodiversidad y océanos.

Bases para el desarrollo sustentable

A partir de lo anterior, se genera una serie de interacciones que hacen posible atender grandes propósitos como: la erradicación del hambre, la disminución de la pobreza, enfrentar el cambio climático, la eficiencia energética y la salud, solo por mencionar algunos de ellos; así como los compromisos que establezca el Gobierno Federal y sentar las bases para el desarrollo sustentable que permita hacer frente a las necesidades que imponen las demandas sociales y los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana.

Atlas de riesgo

Mientras que el Atlas de Riesgo no se elabore considerando el manejo del riesgo por la vulnerabilidad y en apego al ordenamiento de las leyes en la materia, y su aplicación se considere como el insumo indispensable para la gestión ordenada del territorio, la población asentada en zonas de riesgo continuará asumiendo los costos de una política de desarrollo urbano incompleta.

La gestión de riesgos adquiere relevancia como política de prevención y prioritaria en la agenda pública y social de esta administración, al valorar las experiencias que ha enfrentado Macuspana en los últimos años e incorporar nuevos esquemas de ordenamiento integral del territorio, aterrizado en los planes de desarrollo urbano que para cada centro de población deben efectuarse.

La política ambiental

Sostenida en la visión de diseñar la estrategia para detonar el desarrollo sustentable en el municipio. El desarrollo requiere considerar la calidad del ambiente y el cambio climático como temas transversales de las acciones del gobierno municipal.

Esta administración pública municipal, en materia de sustentabilidad y cambio climático considera que:

La deforestación en el territorio contribuye a mantener en la atmósfera gases de efecto invernadero y que se incremente la degradación de suelos y vegetación, que al dejar descubierto el suelo contribuye al azolvamiento del cauce de ríos y a las inundaciones en Macuspana.

Las descargas de aguas residuales impactan el manto freático, el suelo y los cuerpos de agua.

Las actividades productivas han provocado el fraccionamiento de ecosistemas y sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad.

Mejorar las capacidades institucionales en materia de protección, sustentabilidad, regulación ambiental y de recursos naturales, entre otros.

Durante muchos años, se han permitido obras y actividades que inician y operan sin contar con la autorización derivada de los distintos ordenamientos legales de competencia municipal y estatal y ajenos al Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco.

Como consecuencia de un manejo inadecuado de los recursos naturales, se han dejado de implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

6.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

6.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del municipio.

Estrategia

6.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud.

Líneas de acción

6.3.1.1.1. Implementar un programa de capacitación para la elaboración de proyectos ejecutivos de obra pública.

6.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.

6.3.1.1.3. Establecer proyectos de obra pública que coadyuven y generen inversiones en beneficio de la población.

6.3.1.1.4. Incrementar proyectos de infraestructura para el uso de energía sustentable apoyados en programas de capacitación técnica a profesionistas y emprendedores.

6.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del municipio.

6.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.

6.3.1.1.7. Establecer un programa de modernización, mediante la gestión pública, para mejorar las instalaciones, maquinaria y equipo, que permitan una administración pública municipal eficiente.

6.3.1.1.8. Capacitar a los servidores públicos, en el uso y manejo de nuevas tecnologías, para mejorar los servicios y la atención al público.

6.3.1.1.9. Coordinar las acciones para actualizar y hacer efectivo los parámetros de revisión y fiscalización, acorde con los entes fiscalizadores para la obtención de resultados óptimos de obras públicas, apegados a la normatividad en la materia.

6.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.

6.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

Objetivo

6.3.2. Impulsar el desarrollo urbano y ordenamiento territorial para garantizar la seguridad de la población.

Estrategia

6.3.2.1. Actualizar el sistema de planeación urbana y territorial del municipio, que permita regular el crecimiento ordenado de las localidades urbanas y rurales.

Líneas de acción

6.3.2.1.1. Actualizar el marco legal normativo, que permita ejecutar las acciones en materia de regulación de los asentamientos humanos, bajo un esquema ordenado y acorde con la realidad.

6.3.2.1.2. Establecer mecanismos de simplificación, transparencia y eficiencia, en el marco de la mejora regulatoria articulada entre el municipio y las dependencias estatales y los organismos federales, para incentivar la inversión, participación, apertura y crecimiento de los negocios formales.

6.3.2.1.3. Actualizar los programas de desarrollo urbano de Centros de Población acorde con el Programa Estatal de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, que permitan regular el territorial urbano y rural.

6.3.2.1.4. Mejorar los proyectos municipales para que sean congruentes con la visión del Plan Municipal de desarrollo de Macuspana 2021-2024.

6.3.2.1.5. Establecer el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Municipio, como una herramienta que coadyuve en los trabajos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

6.3.2.1.6. Elaborar los programas y/o estudios para la identificación de los fenómenos de poblamiento en el territorio municipal.

6.3.2.1.7. Impulsar la identificación de zonas aptas para el desarrollo urbano en coordinación con las estructuras de vivienda y de políticas públicas para el desarrollo municipal.

6.3.2.1.8. Gestionar asesoría técnica en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, con las dependencias estatales y federales, así como con los Colegios de Arquitectura e Ingeniería y con aquellos de los sectores social y privado.

6.3.2.1.9. Implementar la capacitación a servidores públicos municipales, para mejorar los procesos de trámites y servicios; así como la difusión del marco legal normativo en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

6.3.2.1.10. Incrementar la participación social en el desarrollo urbano, a través de los procesos de participación ciudadana establecidos en el marco legal vigente.

6.3.2.1.11. Implementar un programa para analizar la estructura organizativa, municipal, en el ámbito del desarrollo urbano y ordenamiento territorial para actualizar e incrementar la eficiencia de los trámites y servicios legales en la materia.

Estrategia

6.3.2.2. Elaborar estudios que identifiquen los asentamientos humanos en zonas de riesgo en el territorio municipal y determinen las acciones de prevención, mitigación o remediación necesarias.

Líneas de acción

6.3.2.2.1. Aplicar la metodología en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, para la elaboración de los programas y estudios que permitan determinar las zonas de riesgos y las medidas de mitigación y remediación.

6.3.2.2.2. Lograr, en coordinación con la Coordinación de Protección Civil y el Instituto estatal, la elaboración del Atlas de Riesgos del Municipio, que permita identificar áreas vulnerables.

6.3.2.2.3. Impulsar la elaboración del inventario de asentamientos humanos en zonas de riesgo para determinar la viabilidad de reubicación, protección o integración al medio social.

6.3.2.2.4. Promover los programas, estudios y proyectos para mitigar la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo.

6.3.2.2.5. Impulsar la identificación de zonas aptas para el desarrollo urbano en coordinación con las estructuras de vivienda y políticas públicas para el desarrollo del municipio.

Objetivo

6.3.3. Modernizar el servicio de maquinaria y equipo para fortalecer la construcción de infraestructura para el desarrollo municipal.

Estrategia

6.3.3.1. Actualizar el inventario de maquinaria y equipo, para el mejoramiento de los equipos actuales, para asegurar disponibilidad.

Líneas de acción

6.3.3.1.1. Incrementar los recursos mediante gestiones ante instancias de gobierno para la adquisición de maquinaria y equipo moderno con el propósito de atender las necesidades de desarrollo urbano y rural.

6.3.3.1.2. Establecer acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, para la mejora y mantenimiento de los activos fijos actuales, encaminados al desarrollo de la infraestructura.

6.3.3.1.3. Mejorar el uso de la maquinaria y equipo municipal para elevar la producción del sector primario a través del mejoramiento de la infraestructura productiva.

6.3.3.1.4. Contribuir a la obra social mediante el arrendamiento de maquinaria y equipo, a través de convenios de colaboración con grupos organizados y sociedad civil.

Objetivo

6.3.4. Dar certeza y seguridad jurídica a los poseedores para contribuir a un mejor ordenamiento urbano en el municipio.

Estrategia

6.3.4.1. Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra, para dar certeza jurídica a los legítimos poseedores en los asentamientos municipales.

Líneas de acción

6.3.4.1.1. Establecer convenios de coordinación y colaboración con la estructura estatal, en materia de regularización de la tenencia de la tierra; que puedan aportar información puntual de la problemática de municipal.

6.3.4.1.2. Ejecutar programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra, organizando el territorio municipal.

6.3.4.1.3. Aplicar la normatividad del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos irregulares, para generar certeza jurídica de la propiedad de la tierra.

6.3.4.1.4. Gestionar financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición de un patrimonio digno.

Estrategia

6.3.4.2. Brindar la oportunidad y beneficio de adquirir un patrimonio de vivienda a la población de escasos recursos económicos.

Líneas de acción

6.3.4.2.1. Gestionar acceso a programas de subsidios y financiamiento, para la adecuación, mejoramiento y construcción de viviendas.

6.3.4.2.2. Gestionar acuerdos y apoyos de participación con la iniciativa privada, fundaciones, organizaciones y los órdenes de gobierno destinada para el desarrollo urbano en materia de vivienda.

6.3.4.2.2. Aplicar los ordenamientos legales para corresponder a las necesidades de desarrollo urbano en apego a la vivienda.

6.3.4.2.3. Gestionar la construcción de vivienda en beneficio de la población de bajos recursos.

6.3.4.2.4. Gestionar proyectos de construcción para zonas marginadas, en apego a los programas de vivienda.

6.3.4.2.5. Promover las vías de financiamientos para la adquisición y mejoramiento de vivienda, para la población económicamente vulnerable.

6.3.4.2.6. Impulsar el incremento de reservas territoriales para propiciar el desarrollo urbano mediante la construcción de vivienda.

6.3.4.2.7. Establecer relaciones interinstitucionales, entre los órdenes de gobierno, para que, en apego al marco legal se contribuya al ordenamiento territorial.

6.3.4.2.8. Efectuar un programa integral para obtención y utilización de reservas territoriales.

Objetivo

6.3.5. Gestionar la construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.

Estrategia

6.3.5.1. Gestionar recursos federales para programas de apoyo dirigido a la mejora, rehabilitación o construcción de infraestructura física educativa.

6.3.5.1.1. Gestionar el mejoramiento de las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.

6.3.5.1.2. Promover la dotación de equipamiento educativo y nuevas tecnologías, que beneficien a los planteles educativos, y mejoren los sistemas y procesos de aprendizaje.

Objetivo

6.3.6. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del Municipio.

Estrategia

6.3.6.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del Municipio.

Líneas de acción

6.3.6.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por zonas, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre las zonas del territorio municipal.

6.3.6.1.2. Promover proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del municipio.

6.3.6.1.3. Construir una cartera de proyectos ejecutivos de las acciones de infraestructura carretera, que permita incrementar la competitividad del municipio en beneficio de la economía.

6.3.6.1.4. Firmar acuerdos con instituciones superiores y organismos federales relacionados con el subsector carretero, que permita desarrollar y/o implementar métodos de construcción de infraestructura carretera, acorde a las necesidades de las zonas, para obtener bienes públicos seguros y duraderos.

6.3.6.1.5. Lograr la aplicación de estándares de ejecución de obras de infraestructura carretera, que incentiven el cumplimiento de la normatividad vigente, que haga más eficiente el uso de los recursos públicos en beneficio de la población de Macuspana.

Objetivo

6.3.7. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

Estrategia

6.3.7.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.

Líneas de acción

6.3.7.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de agua potable.

6.3.7.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal y estatal para mejorar los servicios de agua a la población. Revisar y actualizar financieramente del Convenio de Transferencia del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana, SAPAM.

6.3.7.1.3. Promover estudios y proyectos para la construcción de sistemas de agua potable en las comunidades que los necesitan. Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la construcción de una nueva captación para la Planta Macuspana.

6.3.7.1.4. Realizar la rehabilitación y mantenimiento a las plantas potabilizadoras y sistemas de agua potable en las localidades.

6.3.7.1.5. Disponer de programas de construcción de infraestructura para el suministro de agua potable, en las localidades que no cuentan con el servicio.

6.3.7.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico. Dar agua de calidad y segura para cuidar la salud de la población, mejoramiento de la infraestructura y los servicios que presta el SAPAM.

6.3.7.1.7. Establecer programas y campaña de concientización a los usuarios mediante el programa de cultura del agua para el cuidado y pago del servicio. Realizar la actualización del sistema informático y equipamiento de SAPAM, poniendo atención en el área comercial para llevar a cabo una eficiente recaudación de los derechos de consumo de los usuarios.

Objetivo

6.3.8. Ampliar la cobertura en los **servicios** de drenaje y alcantarillado en el municipio.

Estrategia

6.3.8.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.

Líneas de acción

6.3.8.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de drenaje y alcantarillado.

6.3.8.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con los gobiernos federal y estatal para el mejoramiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado.

6.3.8.1.3. Promover estudios y proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en las localidades que carezcan del servicio.

6.3.8.1.4. Incrementar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado a través de la construcción de sistemas sanitarios y pluviales, que incluyan sistemas de saneamiento antes de su descarga a los cuerpos receptores.

6.3.8.1.5. Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal y comunidades rurales.

Objetivo

6.3.9. Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales.

Estrategia

6.3.9.1. Incrementar la mejora de los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de saneamiento e incentivar el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.

Líneas de acción

6.3.9.1.1. Establecer apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de saneamiento.

6.3.9.1.2. Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal y estatal para mejorar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

6.3.9.1.3. Promover estudios y proyectos para la ampliación y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal y comunidades rurales.

6.3.9.1.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales a través de la construcción de infraestructura, evitando la contaminación de los afluentes con los que cuenta el municipio, mejorando las condiciones sanitarias y previniendo riesgos a la salud humana y de los ecosistemas.

6.3.9.1.5. Incrementar la capacidad instalada, así como establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua residuales.

6.3.9.1.4. Elevar la eficiencia de los procesos para garantizar el servicio a la población.

6.3.9.1.4. Mejorar los procesos de operación saneamiento municipal, a través de la automatización de la infraestructura.

6.3.9.1.5. Elaborar el diagnóstico para determinar si en la infraestructura de saneamiento es susceptible de implementar los mecanismos de automatización.

6.3.9.1.6. Gestionar los recursos para llevar a cabo la implementación de los mecanismos de automatización de la infraestructura de saneamiento.

6.3.9.1.7. Establecer programas de capacitación a los servidores públicos en el uso y manejo de los sistemas de automatización.

Objetivo

6.3.10. Mejorar el sistema comercial de cobro de los servicios de agua potable.

Estrategia

6.3.10.1. Mejorar el sistema comercial para incrementar la recaudación de los derechos por consumo de agua, mediante la actualización del padrón de usuarios y modernización del área del organismo operador.

Líneas de acción

6.3.10.1.1. Realizar la actualización del sistema informático y equipamiento del área comercial, para llevar a cabo la recaudación de los derechos por consumo de agua.

6.3.10.1.2. Llevar a cabo capacitaciones técnicas y administrativas al personal, para impulsar el fortalecimiento del área comercial.

6.3.10.1.3. Establecer programas y campañas de concientización al usuario para el pago del servicio de agua, para incrementar la recaudación y mejorar la infraestructura existente.

Objetivo

6.3.11. Establecer un banco de información ambiental para promover y difundir acciones de desarrollo sustentable que contribuyan a mejorar la cultura ambiental.

Estrategia

6.3.11.1. Ampliar la plataforma de información, en coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir y controlar la contaminación del agua, aire y suelo.

Líneas de Acción

6.3.11.1.1. Gestionar recursos para su aplicación en redes de monitoreo de calidad del agua y aire.

6.3.11.1.2. Mejorar la administración de los sistemas de información ambiental, para el diseño de políticas públicas, estrategias y toma de decisiones de desarrollo sustentable.

6.3.11.1.3. Promover proyectos que favorezcan el desarrollo local sustentable con el aprovechamiento de recursos naturales, mediante la participación social con enfoque de autoempleo, género e inclusión.

6.3.11.1.4. Mejorar la cultura ambiental mediante la participación social en actividades de promoción, de conocimiento y adopción de hábitos para el cuidado del entorno.

6.3.11.1.5. Establecer mecanismos de producción, aprovechamiento sustentable y financiamiento, así como de restauración de ecosistemas para la conservación de servicios ambientales.

6.3.11.1.6. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.

6.3.11.1.7. Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas del territorio de Macuspana, con un enfoque de sustentabilidad, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.

6.3.11.1.8. Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.

6.3.11.1.9. Establecer mecanismos de colaboración entre federación y estado, para frenar y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la biodiversidad, como el caso de mortandad de Manatí.

6.3.11.1.10. Gestionar la declaratoria de nuevas áreas naturales protegidas, para incrementar el porcentaje de territorio municipal bajo conservación.

6.3.11.1.11. Mejorar la coordinación interinstitucional y social, para la aplicación del marco normativo en la conservación de áreas naturales protegidas y biodiversidad.

6.3.11.1.12. Promover la conservación de la biodiversidad en apego al marco normativo, con la participación de organizaciones no gubernamentales y los sectores social y privado.

6.3.11.1.13. Promover la creación y permanencia de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

6.3.11.1.14. Incrementar la producción de plantas originarias y de interés local para la reforestación y forestación del territorio.

6.3.11.1.15. Promover la investigación para el conocimiento y aplicación de políticas en beneficio de la biodiversidad en el territorio.

6.3.11.1.16. Lograr la conservación y aplicación de medidas de adaptación, con prácticas sustentables, ante las condiciones adversas originadas por el cambio climático.

6.3.11.1.17. Incrementar la realización de proyectos sustentables en ecosistemas de pantanos, ríos y lagunas.

6.3.11.1.18. Promover que se amplíe el catálogo de proyectos de adaptación y mitigación ante el cambio climático para comunidades marginadas y zonas en situación de riesgo.

Objetivo

6.3.12. Bajar los niveles de la contaminación del aire, suelo y agua con base en la aplicación de la normatividad ambiental vigente.

Estrategia

6.3.12.1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental para la protección de los recursos naturales.

Líneas de acción

6.3.12.1.1. Implementar acciones de inspección y vigilancia de obras y actividades de competencia municipal.

6.3.12.1.2. Promover la participación ciudadana en la denuncia de hechos o actos que generen o puedan provocar daños al ambiente.

Objetivo

6.3.13. Promover esquemas de autorregulación, sistemas de gestión ambiental, mecanismos de desarrollo limpio, producción y consumo sustentable para transitar a una economía circular, como lo establece la nueva Ley General de Economía Circular: la economía circular es un sistema económico cuyo postulado es conseguir que los productos y sus componentes mantengan su utilidad y valor, constituyendo un círculo continuo de desarrollo sustentable en la conserva y mejora del capital natural, optimización y mínima utilización de los recursos finitos.

Estrategia

6.3.12.1. Promover, en los casos procedentes, la auditoria y autorregulación ambiental a los sectores públicos y privados, para un mejor cumplimiento normativo y desempeño ambiental.

Línea de acción

6.3.12.1.1. Implementar sistemas de gestión ambiental, para reducir impactos al ambiente.

6.3.12.1.2. Implementar y promover esquemas para una economía circular, la responsabilidad social y ambiental y de ecoeficiencia para contribuir a la producción y consumo sustentable.

Objetivo

6.3.13. Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.

Estrategia

6.3.14.
1 6.3.13.1. Establecer la mejora regulatoria de los trámites administrativos y modernización de los sistemas de gestión ambiental actual.

Líneas de acción

6.3.12.1.1. Mejorar el sistema de atención de trámites ambientales a los sectores social, público y privado, para la prestación de un servicio eficiente y eficaz.

6.3.14.2. 6.3.12.1.2. Promover mecanismos ágiles en la realización de trámites administrativos en materia ambiental de competencia municipal, para la apertura de empresas de bajo impacto y riesgo.

Estrategia

6.3.14.2. 6.3.12.2. Aplicar estrategias de prevención de riesgos y atención a emergencias ambientales, en coordinación con la Coordinación de Protección Civil municipal.

Líneas de acción

6.3.12.2.1. Establecer mecanismos de prevención y respuesta para la atención oportuna de emergencias ambientales.

6.3.12.2.2. Participar en la aplicación de mecanismos de atención de contingencias ambientales para prevenir y disminuir los daños ambientales y a la población.

Estrategia

6.3.12.3. Promover la evaluación del impacto ambiental de obras y actividades, para prevenir daños a los recursos naturales.

Línea de acción

6.3.12.3.1. Participar en la modernización de los esquemas de evaluación del impacto y riesgo ambiental, para brindar un servicio eficiente.

Estrategia

6.3.12.4. Promover una gestión integral sustentable de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Líneas de acción

6.3.12.4.1. Aplicar programas innovadores para mejorar la gestión y el manejo integral de residuos.

6.3.12.4.2. Participar en la actualización de la legislación existente y emitir nuevos instrumentos regulatorios, para reducir la generación de residuos sólidos y lograr la disposición adecuada de los mismos.

6.3.12.4.3. Ampliar las oportunidades de mercado para mejorar el aprovechamiento de los materiales reciclados, composta y biogás.

6.3.12.4.4. Promover el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías preferentemente desarrolladas en Tabasco, para el manejo y tratamiento eficiente de residuos sólidos.

6.3.12.4.5. Fortalecer la regulación de las actividades de manejo de residuos especiales y residuos tratados para disposición final.

6.3.12.4.6. Promover la gestión integral de la calidad del aire para coadyuvar en la prevención de la contaminación.

6.3.12.4.7. Promover acciones de gestión de la calidad del aire, para desarrollar acciones que mejoren las condiciones atmosféricas.

6.3.12.4.8. Promover mecanismos de regulación de fuentes de competencia municipal, para reducir el deterioro de la calidad del aire.

6.3.12.4.9. Participar en acciones para prevenir, reducir y controlar las emisiones de contaminantes a la atmósfera, por parte de fuentes de emisión.

Estrategia

6.3.12.5. Fortalecer el marco legal ambiental y los instrumentos para la gestión ambiental y la conservación de los recursos naturales.

Líneas de acción

6.3.12.5.1. Aplicar el marco legal para la gestión ambiental, disposición adecuada de los residuos, mitigación y adaptación al cambio climático y aplicación de instrumentos económicos como impuestos verdes.

6.3.12.5.2. Implementar instrumentos económicos, para fortalecer las actividades para enfrentar el cambio climático, promover la conservación de los recursos naturales y la protección ambiental.

6.3.12.5.3. Fomentar acciones en materia ambiental, de gestión y manejo integral de residuos, cambio climático y conservación de recursos naturales.

Estrategia

6.3.12.6. Impulsar programas de bienestar y sustentabilidad ambiental en zonas que enfrentan el impacto del desarrollo de la industria petrolera.

Líneas de acción

6.3.12.6.1. Participar en el desarrollo de programas de protección ambiental, sustentabilidad y cambio climático que favorezcan una relación armónica entre las empresas del sector de hidrocarburos y los sectores sociales y económicos del estado.

6.3.12.6.2. Establecer programas especiales de protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, así como sobre el cambio climático, en las zonas con influencia petrolera.

6.3.12.6.3. Establecer acuerdos y alianzas para el desarrollo de programas vinculados con acciones de bienestar, sustentabilidad ambiental y cambio climático

6.3.12.6.4. Participar en la aplicación de programas de prevención, control y saneamiento en las zonas con influencia petrolera para la protección del ambiente y la reducción de riesgos a la salud.

Estrategia

6.3.12.7. Implementar la política estatal de cambio climático para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y baja en carbono.

6.3.12.7.1. Incrementar la resiliencia ecosistémica y disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y actividades productivas ante los efectos del cambio climático.

6.3.12.7.2. Promover los criterios de cambio climático en el ordenamiento del territorio, la evaluación de impacto ambiental, el manejo integral de residuos y el desarrollo de infraestructura.

6.3.12.7.3. Aplicar estrategias orientadas a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social, infraestructura y sistemas productivos ante los efectos del cambio climático.

6.3.12.7.4. Promover acciones de conservación y restauración de ecosistemas terrestres y acuáticos que proveen servicios ambientales, para mitigar los riesgos ambientales y fomentar la resiliencia en la adaptación a los efectos del cambio climático.

6.3.12.7.5. Fortalecer la gestión del cambio climático y su instrumentación de forma transversal, incluyente y armonizada con los ejes rectores y la Agenda 2030.

6.3.12.7.1.6. Efectuar acciones de seguimiento a las políticas transversales e instrumentos de gestión institucional y participativa, para hacer frente al cambio climático en el orden municipal.

6.3.12.7.7. Promover en el territorio de Macuspana, la estrategia estatal para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques y selvas, para un desarrollo bajo en carbono (REDD+TABASCO).

6.3.12.7.8. Participar en la instrumentación de mecanismos de medición, reporte, verificación, así como monitoreo y evaluación, que fortalezcan las políticas e instrumentos para enfrentar el cambio climático.

6.3.12.7.9. Mejorar el marco legal y los acuerdos institucionales para promover la participación institucional e intersectorial, en un marco de corresponsabilidad del gobierno y sociedad.

6.3.12.7.10. Fortalecer la concurrencia municipal en las políticas públicas y programas instrumentados para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con énfasis en la mitigación al cambio climático.

6.3.12.7.11. Impulsar medidas de mitigación de gases de efecto invernadero y medidas de adaptación al cambio climático.

6.3.12.7.12. Mejorar la comunicación y sensibilización de la población en la gestión del cambio climático, así como las capacidades locales e institucionales, para el desarrollo de medidas de mitigación, adaptación y resiliencia ante los fenómenos del cambio climático.

6.3.12.7.13. Participar en la implementación de un programa para el desarrollo rural bajo en carbono, con la finalidad de reducir emisiones e incrementar y preservar los reservorios naturales de carbono.

6.3.12.7.14. Aplicar medidas de mitigación y adaptación para enfrentar el cambio climático, aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de ecosistemas del municipio.

6.3.12.7.15. Establecer alianzas con el sector privado, las comunidades indígenas y los grupos organizados, con el fin de impulsar sistemas agropecuarios, acuícolas, silvopastoriles y forestales, productivos y resilientes, para fomentar cadenas de valor sustentables y cero deforestaciones.

6.3.12.7.16. Intensificar la participación de las comunidades indígenas, ejidatarios y productores agropecuarios en cadenas de suministro sostenibles y cero deforestaciones, para promover la captura y conservación de carbono.

6.3.12.7.17. Establecer alianzas y acuerdos entre empresas, gobierno municipal, grupos sociales, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación Científica, para impulsar la innovación y el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.



IX. PROYECTOS PRIORITARIOS

I. IDENTIDAD Y CULTURA

- I.1. Construcción de la Casa Chontal en Villa Benito Juárez, San Carlos.
- I.2. Zona Turística Cultural en Villa Tepetitán
- I.3. Construcción del Centro Cultural de Macuspana.
- I.4. Centro de Desarrollo Turístico en la Villa Tepetitán
- I.5. Centro Turístico de Ra. Melchor Ocampo 1ra. Sección.
- I.6. Impulso al Centro Turístico “Agua Blanca”

II. JUVENTUD Y DEPORTE

- II.1. Construcción de la “Casa de la Juventud y el Deporte de Macuspana”.
- II.2. Becas para el Impulso de Talentos Deportivos.
- II.3. Polideportivo Macuspana
- II.4. Modernización de la Unidad Deportiva de Macuspana.
- II.5. Unidad Deportiva de la Villa Benito Juárez, San Carlos.

III. EMPRENDEDORES DE MACUSPANA

- III.1. Creación del Centro del Emprendedor.
- III.2. Construcción del Centro Expositor de Tepetitán.

IV. REFORZAR LA VULNERABILIDAD

- IV.2. Bordo de Protección de la Cabecera Municipal, sobre la margen izquierda del río Puxcatán.

V. AGUA PARA TODOS

- V.1. Planta Potabilizadora en Villa Benito Juárez, San Carlos.
- V.2. Planta Potabilizadora de Buena Vista Apasco

VI. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

VI.1. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Cabecera Municipal y Villa Benito Juárez, San Carlos.

VI 2. Plantación Forestal en el Territorio de Macuspana.

VII. SALUD PARA TODOS

VII.1. Hospital Regional de Macuspana

VIII. CONSTRUIR PARA EL FUTURO

VIII.1. Rescate al Sistema de Alumbrado Público.

VIII.2. Urbanización y Modernización del Complejo “Macuspana Siglo XXI”.

VIII.3. Construcción del Mercado Público Central-Municipal.

VIII.4. Construcción del Nuevo Panteón Regional Macuspana.

VIII 5. Construcción de la Nueva Central de Autobuses.

VIII 6. Construcción de la Avenida Prolongación de José N.

Rovirosa. VIII 7. Rehabilitación Integral del Circuito Carretero Chol

X. SEGUIMIENTO Y EVALUCIÓN. INDICADORES ESTRATÉGICOS

Control

Ya aprobado el Presupuesto de Egresos por la Cámara de Diputados, corresponde a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal ejercer los recursos que les fueron asignados conforme al calendario determinado para ello.

Así, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre se ejecutan las acciones para las cuales se asignaron los recursos públicos y que involucran un desembolso de dinero.

El presupuesto se ajusta al proceso de planeación previamente formulado, por lo que las dependencias no gastan sólo por ejercer los recursos que se les aprobaron, sino que existe una lógica detrás que deben seguir puntualmente a través de las acciones que ejecutan.

Con ello, el control se refiere a no ejercer el gasto de manera arbitraria, sino al logro de resultados, así como a promover un ejercicio de los recursos eficiente.

Para el caso del tema que nos ocupa nos concentraremos en los temas del Control, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Público del Municipio de Macuspana.

Seguimiento

Consiste en generar la información necesaria sobre el avance en las metas de los indicadores y sobre el ejercicio de los recursos asignados a los programas; permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto.

Evaluación

La evaluación es el análisis sistemático y objetivo de los programas, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Con la finalidad de que las evaluaciones sean verdaderamente objetivas y utilizadas en la mejora de los programas, éstas son realizadas por evaluadores externos expertos en la materia.

Tipos de evaluaciones:



DISEÑO: Determina justificación, vinculación con la planeación nacional, consistencia entre diseño y normatividad aplicable y complementos con otros programas.



Consistencia y resultados: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.



Procesos: Analiza mediante trabajo de campo si lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Impacto: Identifica con metodologías rigurosas si hubo cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa.



Específica: Aquellas evaluaciones que se enfocan en aspectos específicos de un programa y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.



Estratégicas: Se aplican a las estrategias de políticas e instituciones de un programa o conjunto de programas.

En el caso del Municipio de Macuspana, se realizará la Evaluación por resultados, para coincidir con la Gestión por resultados que se utilizará para el seguimiento de los Programas y Proyectos del Municipio. De acuerdo con las circunstancias es posible utilizar cualquiera de las otras modalidades de evaluación.

Seguimiento, Control y Evaluación

Establecer un marco teórico, normativo y operativo para el desarrollo de las acciones de monitoreo y evaluación del desempeño de los programas presupuestarios y políticas públicas implementadas por el gobierno municipal y mejorar su desempeño y los resultados en beneficio de la población de Macuspana

Indicadores de impacto

Eje Rector 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Contribuir a la construcción de un estado de bienestar social mediante el trabajo coordinado con las dependencias federal y estatal.	Número de beneficiados atendidos	Número de beneficiarios atendidos el año anterior / el total de beneficiarios atendidos en el actual ejercicio * 100	Registros Internos	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos
PROPÓSITO: Adecuación, con base a la necesidad del municipio, de la normatividad en la estructura orgánica municipal.	Actas de cabildo municipal	N/A	Registros Internos	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos
COMPONENTE 1: Comprometer campañas de máxima publicidad en el alcance y cobertura de los programas en favor del bienestar social.	Número de población alcanzada.	Número de población dentro del rango de atención a programas en el municipio/ el total de población alcanzada en el actual ejercicio* 100	Registros Oficiales / Registros Internos	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Coadyuvar en el refrendo de la población el derecho pleno al acceso a la educación gratuita y de calidad, que busque ante los entes públicos federal y estatal, las condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva y con ello se favorezca el desarrollo del municipio.	Número de beneficiados atendidos	Número de beneficiarios atendidos el año anterior / el total de beneficiarios atendidos en el actual ejercicio * 100	Registros Internos / Registros de la instancia correspondiente.	Existe disponibilidad de recursos, así como la colaboración acordada en el ámbito de las competencias de cada involucrado.
PROPÓSITO: Se motivará la formación integral de los estudiantes, a través de destrezas y habilidades soportadas en el arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el mejor desarrollo de la municipalidad.	Número de beneficiarios atendidos	Número de beneficiarios atendidos el año anterior / el total de beneficiarios atendidos en el actual ejercicio * 100	Registros Internos	Existe disponibilidad de recursos, así como la colaboración acordada en el ámbito de las competencias de cada involucrado.
PROPÓSITO: Atención de las necesidades de infraestructura física, para que la población educativa cuente con espacios dignos, mobiliario y equipo adecuados para el desarrollo del bienestar social educativo.	Unidades deportivas a cargo de servicios municipales.	Número de unidades deportivas existentes / el total de unidades deportivas atendidas*100	Registros Internos	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos
PROPÓSITO: Promover la cultura, así como el rescate de valores que contribuyan a la identidad, además de contribuir a la preservación de las raíces indígenas.	Número de inscritos a los programas emprendidos.	Número de inscritos a los programas / el total de beneficiarios que culminen los programas*100	Registros Internos.	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN: Gestionar la atracción de instituciones, programas, especialidades, becas y talleres en favor de generar mayor conocimiento científico y tecnológico para acercar a la población a participar y con ello se fomente el apoyo financiero para obtener estas herramientas en favor del desarrollo del municipio.</p>	<p>Número de participantes en programas especializados.</p>	<p>Número de inscritos al programa/ el total de beneficiarios de los programas que hayan finalizado el ejercicio * 100</p>	<p>Registros Internos / Registros de la instancia correspondiente.</p>	<p>Existe disponibilidad de recursos, así como la colaboración acordada en el ámbito de las competencias de cada involucrado.</p>
<p>PROPÓSITO: Identificar e impulsar la formación de la vocación de la población intelectual interesada en la ciencia y la tecnología e innovación.</p>	<p>Número de participantes en programas especializados.</p>	<p>Número de inscritos al programa/ el total de beneficiarios de los programas que hayan finalizado el ejercicio * 100</p>	<p>Registros Internos / Registros de la instancia correspondiente.</p>	<p>Existe disponibilidad de recursos, así como la colaboración acordada en el ámbito de las competencias de cada involucrado.</p>

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Orientar los esfuerzos municipales para el fortalecimiento de las políticas públicas que apoyen el desarrollo pleno de las y los jóvenes, consolidando un gran programa de fomento a la cultura física y el deporte, mediante la integralidad de todos los involucrados, tanto públicos de los niveles federal y estatal, así como la iniciativa privada o sociedad civil organizada.	Número de participantes en programas especializados.	Número de inscritos al programa/ el total de beneficiarios de los programas que hayan finalizado el ejercicio * 100	Registros Internos / Registros de la instancia correspondiente.	Existe disponibilidad de recursos, así como la colaboración acordada en el ámbito de las competencias de cada involucrado.
PROPÓSITO: Gestionar la ampliación de la infraestructura deportiva existente, así como comprometer el adecuado mantenimiento a los espacios deportivos, logrando con ello el fomento en la sociedad al desarrollo de la cultura física y la buena práctica deportiva	Número de espacios deportivos con registro en el Ayuntamiento o instancia de gobierno estatal o federal dentro de la demarcación municipal.	Registro oficial de espacios deportivos/ el total de espacios deportivos de los programas que hayan finalizado el ejercicio * 100	Registros Internos / Registros de la instancia correspondiente.	Existe disponibilidad de recursos, así como la colaboración acordada en el ámbito de las competencias de cada involucrado.
PROPÓSITO: Incentivar el desarrollo deportivo de los actores deportivos, con la finalidad de dar seguridad a los requerimientos socioeconómicos, de salud física y emocional.	Número de participantes en programas especializados.	Número de inscritos al programa/ el total de beneficiarios de los programas que hayan finalizado el ejercicio * 100	Registros Internos / Registros de la instancia correspondiente.	Existe disponibilidad de recursos, así como la colaboración acordada en el ámbito de las competencias de cada involucrado.

Eje Rector 2. Bienestar, Educación y Salud

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Contar con instrumentos de planificación normativas el cual deberá ser elaborado participativamente por diferentes entes públicos, privadas y sociales en salud, que busquen actuar sobre los factores determinantes para la obtención de la salud.	Reglamentación normativa oficial.	Reglamentación normativa anterior / Reglamentación normativa vigente* 100	Actas de cabildo, Diario Oficial del Estado de Tabasco.	Se operará siempre y cuando existe disponibilidad de recursos.
PROPÓSITO 1: Concientizar a la población sobre los mecanismos, protocolos y demás en relación los riesgos sanitarios ocasionados por diversos factores, mediante acciones en colaboración de control sanitario.	Campañas registradas de difusión y trabajo en favor del propósito.	Programas de atención en el período inmediato anterior / el total de programas de atención en el actual ejercicio * 100	Registros Internos	Se operará siempre y cuando existe disponibilidad de recursos.
COMPONENTE 1: Instalación del comité municipal de salud de Macuspana.	Número de integrantes del comité referido.	Registro del comité del período anterior / Registro del comité en el actual ejercicio * 100	Registros Internos / Registros de Secretaría de Salud Estatal.	N/A
COMPONENTE 2: Área de atención a la salud municipal, enfocada en coordinador los esfuerzos con los diversos entes públicos para garantizar el acceso a la salud a toda la población, con	Incremento de estructura y/o coordinación formada para este efecto.	Número de estructuras o coordinaciones registradas en el período anterior/ el total de estructuras o coordinaciones en el actual ejercicio * 100	Registros Internos / Registros de Secretaría de Salud Estatal.	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos

énfasis en los grupos más vulnerables.				
COMPONENTE 2: Brigadas médicas integrales a población vulnerable y de difícil acceso territorial, así como la garantía del cuadro básico de medicamentos.	Número de pacientes atendidos.	Número de pacientes atendidos el año anterior / el total de pacientes atendidos en el actual ejercicio * 100	Registros Internos /	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos
COMPONENTE 3: Unidad médica permanente de atención municipal, la cual buscará brindar atención óptima y continua a pacientes que lo requieran con integralidad de las diversas especialidades en todas las etapas de atención.	Número de pacientes atendidos	Número de pacientes atendidos el año anterior / el total de pacientes atendidos en el actual ejercicio * 100	Registros Internos /	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos
PROPÓSITO 2: Implementar la formación, capacitación y educación como política pública municipal para acreditar de manera adecuada al equipo de trabajo en la salud municipal.	Número de profesionales acreditados en diversas especialidades, programas, talleres y demás que corresponda.	Número de profesionales acreditados en el período anterior / Número de profesionales acreditados actual ejercicio * 100	Registros Internos /	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos
COMPONENTE 1: Creación de programas especializados para fomentar la salud preventiva y el acondicionamiento físico, en las corporaciones de seguridad, tránsito, protección civil y al	Número de programas especializados creados.	Programas especializados en el período anterior / Programas especializados en el actual ejercicio * 100	Registros Internos.	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos

interior de la estructura administrativa en general del ayuntamiento.				
<p>COMPONENTE 4: Promover acuerdos amplios de colaboración y vinculación con instituciones públicas, privadas, académicas, organizaciones civiles, fundaciones y entes internacionales, para fortalecer el conocimiento que acredite a los profesionales de la salud de la estructura de salud municipal.</p>	Número de acuerdos alcanzados.	Número de acuerdos firmados en el período anterior/ el total acuerdos firmados en el actual ejercicio * 100	Registros Internos.	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos.



ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Coadyuvar en la protección de la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones en colaboración con las instancias correspondientes, de forma preventiva dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población.	Reglamentación normativa oficial.	Reglamentación normativa anterior / Reglamentación normativa vigente* 100	Actas de cabildo, Diario Oficial del Estado de Tabasco.	Aplicará cuando exista los casos previstos en la normatividad vigente al respecto y siempre y cuando los recursos estén disponibles.
PROPÓSITO 1: Concientizar a la población sobre los mecanismos, protocolos y demás en relación los riesgos sanitarios ocasionados por diversos factores, mediante acciones en colaboración de control sanitario.	Programas de difusión.	Programas de difusión en el período inmediato anterior / el total de programas de difusión en el actual ejercicio * 100	Registros Internos	Aplicará cuando exista los casos previstos en la normatividad vigente al respecto y siempre y cuando los recursos estén disponibles.
COMPONENTE 1: Priorizar en coordinación con autoridad de salud federal y estatal, conforme al riesgo sanitario, las acciones y programas de vigilancia, fomento y hasta control sanitario, para garantizar las buenas prácticas de los protocolos marcados	Programas implementados	Programas de implementados en el período inmediato anterior / el total de programas implementados en el actual ejercicio * 100	Registros Internos	Aplicará cuando exista los casos previstos en la normatividad vigente al respecto y siempre y cuando los recursos estén disponibles.

por la instancia
públicas.

--	--	--	--	--



ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Comprometer un permanente trabajo de acciones y gestiones de asistencia social, con especial énfasis en la población vulnerable del municipio y dentro del marco de las normas municipales de la legislación vigente, para con ello lograr incrementar la difusión de los derechos de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y población específica que así lo requiera.	Reglamentación normativa oficial.	Reglamentación normativa anterior / Reglamentación normativa vigente* 100	Actas de cabildo, Diario Oficial del Estado de Tabasco.	Se operará siempre y cuando existe disponibilidad de recursos.
PROPÓSITO 1: Implementar programas dirigidos a las familias y sus integrantes para con un enfoque influyente fortalecer la integridad de todos los que forman ese núcleo social importante de la comunidad.	Programas registrados de difusión y trabajo en favor del propósito.	Programas de atención en el período anterior / el total de programas de atención en el actual ejercicio * 100	Registros Internos	Se operará siempre y cuando existe disponibilidad de recursos.
COMPONENTE 1: Adecuar los trabajos de asistencia social, acorde al contexto actual, con miras a estandarizar los procesos con énfasis a la certificación, así como profesionalizar al personal responsable de atención a la población.	Departamentos y áreas vigentes de atención.	Registro del trabajo de las unidades de atención de trabajo anterior / Registro del trabajo de las unidades de atención de trabajo del actual ejercicio * 100	Registros Internos /	Se operará siempre y cuando existe disponibilidad de recursos.

<p>COMPONENTE 2: Desarrollar programas de atención en la atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención de la explotación infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes, incluido el grooming.</p>	<p>Programas implementados</p>	<p>Programas de implementados en el período inmediato anterior/el total de programas implementados en el actual ejercicio * 100</p>	<p>Registros Internos</p>	<p>Aplicará cuando exista los casos previstos en la normatividad vigente al respecto y siempre y cuando los recursos estén disponibles.</p>
<p>COMPONENTE 3: Promover espacios de participación colaborativa con los distintos sectores de la sociedad, dependencias gubernamentales, instituciones educativas, organismos internacionales y las instancias enfocadas a la protección de los derechos de la población vulnerable.</p>	<p>Número de eventos realizados.</p>	<p>Número de realizados el año anterior / el total de eventos realizados en el actual ejercicio * 100</p>	<p>Registros Internos /</p>	<p>Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos</p>
<p>COMPONENTE 4: Gestionar, promover y aplicar campañas de promoción de los derechos de la población vulnerable.</p>	<p>Campañas realizadas.</p>	<p>Número de campañas el año anterior / el total de campañas realizadas en el actual ejercicio * 100</p>	<p>Registros Internos /</p>	<p>Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos</p>
<p>COMPONENTE 5: Adecuar la operatividad de los departamentos de asistencia social del gobierno municipal, promoviendo y gestionando de manera colaborativa con el gobierno federal y estatal, a fin de lograr un</p>	<p>Departamentos y áreas vigentes de atención.</p>	<p>Registro del trabajo de las unidades de atención de trabajo anterior / Registro del trabajo de las unidades de atención de</p>	<p>Registros Internos /</p>	<p>Se operará siempre y cuando existe disponibilidad de recursos.</p>

mejor alcance en las funciones a operar.		trabajo del actual ejercicio * 100		
--	--	------------------------------------	--	--



ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Consolidar estrategias y mecanismos en favor de acciones a favor de la inclusión, accesibilidad para todos y una cultura de la discapacidad.	Reglamentación normativa oficial.	Reglamentación normativa anterior / Reglamentación normativa vigente* 100	Actas de cabildo, Diario Oficial del Estado de Tabasco.	Siempre y cuando los recursos estén disponibles.
PROPÓSITO 1: Diseñar programas de atención focalizadas en las personas con capacidades diferentes y sus familias, en el marco de los derechos humanos.	Programas implementados	Programas de implementados en el período inmediato anterior / el total de programas implementados en el actual ejercicio * 100	Registros Internos	Siempre y cuando los recursos estén disponibles.
COMPONENTE 1: Gestionar las condiciones para niñas, niños y adolescentes, con alguna discapacidad, a través de todas las instancias que interactúen en favor de la accesibilidad, inclusión y el desarrollo pleno con énfasis en la equidad.	Gestiones alcanzadas de acuerdo con las solicitudes recibidas.	Acciones realizadas en el período inmediato anterior / Acciones implementados en el actual ejercicio * 100	Registros Internos	Siempre y cuando los recursos estén disponibles.
COMPONENTE 2: Gestionar la obtención de equipos especializados para personas con discapacidad, para la práctica del deporte adaptado, que busque fomentar la cultura de un estilo de vida con visión inclusiva.	Gestiones alcanzadas de acuerdo con las solicitudes recibidas.	Acciones realizadas en el período inmediato anterior / Acciones implementados en el actual ejercicio * 100	Registros Internos	Siempre y cuando los recursos estén disponibles.

<p>COMPONENTE 3: Gestionar apoyos económicos para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad que busquen apoyo en las unidades del DIF municipal.</p>	<p>Gestiones alcanzadas de acuerdo con las solicitudes recibidas.</p>	<p>Acciones realizadas en el período inmediato anterior / Acciones implementados en el actual ejercicio * 100</p>	<p>Registros Internos</p>	<p>Siempre y cuando los recursos estén disponibles.</p>
<p>COMPONENTE 4: En coordinación con las instancias de salud de los tres niveles de gobierno, se buscará gestionar apoyos en materia de salud para las personas con discapacidad.</p>	<p>Gestiones alcanzadas de acuerdo con las solicitudes recibidas.</p>	<p>Acciones realizadas en el período inmediato anterior / Acciones implementados en el actual ejercicio * 100</p>	<p>Registros Internos</p>	<p>Siempre y cuando los recursos estén disponibles.</p>
<p>COMPONENTE 5: Promover convenidos de colaboración amplia con el sistema DIF estatal, nacional e instancias afines, con la finalidad de fortalecer el trabajo en favor de la población vulnerable.</p>	<p>Número de acuerdos alcanzados.</p>	<p>Número de acuerdos firmados en el período anterior/ el total acuerdos firmados en el actual ejercicio * 100</p>	<p>Registros Internos.</p>	<p>Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos.</p>
<p>COMPONENTE 6: En coordinación con las autoridades de salud de los tres niveles de gobierno, se otorgará servicios especializados de medicina física, rehabilitación y educación especial dirigida a personas con discapacidad y/o población que requiera rehabilitación de alguna funcionalidad del sistema musculoesquelético y de salud integral.</p>	<p>Número de programas especializados creados.</p>	<p>Programas especializados en el período anterior / Programas especializados en el actual ejercicio * 100</p>	<p>Registros Internos.</p>	<p>Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos</p>

Eje Rector 3. Desarrollo Económico

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Impulsar alianzas estratégicas que permitan a las y los emprendedores y MIPyMES a explorar otros mercados, ser más competitivos y obtener mejores oportunidades de inversión.	Padrón de emprendedores y MIPyMES en el municipio.	Número de emprendedores y MIPyMES capacitados en el año actual / el total de emprendedores y MIPyMES año base * 100	Registros Internos / reglamento	Siempre que existe disponibilidad de recursos
PROPÓSITO: Incrementar el número de emprendedores y MIPyMES capacitados	Mejorar sus ventas, canal de comercialización y acceso a financiamiento	Ventas anuales año actual / ventas anuales año base * 100	Registros Internos / reglamento	Siempre que existe disponibilidad de recursos
COMPONENTE 1: Los emprendedores y MIPyMES incrementaran sus ventas, mayor comercialización y acceso a fuentes de financiamientos.	Emprendedores y MIPyMES capacitados.	Cantidad de emprendedores y MIPyMES que reciben la capacitación.	Registros Internos / reglamento	Siempre que existe disponibilidad de recursos
ACTIVIDAD 1 DEL COMPONENTE 1: Capacitar a los emprendedores y MIPyMES con apoyos de las dependencias federal y estatal.	Monto ejercido con respecto al monto asignado	Recurso ejercido / recurso asignado * 100	Avance físico financiero y reconocimientos	Siempre que existe disponibilidad de recursos
PROPÓSITO 2: Gestionar la consolidación del primer Centro Municipal del Emprendedor en Macuspana y en el estado de Tabasco.	Incremento de estructura y/o coordinación formada para este efecto.	Número de estructuras registradas en el período anterior/ el total de estructuras en el actual ejercicio * 100	Registros Internos / Registros de Secretaría de Salud Estatal.	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Implementar la Bioeconomía Rural como factor importante para la producción, utilización y conservación de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos relacionados, la ciencia, la tecnología y la innovación y avanzar hacia una economía sostenible.	Porcentaje de productores de cerdos.	Número de Productores dedicados a la producción y crianza de cerdos / el total de productores de cerdos del municipio * 100	Registros Internos / SEDAPOP / SADER	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos de acuerdo con el presupuesto
PROPÓSITO: Incrementar la producción de los productores dedicados a la crianza de cerdos	Incremento en su producción, mayor inocuidad	Producción actual anual / cantidad de producción con valor agregado anual *100	Informes anuales internos	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos de acuerdo con el presupuesto
COMPONENTE 1: Los productores reciben el beneficio para mejorar e incrementar su producción.	Productores beneficiados para incrementar su producción	Cantidad de productores que reciben el benéfico	Registros Internos	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos de acuerdo con el presupuesto
ACTIVIDAD 1 DEL COMPONENTE 1: Beneficiar a los productores de cerdos del municipio, con cerdas preñadas.	Monto ejercido con respecto al monto asignado	Recurso ejercido / recurso asignado *100	Avance físico financiero y acta de entrega recepción	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos de acuerdo con el presupuesto

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Implementar la Bioeconomía Rural como factor importante para la producción, utilización y conservación de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos relacionados, la ciencia, la tecnología y la innovación y avanzar hacia una economía sostenible.	Porcentaje de mujeres emprendedoras dedicadas a la elaboración del totoposte, como producto emblemático.	Número de mujeres emprendedoras dedicadas a la elaboración del totoposte / el total de mujeres del municipio * 100	Registros Internos	Siempre y cuando exista disponibilidad de recursos de acuerdo con el presupuesto
PROPÓSITO: Mejorar la calidad, producción y mayor inocuidad en la producción del totoposte.	Incremento en su producción, mayor inocuidad.	Cantidad de producción actual anual / cantidad de producción con valor agregado anual *100	Informes anuales internos	Disponibilidad de recursos de acuerdo con el presupuesto
COMPONENTE 1: Las emprendedoras reciben apoyo para mejorar e incrementar la producción.	Mujeres emprendedoras que reciben el beneficio para la elaboración del totoposte.	Número de mujeres que reciben el beneficio	Registros Internos	Disponibilidad de recursos de acuerdo con el presupuesto
ACTIVIDAD 1 DEL COMPONENTE 1: Equipar con fogones a mujeres emprendedoras que se dedican a la elaboración del totoposte.	Monto ejercido con respecto al monto asignado	Recurso ejercido / recurso asignado *100	Avance físico financiero y acta de entrega recepción	Disponibilidad de recursos

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Consolidar a Macuspana como centro Turístico, promocionando su cultura y tradiciones, mediante un sistema turístico de información.	Conocer la cultura y tradiciones de la Villa Tepetitán	Número de visitantes actualmente / número de visitantes con la difusión *100	Registros Internos / delegación municipal	Disponibilidad de recursos de acuerdo con el presupuesto
PROPÓSITO: Incrementar el número de visitantes mediante la difusión y dar a conocer a villa Tepetitán como un pueblo pintoresco.	Incremento en el número de visitantes	Cantidad de visitantes actualmente / cantidad de visitantes con la difusión como pueblo pintoresco *100	Informes anuales internos / delegación municipal	Disponibilidad de recursos de acuerdo con el presupuesto
COMPONENTE 1: Dar a conocer la Villa Tepetitán como Pueblo Pintoresco	Cantidad de visitantes a la Villa Tepetitán	Número de visitantes actualmente / número de visitantes con la difusión *100	Informes anuales internos / delegación municipal	Disponibilidad de recursos de acuerdo con el presupuesto
ACTIVIDAD 1 DEL COMPONENTE 1: Registrar a la Villa Tepetitán como pueblo pintoresco.	Monto ejercido con respecto al monto asignado	Recurso ejercido / recurso asignado *100	Avance físico financiero y registro ante la SEDEC	Disponibilidad de recursos

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>FIN: Contar con un marco normativo municipal actualizado, que considere los nuevos conceptos de movilidad sostenible con un enfoque colaborativo entre todos los involucrados.</p>	<p>Reglamentación normativa oficial.</p>	<p>Reglamentación normativa anterior / Reglamentación normativa vigente* 100</p>	<p>Actas de cabildo, Diario Oficial del Estado de Tabasco.</p>
<p>PROPÓSITO 1: Crear, revisar o adecuar en su caso, el reglamento, manual de organización y manual de procedimientos de la dirección de tránsito y vialidad del gobierno municipal, para una movilidad sostenible.</p>	<p>Reglamentación normativa oficial.</p>	<p>Reglamentación normativa anterior / Reglamentación normativa vigente* 100</p>	<p>Actas de cabildo, Diario Oficial del Estado de Tabasco.</p>
<p>COMPONENTE 1: De manera colaborativa con las instancias correspondientes y con base a los insumos recogidos por el Foro de Consulta Popular, se enriquece la normatividad con miras a una movilidad sostenible.</p>	<p>Reglamentación normativa oficial.</p>	<p>Reglamentación normativa anterior / Reglamentación normativa vigente* 100</p>	<p>Actas de cabildo, Diario Oficial del Estado de Tabasco.</p>

<p>PROPÓSITO 2: Fomentar la cultura de movilidad sostenible en los diversos sectores de la población, adecuando programas, talleres, platicas e interacción de manera periódica.</p>	<p>Eventos realizados.</p>	<p>Eventos realizados en el período anterior / Eventos realizados en el actual ejercicio * 100</p>	<p>Registros internos.</p>
<p>COMPONENTE 1: Dar máxima publicidad al derecho a la movilidad entre la población del municipio, así como a los prestadores de servicios de todos los tipos de transportes que brinden este servicio, fomentando así una cultura vial focalizada en el respeto hacia el peatón.</p>	<p>Campañas de cultura vial.</p>	<p>Campañas realizadas en período anterior / Campañas realizadas en el actual ejercicio *100</p>	<p>Registros internos.</p>
<p>COMPONENTE 2: Impartir conferencias, talleres y platicas en favor de la cultura de la movilidad sostenible en las diversas instancias educativas, instancias públicas, grupos de trabajo específicos, que sean propicias para alcanzar el objetivo de culturizar a la población.</p>	<p>Eventos realizados.</p>	<p>Eventos realizados en período anterior / Eventos realizados en el actual ejercicio *100</p>	<p>Registros internos.</p>

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Fomentar en el municipio una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	Participación ciudadana activa.	Cantidad de solicitudes promoción atendidas en el período anterior / Número de Solicitudes de promociones atendidas en el actual ejercicio *100	Registros Internos	Siempre u y cuando exista la disponibilidad de recursos
PROPÓSITO 1: Coadyuvar con las instancias correspondientes de índole estatal y federal para fortalecer la calidad de los servicios públicos de transporte en todas sus modalidades.	Operativos en conjunto.	Número de operativos debidamente registrados en el municipio anual / Número de reportes elaborados de los operativos *100	Informes anuales internos	Siempre u y cuando exista la disponibilidad de recursos
COMPONENTE 1: Coadyuvar con el gobierno federal y el gobierno del estado en los programas y proyectos que sean ejecutados en el municipio en favor de garantizar a todos los ciudadanos la movilidad en el municipio.	Adecuaciones, aportaciones y trabajos complementarios.	N/A	Registros Internos	Siempre u y cuando exista la disponibilidad de recursos
COMPONENTE 1: Coadyuvar en la regulación y alternativas para ordenar a los prestadores de servicios irregulares, buscando garantizar la eficiencia del servicio.	Operativos en conjunto.	Número de operativos debidamente registrados en el municipio anual / Número de reportes elaborados de los operativos *100	Informes anuales internos	Siempre u y cuando exista la disponibilidad de recursos

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Gestionar proyectos, con miras en el mejoramiento de la infraestructura que se relacione con la movilidad, buscando siempre la equidad en el acceso, eficiencia, eficacia, disponibilidad, sustentabilidad y calidad.	Acciones alcanzadas en infraestructura.	$\frac{\text{Cantidad de acciones gestionadas en el período anterior / Cantidad de acciones gestionadas el actual ejercicio}}{100}$	Registros Internos	Siempre y cuando exista el financiamiento requerido.
PROPÓSITO 1: Diagnosticar los requerimientos de la infraestructura municipal en paradas de transporte, rampas de acceso, baquetas y vialidades, para la gestión de soluciones en la distribución equitativa entre los diversos puntos del servicio públicos en todas sus modalidades.	Levantamiento de información referida.	$\frac{\text{Reporte del período anterior / Reporte del período actual}}{*100}$	Informes anuales internos	Siempre y cuando exista el financiamiento requerido.
COMPONENTE 1: Gestión de recursos en los fondos estatales y federales que aterricen en programas de apoyo a la infraestructura de movilidad.	Proyectos registrados en ventanillas oficiales.	N/A	Registros de participación o en referencia a la obtención del recurso federal o estatal.	Siempre y cuando exista el financiamiento requerido.
COMPONENTE 1: Implementar programas de mantenimiento periódicas a los accesos al transporte público, así como a la nomenclatura - señalética de acuerdo con la necesidad actual.	Programas implementados	$\frac{\text{Programas de implementados en el período inmediato anterior / el total de programas implementados en el actual ejercicio}}{* 100}$	Registros Internos	Siempre y cuando los recursos estén disponibles.

Eje Transversal 4. Inclusión e Igualdad sustantiva

NOMBRE DEL INDICADOR	INCIDENCIA EN POBREZA EXTREMA
Descripción:	Se considera pobreza extrema cuando se tienen tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo
Año de la línea base:	2020
Unidad de medida	Porcentaje

NOMBRE DEL INDICADOR	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN
Descripción	Refleja el porcentaje de población que mejora sus condiciones de vida con base en los apoyos recibidos.
Año de la línea base	2020
Unidad de medida	Porcentaje

NOMBRE DEL INDICADOR	POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR.
Descripción	Es la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.
Año de la línea base	2020
Unidad de medida	Porcentaje

Eje Transversal 5. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

NOMBRE DEL INDICADOR	CENTROS INTEGRADORES CON INFRAESTRUCTURA CONSOLIDADA
Descripción	Los 20 Centros Integradores con las unidades de servicio establecidas y equipadas para el acceso de la población a los servicios públicos.
Año de la línea base	2020
Unidad de medida	Porcentaje de Centros Integradores con infraestructura consolidada.

NOMBRE DEL INDICADOR	CENTROS INTEGRADORES CON COBERTURA DE INTERNET
Descripción	Los 20 Centros Integradores con las unidades de servicio establecidas con acceso a internet público.
Año de la línea base	2020
Unidad de medida	Porcentaje

Eje Transversal 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTUDIOS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO ATENDIDOS
Descripción	Medir el número de estudios y programas de desarrollo Urbano en sus diferentes niveles de planeación que contribuyan a la planeación urbana del Municipio.
Año de la Línea Base	2020
Unidad de Medida	Porcentaje
Área Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

NOMBRE DEL INDICADOR	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Descripción	Mide el avance del programa de capacitación y asistencia técnica en los trabajos de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
Línea Base	2020
Unidad de Medida	Número de Capacitaciones
Área Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

NOMBRE DEL INDICADOR	OBRA PÚBLICA CONCLUIDA DE ACUERDO CON SU FECHA DE TÉRMINO
Descripción	Realizar infraestructura pública en los diversos sectores que permita fortalecer los ámbitos para el desarrollo integral de la sociedad.
Línea Base	2021
Unidad de Medida	Porcentaje
Área Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

NOMBRE DEL INDICADOR	CAMINOS ATENDIDOS
Descripción	Medir el mejoramiento de los caminos a cargo del Gobierno Municipal para dar un mejor servicio a la población.
Línea Base	2020
Unidad de medida	Kilómetros
Área Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Descripción	Contribuir a que las familias de escasas posibilidades económicas dispongan de financiamientos adecuados para consolidar un patrimonio digno
Línea Base	2020
Unidad de Medida	Porcentaje

NOMBRE DEL INDICADOR	TÍTULOS DE PROPIEDAD REGULARIZADOS
Descripción	Impulsar la regularización de predios para dar certeza jurídica a los poseedores en los asentamientos humanos
Línea Base	2020
Unidad de Medida	Número de Títulos

NOMBRE DEL INDICADOR	INCREMENTO DEL INVENTARIO DE LA MAQUINARIA
Descripción	Incrementar el inventario de maquinaria y equipo a través de su adquisición y/o mejoramiento para asegurar su disponibilidad
Línea Base	2021
Unidad de Medida	Maquinaria y equipo

NOMBRE DEL INDICADOR	INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE
Descripción	Mejorar los servicios en materia de agua potable, para contribuir a la calidad de vida de la población en el Municipio.
Línea Base	2021
Unidad de Medida	Habitantes
Área Responsable	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana, SAPAM

NOMBRE DEL INDICADOR	INCREMENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO
Descripción	Incrementar los servicios en materia de sistemas de tratamiento, para contribuir a la calidad de vida de la población en el Municipio.
Línea Base	2021
Unidad de Medida	Planta de Tratamiento
Área Responsable	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana, SAPAM

NOMBRE DEL INDICADOR	PARTICIPAR EN LA AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
Descripción	Gestionar el incrementar el número de espacios en materia de infraestructura física educativa en los tres niveles
Línea Base	2021
Unidad de Medida	Número de Escuelas.

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Descripción	Mejorar los procesos de gestión ambiental para el cumplimiento de la normatividad ambiental. Indica el número de trámites ingresados y atendidos por las distintas áreas de competencia estatal, que se someten a la evaluación del cumplimiento para regular la gestión ambiental de las empresas.
línea base:	2021
Unidad de medida	Número de trámites
Área Responsable	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

NOMBRE DE INDICADOR	APORTACIÓN A LA GOBERNANZA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Descripción	Revertir los niveles de deterioro ambiental con base en la aplicación de la normatividad ambiental. Mide el aporte porcentual de las acciones implementadas para garantizar el cumplimiento normativo de los programas estratégicos al integrar en una sola expresión; la inspección, verificación, vigilancia, autorregulación y resolución administrativa-legal que garantizan la observancia y cumplimiento de la normatividad ambiental del padrón de obras y actividades de competencia municipal.
Líneas base	2021
Unidad de medida	Porcentaje
Área responsable	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

NOMBRE DEL INDICADO	RECICLAJE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y SÓLIDOS URBANOS.
Descripción	Reducir la generación de residuos y su disposición final impulsando acciones básicas de reciclaje en todos los niveles. El indicador mide el volumen de residuos reciclados anualmente; favoreciendo la reducción de residuos para disposición final, disminuye la contaminación, se protege el ambiente y se brinda a la población un entorno más limpio.
Línea base	2021
Unidad de medida	Porcentaje
Área responsable	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

NOMBRE DEL INDICADOR	COMPROMISOS O ACCIONES ADOPTADAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.
Descripción	Fomentar capacidades locales para el desarrollo de planes y programas relacionados con cambio climático. Mide los compromisos ante metas nacionales e internacionales relacionados con la mitigación, y adaptación, así como la puesta en marcha de iniciativas que generen un mayor conocimiento de los efectos, causas y vulnerabilidad ante el cambio climático.
Línea base	2021
Unidad de medida	Porcentaje
Área responsable	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
Descripción	Incrementar las áreas de protección y conservación de los recursos naturales Mide el porcentaje de conservación de áreas naturales protegidas bajo algún estatus de conservación.
Línea base	2021
Unidad de medida	Porcentaje
Área responsable	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDADES DE MANEJO
Descripción	Impulsar el desarrollo sustentable a través de prácticas de conservación Mide el porcentaje de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre en operación en el municipio.
Línea base	2021
Unidad de medida	Porcentaje
Área responsable	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DE MONITOREOS AMBIENTALES
Descripción	Evaluar los niveles de deterioro ambiental para promover acciones de control y prevención. Mide el porcentaje de cumplimiento de monitoreo de calidad del aire y de agua realizados y difundidos.
Línea base	2021

Unidad de medida	Porcentaje
Área responsable	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

NOMBRE DEL INDICADOR	DIFUSIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN
Descripción	Promover acciones de cultura ambiental y educación para la sustentabilidad Mide el grado de cumplimiento de las acciones de sensibilización de cultura ambiental programadas.
Línea base	2021
Unidad de medida	Porcentaje
Área responsable	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

NOMBRE DEL INDICADOR	SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
Descripción	Contar con un sistema de información que soporte técnica y administrativamente la gestión ambiental y garantice el acceso a la información. Mide el grado de avance de la integración de información del Sistema de Información.
Línea base	2021
Unidad de medida	Porcentaje
Área responsable	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

XI. PROSPECTIVA

Se plantea un escenario prospectivo donde se consideran las políticas sectoriales, la situación actual, la visión 2030 y las acciones estratégicas que permitan alcanzar la visión deseada.

La política prioritaria para el desarrollo municipal de Macuspana estará sustentada en la planeación y evaluación sectorial, considerando ajustes y priorización con base en las necesidades específicas del municipio y apoyadas con la consulta pública, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Macuspana, que garantiza la planeación participa entre sociedad civil y Gobierno Municipal. El funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), será fundamental para alcanzar el desarrollo que Macuspana merece, desterrando la improvisación, la corrupción y la anarquía.

Para lograr resultados se instrumentará una política pública municipal con vinculación en temas de control y desempeño institucional, así como políticas públicas enfocadas al desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas.

Se buscará incrementar la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal con la implementación de un modelo de evaluación y seguimiento de las políticas públicas a través de una estructura de políticas públicas para el desarrollo de Macuspana, respaldado por un

área de estadística y geografía, que aportará la información básica para el diseño del quehacer del gobierno municipal.

La planeación municipal logrará que las capacidades institucionales del municipio sean satisfactorias para la atención de la ciudadanía, considerando que en Macuspana se gobierna cercano a la gente.

La planeación del desarrollo con visión de sustentabilidad dará oportunidad para que el Municipio de Macuspana integre las políticas públicas sectoriales y tenga acceso a recursos para el impulso de proyectos prioritarios y estratégicos, para convertir el territorio, en un espacio de oportunidades para la inversión pública y privada. El territorio de gestión debe convertirse en el fundamento para colocar al Municipio de Macuspana, como modelo de desarrollo en el sureste mexicano.

XII. BIBLIOGRAFÍA

CONACYT. 2015. Proyecto denominado Programa de Ordenamiento Ecológico Regional para los Estados de Tabasco y Chiapas (Cuenca Grijalva-Usumacinta). Capítulo Tabasco. Propuesta de Instrumentación. Informe Final.

CONAGUA. 2020. Actualización de la Disponibilidad de Agua en el Acuífero Macuspana, estado de Tabasco. Recuperado de: https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/tabasco/DR_2706.pdf

CONAGUA 2021. Acuíferos por Región hidrológico-administrativa (2021). Recuperado de: <http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=acuiferos&ver=reporte>

CONAGUA. 2021. Sistema Nacional de Información del Agua. Recuperado de <http://sina.conagua.gob.mx/sina/index.php?p=1>

CONAPO. 2020. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020. Nota técnico-metodológica.

CONEVAL. 2020. Informe de pobreza y evaluación 2020. Tabasco. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DATAMEXICO. 2021. Secretaría de Economía. Recuperado de: <https://datamexico.org/es/profile/geo/macuspana>

INEGI. 1997. Macuspana. Estado de Tabasco. Cuaderno Estadístico Municipal. Edición 1996. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/municipios/cuad_est/1997/tab/mac/702825925567.pdf

INEGI. 2020. Censo de Población y Vivienda 2020.

INEGI. 2008. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Macuspana, Tabasco. Clave geoestadística 27012

Palma-López D.J. et al. 2007. Suelos de Tabasco: su uso y manejo sustentable. Colegio de Postgraduados-Isprotab-Fundación Produce. Tabasco. México.

PEMEX. 2007. MIA-R Desarrollo de actividades petroleras del proyecto Macuspana. Recuperado de:
<http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/tab/estudios/2006/27TA2006X0037.pdf>

SADER. 2021. Padrón Ganadero Nacional. Recuperado de:
<http://www.pgn.org.mx/estadistica-rep.php>

SBSCC. 2021. Listado de Áreas Naturales de Tabasco. Recuperado de:
<https://tabasco.gob.mx/anps-tabasco-listado>

SECRETARÍA DE BIENESTAR 2021. Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2021. Macuspana. Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612892/Informe_anual_2021_mu_n_27012.pdf

SEMARNAT 2021. Ley general de Economía Circular. Recuperado de:
https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/101326

Violette Geissen et al. 2008. Erosión superficial y carstificación en Macuspana, Tabasco, Sureste de México. El Colegio de la Frontera Sur. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México. Recuperado de
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-31952008000600001

XIII. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA 2021-2024

Primer Regidor

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra

Segunda Regidora

Ethel Victoria Córdova Gil

Tercera Regidora

Reyna Natividad Jiménez Reyes

Cuarta Regidora

Gladys Pérez Zurita


Quinta Regidora

Ana Isabel Sánchez Rojas

XIV. ANEXOS

ANEXO 1. ALINEACIÓN PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL Y AGENDA 2030

Eje rector 1: Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ÁREAS DE IMPORTANCIA AGENDA 2030	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
<p>Justicia y Estado de Derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> Impartición de justicia Sociedad segura y Estado de Derecho Migración Relaciones Exteriores 	<p>Seguridad, Justicia y Estado de Derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> Política y Gobierno Seguridad Pública Protección Ciudadana 	<p>04 Paz</p> <p>Fomentar una sociedad pacífica, justa e incluyente, libre de miedo y violencia.</p>	 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>

Eje rector 2: Bienestar, Educación y Salud

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ÁREAS DE IMPORTANCIA AGENDA 2030	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
<p>Bienestar</p> <ul style="list-style-type: none"> Educación Cultura Física y deportes Salud Jóvenes construyendo el futuro 	<p>Bienestar, Educación y Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> Bienestar Social Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte Salud, Seguridad y Asistencia Social Desarrollo Cultural. 	<p>01 Personas</p> <p>Poner fin a la pobreza y el hambre, y garantizar un ambiente sano, digno y con equidad.</p>	 <p>1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>

Eje Rector 3: Desarrollo Económico

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ÁREAS DE IMPORTANCIA AGENDA 2030	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Desarrollo Económico <ul style="list-style-type: none"> Política macroeconómica Política industrial y tecnología Energía Infraestructura Telecomunicaciones Turismo Desarrollo Agropecuario Política Laboral Pesca Medio Ambiente Sector Financiero 	Desarrollo Económico <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Económico y Competitividad Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero Desarrollo Turístico Desarrollo Energético y Energías Renovables Movilidad Sostenible 	03 Prosperidad Asegurar que todas y todos puedan disfrutar de una vida próspera y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.	

Eje Transversal 4: Inclusión e Igualdad Sustantiva


PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ÁREAS DE IMPORTANCIA AGENDA 2030	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Inclusión e Igualdad Sustantiva	Inclusión e Igualdad Sustantiva. Componentes transversales: <ul style="list-style-type: none"> Población indígena, bienestar rural, centros integradores y grupos vulnerables Grupos migrantes 	05 Asociaciones Movilizar lo necesario para fortalecer una Alianza Global para el Desarrollo centrada en las necesidades de los más vulnerables.	

Eje Transversal 5: Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ÁREAS DE IMPORTANCIA AGENDA 2030	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
<p>Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combate a la Corrupción • Rescate del Estado 	<p>Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.</p> <p>Componentes transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz • Seguimiento, Control y Evaluación • Mejora Regulatoria • Gobierno Digital. 	<p>04 Paz</p> <p>Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia.</p>	



Eje Transversal 6: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ÁREAS DE IMPORTANCIA AGENDA 2030	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Territorio y Desarrollo Sostenible	<p>Ordenamiento Territorial y Cambio Climático.</p> <p>Sector que participa</p> <ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento Territorial y Obras Públicas <p>Componente transversal</p> <ul style="list-style-type: none"> Sustentabilidad y Cambio Climático 	<p>02 Planeta Proteger al planeta de la degradación para las generaciones actuales y futuras.</p> <p>03 Prosperidad Asegurar que todas y todos puedan disfrutar de una vida próspera y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.</p>	

ANEXO 2. LOCALIDADES DE MACUSPANA CON GEOREFERENCIA

LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALT	TOTAL	MUJER	HOMBRE
Macuspána	92°35'38.654" W	17°45'23.153" N	0	31435	16316	15119
Abasolo	92°33'51.031" W	17°39'11.783" N	20	455	229	226
Alcalde Mayor	92°18'41.382" W	17°42'58.351" N	4	917	463	454
Tulijá Sección Chinal	92°21'38.957" W	17°39'16.164" N	10	192	94	98
Alto Tulijá 2da. Sección (Paredón)	92°22'13.367" W	17°37'02.363" N	9	336	169	167
Álvaro Obregón	92°38'38.590" W	17°43'26.538" N	14	305	157	148
Allende Alto 2da. Sección	92°26'13.435" W	17°43'31.482" N	4	141	74	67
Allende Bajo 2da. Sección	92°26'15.782" W	17°42'23.418" N	1	366	179	187
Aquiles Serdán (San Fernando)	92°29'25.636" W	17°48'18.890" N	11	5023	2620	2403
Bajo Tulijá	92°23'41.615" W	17°39'45.143" N	10	300	150	150
Barrial	92°15'08.172" W	17°50'06.686" N	0	505	247	258
Santos Degollado 1ra. Sección (El Bayo)	92°28'48.978" W	17°54'28.625" N	0	560	317	243
El Bayo 2da. Sección	92°28'31.312" W	17°52'21.511" N	4	560	305	255
Belén	92°36'50.098" W	17°47'18.702" N	20	6512	3400	3112
Benito Juárez (San Carlos)	92°31'48.512" W	17°49'59.508" N	20	14400	7498	6902
Bitzal 1ra. Sección	92°24'00.222" W	18°01'57.252" N	0	173	78	95
Bitzal 2da. Sección	92°22'29.043" W	18°01'48.742" N	-1	208	104	104
Bitzal 3ra. Sección	92°20'08.971" W	18°04'30.579" N	0	60	31	29
Bitzal 4ta. Sección	92°24'54.709" W	18°03'31.736" N	-2	125	64	61
Bitzal 5ta. Sección	92°27'19.099" W	18°03'29.422" N	-3	395	197	198
Bitzal 6ta. Sección	92°28'25.243" W	18°03'25.674" N	-4	324	165	159
Bonanza 1ra. Sección	92°16'01.379" W	17°42'32.419" N	18	351	173	178
Bonanza 2da. Sección	92°15'22.891" W	17°44'24.453" N	10	285	141	144
Buena Vista (Apasco)	92°26'38.511" W	17°39'33.819" N	20	1694	893	801
Burgos	92°38'34.471" W	17°48'55.734" N	32	577	278	299
Las Campanas	92°24'43.717" W	17°40'12.778" N	11	255	137	118
Carlos Greene 1ra. Sección	92°39'08.569" W	17°40'00.968" N	0	256	126	130
Carmen Serdán	92°28'30.093" W	17°50'06.186" N	-8	484	230	254
Castro y Güiro	92°18'34.218" W	17°50'05.795" N	2	206	110	96
Clemente Reyes 1ra. Sección	92°21'17.197" W	17°46'46.305" N	-2	64	37	27
Rovirosa	92°16'01.110" W	17°46'44.233" N	4	69	31	38
El Congo	92°26'15.889" W	17°49'32.956" N	10	1871	920	951
Corralillo 1ra. Sección (Nopalapa)	92°08'57.130" W	17°47'51.725" N	9	295	159	136

Cuauhtémoc	92°38'05.423" W	17°51'40.732" N	22	232	111	121
La Curva	92°29'17.949" W	17°52'07.344" N	9	5611	2969	2642
Chilapilla 1ra. Sección	92°31'49.448" W	17°58'26.013" N	-8	119	57	62
Chivalito 2da. Sección	92°25'38.126" W	17°35'55.048" N	209	504	254	250
Emiliano Zapata 1ra. Sección	92°36'43.988" W	17°52'18.692" N	30	553	279	274
Emiliano Zapata 2da. Sección	92°35'36.860" W	17°51'06.223" N	8	623	327	296
La Esperanza	92°29'05.486" W	17°47'14.138" N	30	32	16	16
Francisco Bates	92°25'10.419" W	17°51'32.253" N	6	133	71	62
Francisco I. Madero Alto 1ra. Sección	92°33'21.302" W	17°45'26.193" N	3	702	366	336
Francisco I. Madero Alto 2da. Sección	92°32'02.302" W	17°43'43.341" N	0	141	60	81
Francisco I. Madero Bajo	92°30'37.604" W	17°44'25.653" N	2	261	141	120
Francisco Javier Mina (El Coco)	92°26'48.409" W	17°40'35.126" N	19	449	226	223
Hermenegildo Galeana (Chiveros)	92°28'06.811" W	17°52'56.401" N	1	499	247	252
Morelos	92°35'13.277" W	17°55'11.035" N	5	688	369	319
Gregorio Méndez 2da. Sección (Pataztal)	92°32'40.584" W	17°41'05.459" N	25	812	397	415
Gregorio Méndez 1ra. Sección	92°31'46.700" W	17°41'51.150" N	9	437	221	216
Guadalupe Victoria	92°35'30.751" W	17°40'24.593" N	30	90	47	43
Guillermo Prieto	92°37'05.627" W	17°39'23.588" N	5	193	88	105
Gustavo A. Madero	92°39'29.979" W	17°53'22.520" N	10	259	129	130
Miguel Hidalgo 1ra. Sección	92°27'30.125" W	17°58'07.376" N	-3	470	239	231
Ignacio Manuel Altamirano 1ra. Sección	92°41'53.185" W	17°54'58.538" N	30	371	181	190
Ignacio Manuel Altamirano 2da. Sección	92°40'19.880" W	17°55'07.053" N	23	300	151	149
La Isla 1ra. Sección	92°27'23.145" W	17°51'00.648" N	8	420	213	207
La Isla 2da. Sección	92°27'20.006" W	17°49'39.212" N	10	335	166	169
José Colomo	92°28'23.765" W	17°56'13.822" N	14	1034	535	499
José María Pino Suárez	92°33'44.309" W	17°40'51.082" N	21	1850	905	945
Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	92°27'02.336" W	17°59'39.150" N	-2	239	112	127
Lerdo de Tejada 1ra. Sección	92°38'20.467" W	17°47'34.547" N	20	465	222	243
Lerdo de Tejada 2da. Sección	92°38'52.645" W	17°47'04.126" N	13	698	334	364
Adolfo López Mateos (Corral Nuevo)	92°37'16.515" W	17°53'59.919" N	20	699	343	356
Licenciado Juan César Becerra Bates	92°18'52.763" W	17°53'41.891" N	-1	277	131	146
Límbano Blandín 1ra. Sección	92°24'37.539" W	17°45'23.012" N	15	1975	999	976

Limón 1ra. Sección Sector A	92°30'21.714" W	17°52'40.278" N	10	145	71	74
Limón 2da. Sección Sector A	92°30'07.137" W	17°51'37.495" N	9	388	199	189
El Maluco 1ra. Sección	92°19'37.345" W	17°48'12.951" N	-1	39	17	22
Melchor Ocampo 1ra. Sección	92°29'05.117" W	17°34'36.905" N	37	484	241	243
Miguel Allende	92°35'47.260" W	17°38'51.476" N	-6	209	99	110
Miguel Orrico de los Llanos	92°26'00.338" W	17°55'09.224" N	0	420	205	215
Monte Adentro	92°37'17.782" W	17°44'34.177" N	14	1725	879	846
Monte Largo 1ra. Sección	92°36'18.547" W	17°50'08.261" N	20	1661	858	803
Morelos	92°35'51.974" W	17°55'25.749" N	5	666	344	322
Los Naranjos 1ra. Sección	92°19'06.102" W	18°07'38.749" N	0	60	28	32
Narciso Mendoza 1ra. Sección	92°39'49.243" W	17°44'08.613" N	16	107	59	48
Nicolás Bravo	92°37'06.116" W	17°42'57.537" N	7	1178	619	559
Nueva División del Bayo (Guatemala)	92°29'19.446" W	17°50'31.231" N	8	1840	921	919
Palomas	92°28'36.617" W	17°39'20.133" N	34	1568	731	837
Paraíso	92°39'58.218" W	17°51'26.235" N	10	305	158	147
Pedro A. González	92°34'31.835" W	17°36'41.573" N	19	273	144	129
Pedro C. Colorado 1ra. Sección	92°30'11.059" W	17°41'34.709" N	19	975	478	497
Pemex (Ciudad Pemex)	92°28'51.028" W	17°53'04.522" N	6	4601	2422	2179
Pitahaya	92°20'29.408" W	17°59'57.741" N	0	166	81	85
Playas de las Jiménez	92°37'37.813" W	17°47'49.436" N	30	485	251	234
El Porvenir	92°13'28.915" W	17°46'30.472" N	6	189	99	90
Profesor Caparroso 1ra. Sección	92°29'53.318" W	17°37'23.872" N	40	749	350	399
Profesor Caparroso 2da. Sección	92°30'57.342" W	17°36'55.541" N	39	1168	578	590
Ramón Grande	92°15'28.655" W	17°48'55.934" N	6	1167	597	570
Reforma 1ra. Sección	92°40'27.218" W	17°48'53.645" N	27	118	65	53
Santos Degollado 2da. Sección	92°27'11.767" W	17°55'06.401" N	-2	313	155	158
Santuario 1ra. Sección (Estación Macuspana)	92°32'16.862" W	17°37'50.622" N	21	762	359	403
Santuario 2da. Sección	92°30'49.510" W	17°39'05.738" N	82	279	138	141
Tepetitán	92°22'20.056" W	17°49'08.873" N	-1	1485	763	722
Tierra Colorada	92°37'44.963" W	17°56'49.119" N	1	840	386	454
El Triunfo 1ra. Sección	92°26'07.533" W	17°46'15.914" N	20	809	414	395
Unión y Libertad	92°38'44.957" W	17°56'32.789" N	10	886	466	420
Venustiano Carranza (La Alianza)	92°14'42.223" W	17°46'36.713" N	3	607	282	325
Vernet 1ra. Sección	92°31'26.115" W	17°52'42.685" N	10	483	248	235

Vernet 2da. Sección	92°32'55.212" W	17°52'21.510" N	9	1115	559	556
Vernet 3ra. Sección	92°33'26.778" W	17°52'08.390" N	9	2186	1146	1040
Vernet 4ta. Sección (Juan Salas)	92°34'01.422" W	17°52'13.247" N	10	625	305	320
Vernet 5ta. Sección (Corozal)	92°32'20.930" W	17°54'55.057" N	6	385	188	197
Vernet 6ta. Sección (San Lorenzo)	92°31'17.386" W	17°53'41.837" N	6	333	180	153
Vicente Guerrero 1ra. Sección	92°16'32.544" W	17°48'42.756" N	4	151	76	75
Virginio Chan 3ra. Sección	92°22'53.215" W	17°54'33.048" N	-2	113	56	57
Virginio Chan 2da. Sección	92°21'27.346" W	17°52'07.922" N	-1	130	57	73
Zopo Norte	92°25'25.244" W	17°38'29.458" N	42	949	482	467
Allende Bajo 1ra. Sección (San Joaquín)	92°25'02.014" W	17°41'47.707" N	6	143	71	72
Allende Bajo 2da. Sección (San Diego)	92°23'18.120" W	17°42'56.020" N	0	61	28	33
Bitzal 7ma. Sección	92°30'07.065" W	18°03'54.259" N	-2	347	169	178
Encrucijada	92°28'43.744" W	17°55'36.979" N	5	346	184	162
Bayona	92°34'53.479" W	17°50'15.957" N	20	273	130	143
Corralillo 1ra. Sección	92°13'18.746" W	17°49'29.281" N	5	129	71	58
Chilapilla 2da. Sección	92°31'01.973" W	17°56'26.959" N	1	131	60	71
Miguel Hidalgo 2da. Sección	92°27'39.979" W	17°58'12.816" N	-1	364	191	173
Lázaro Cárdenas 2da. Sección	92°24'44.319" W	18°01'23.593" N	-4	307	149	158
Francisco Villa	92°33'31.539" W	17°39'53.443" N	38	713	360	353
Virginio Chan 1ra. Sección	92°20'49.886" W	17°50'05.223" N	-2	209	115	94
El Chinalito	92°16'19.468" W	17°42'55.768" N	16	214	103	111
Melchor Ocampo 2da. Sección	92°27'07.410" W	17°34'41.847" N	295	680	323	357
La Unión	92°29'52.117" W	17°50'57.725" N	19	1690	888	802
Mariano Matamoros	92°35'53.681" W	17°52'42.140" N	20	383	194	189
Veinte de Noviembre	92°35'17.813" W	17°50'46.883" N	20	1297	674	623
Nuevo Progreso (La Candelaria)	92°11'58.137" W	17°47'41.444" N	10	227	105	122
Chivalito 4ta. Sección	92°25'24.520" W	17°35'27.244" N	222	299	125	174
Límbano Blandín 2da. Sección	92°22'56.057" W	17°43'36.352" N	0	15	5	10
La Escalera	92°31'34.160" W	17°50'35.012" N	20	2152	1085	1067
Simón Sarlat	92°29'59.080" W	17°47'36.666" N	31	593	299	294
Pedro C. Colorado 2da. Sección (Orizaba)	92°28'31.575" W	17°40'28.521" N	32	76	35	41
Maluco 2da. Sección (Juan Vaquero)	92°18'51.419" W	17°48'59.842" N	2	204	94	110
Limón 1ra. Sección Sector B	92°29'49.433" W	17°53'23.081" N	10	577	279	298

El Triunfo 2da. Sección	92°27'45.130" W	17°46'34.499" N	13	1087	551	536
El Corchal	92°23'45.881" W	17°47'26.166" N	8	120	54	66
Chiquihuite	92°24'30.660" W	17°49'24.264" N	6	197	106	91
Progreso (Guaruma)	92°23'13.839" W	17°49'05.465" N	4	19	10	9
Zopo Sur	92°24'09.968" W	17°36'31.377" N	23	245	126	119
Allende Alto 1ra. Sección	92°26'02.366" W	17°44'58.331" N	12	348	176	172
Arroyo Hondo (Vicente Guerrero 2da. Sección)	92°13'54.911" W	17°48'08.623" N	6	411	215	196
Alto Tulijá 1ra. Sección (Lechugal)	92°22'24.914" W	17°38'34.940" N	10	151	70	81
El Bayo 1ra. Sección (Granada)	92°29'44.778" W	17°50'09.292" N	9	760	392	368
Cacahuatalillo	92°31'45.537" W	17°48'53.354" N	20	914	463	451
La Candelaria (El Barrial)	92°10'51.327" W	17°52'52.771" N	3	10	3	7
Clemente Reyes 2da. Sección (Cantemoc)	92°22'31.300" W	17°46'40.768" N	5	160	87	73
Corozo	92°18'02.708" W	17°52'08.613" N	-1	1	*	*
El Güiro	92°18'52.193" W	17°56'38.270" N	-2	13	6	7
Maculizal	92°22'56.689" W	17°58'52.825" N	1	1	*	*
Ototal	92°14'24.190" W	17°51'59.153" N	0	30	11	19
Benito Juárez Sección Panzillal	92°29'38.752" W	17°46'22.846" N	7	81	45	36
Reforma 2da. Sección	92°41'00.908" W	17°49'51.598" N	10	156	83	73
San Antonio	92°33'06.614" W	17°46'33.005" N	8	95	42	53
San Lucas	92°25'04.433" W	17°43'41.725" N	8	3	*	*
Santa Cruz	92°26'15.795" W	17°52'24.694" N	4	12	5	7
Tierra Colorada (Vicente Guerrero 3ra. Sección)	92°16'58.319" W	17°49'27.753" N	2	220	121	99
Veinte de Noviembre	92°21'42.480" W	17°53'08.404" N	0	107	54	53
Xicotencatl	92°16'16.129" W	17°51'49.722" N	0	213	105	108
La Y Griega	92°31'00.167" W	17°49'21.931" N	20	11	4	7
José López Portillo	92°33'06.419" W	17°48'24.463" N	31	314	161	153
Corralillo 2da. Sección (La Princesa)	92°08'03.503" W	17°46'53.880" N	15	335	163	172
Tomás Garrido Canabal	92°35'50.375" W	17°50'16.449" N	14	310	152	158
Las Ferias	92°31'50.548" W	17°51'17.951" N	26	774	395	379
Benito Juárez	92°32'32.307" W	17°50'09.150" N	18	349	172	177
El Mango	92°32'08.250" W	17°50'40.211" N	31	549	299	250
El Reventón	92°32'54.601" W	17°50'48.007" N	21	48	27	21
Narciso Mendoza 2da. Sección	92°40'51.140" W	17°44'53.004" N	20	227	120	107
Sitio Nuevo	92°19'31.349" W	17°43'33.329" N	-1	92	43	49
Buena Vista (Puxcatán)	92°37'17.116" W	17°43'49.749" N	14	1731	892	839
Ampliación Morelos (Los Morales)	92°36'02.381" W	17°54'05.532" N	11	46	22	24
Ampliación Morelos	92°35'48.372" W	17°54'17.640" N	10	65	35	30

Nabor Cornelio	92°18'42.710" W	17°58'21.408" N	-2	147	66	81
Andrés García	92°32'15.426" W	17°53'51.714" N	6	134	68	66
Guacamaya	92°16'53.635" W	17°50'52.524" N	0	57	29	28
Trinidad Malpica Hernández	92°11'35.664" W	17°48'04.780" N	8	502	254	248
El Venadito	92°20'28.111" W	18°01'25.613" N	0	149	84	65
Celia González de Rovirosa	92°21'31.705" W	17°43'48.842" N	2	212	109	103
Melchor Ocampo 3ra. Sección	92°25'43.132" W	17°34'38.923" N	217	298	143	155
Santa Ana	92°36'58.531" W	17°44'39.382" N	4	2	*	*
Tierra Colorada (El Indio)	92°38'53.403" W	17°55'37.749" N	9	99	44	55
Belén Monte Largo 3ra. Sección (Tronchadero)	92°34'53.014" W	17°48'29.089" N	33	94	43	51
Ignacio Zaragoza (Los Ateos)	92°35'04.528" W	17°46'47.853" N	5	736	345	391
San Antonio	92°32'39.193" W	17°49'14.555" N	31	1668	842	826
El Regocijo	92°32'49.049" W	17°48'46.580" N	31	420	213	207
Nueva Esperanza	92°32'35.979" W	17°52'24.897" N	9	751	384	367
San Francisco	92°33'09.717" W	17°49'35.141" N	23	429	218	211
Monte Largo 2da. Sección	92°36'06.801" W	17°48'38.335" N	20	313	149	164
San Juan de Ismate	92°35'29.709" W	17°55'57.727" N	3	3	*	*
Los Gurría	92°38'49.263" W	17°54'39.008" N	9	78	36	42
Vernet Sierra de Guadalupe	92°31'53.163" W	17°52'30.795" N	10	179	91	88
San Juan Bautista	92°32'08.286" W	17°50'57.008" N	32	608	318	290
Los Arbolitos	92°30'30.452" W	17°50'06.822" N	12	174	88	86
Los Güiros	92°19'20.705" W	18°07'34.139" N	-4	146	62	84
Los Naranjos 2da. Sección	92°22'44.345" W	18°08'08.728" N	0	121	60	61
Huapacal	92°34'50.590" W	17°53'45.477" N	10	6	*	*
Vernet 1ra. Sección (Los Venados)	92°34'11.611" W	17°55'58.666" N	1	37	20	17
Limón 1ra. Sección Sector C	92°30'33.488" W	17°52'22.620" N	9	184	102	82
Limón 2da. Sección Sector B	92°30'34.816" W	17°51'23.228" N	9	141	72	69
Carmen Serdán	92°27'05.813" W	17°47'44.987" N	12	78	36	42
El Triunfo 3ra. Sección	92°28'40.060" W	17°46'31.346" N	23	457	234	223
Clemente Reyes 2da. Sección	92°20'15.728" W	17°44'03.301" N	5	188	95	93
Abasolo 1ra. Sección	92°34'16.728" W	17°38'03.918" N	9	380	201	179
Bajo Allende 1ra. Sección	92°25'27.736" W	17°41'29.624" N	6	149	75	74
San José	92°24'40.761" W	17°37'28.508" N	24	263	130	133
El Chinal	92°29'28.173" W	17°48'42.504" N	8	54	24	30
Aquiles Serdán	92°30'03.059" W	17°48'39.124" N	9	87	46	41

García	92°28'56.825" W	17°48'17.390" N	9	97	57	40
Linda Vista	92°32'28.274" W	17°49'50.750" N	25	439	227	212
Santa Lucía	92°32'05.793" W	17°49'16.756" N	24	681	348	333
Independencia	92°36'25.170" W	17°45'31.570" N	1	4 *	*	
Abasolo 2da. Sección	92°35'28.347" W	17°38'04.259" N	9	222	105	117
Carlos Greene 2da. Sección	92°38'39.230" W	17°40'22.278" N	13	128	76	52
La Ceiba	92°27'16.183" W	17°46'53.584" N	13	900	460	440
Simón Sarlat 2da. Sección (San Martín)	92°31'10.546" W	17°48'03.053" N	11	248	117	131
Independencia Uno	92°36'19.146" W	17°45'53.127" N	1	15	11	4
Las Lomas de Caparroso	92°28'43.512" W	17°35'26.104" N	139	61	33	28
Narciso Mendoza (Chilapilla 1ra. Sección)	92°31'00.715" W	17°57'27.994" N	0	137	66	71
La Providencia	92°14'59.754" W	17°44'44.149" N	13	207	98	109
Pichalito	92°24'07.157" W	18°08'51.246" N	-1	100	47	53
Diez de Abril	92°32'28.502" W	17°34'05.288" N	20	14	6	8
La Candelaria	92°32'34.662" W	17°33'46.434" N	20	62	30	32

Fuente: INEGI. 2020. Censo de Población y Vivienda 2020.







PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024